

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 9678** *Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo IV del Real decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, como anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo y como anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.*

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece, en su artículo 3, que corresponde al Gobierno, a propuesta del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y previo informe de este Ministerio a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias en relación con, entre otras, la formación profesional ocupacional y continua en el ámbito estatal, así como el desarrollo de dicha ordenación.

El artículo 26.1 de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, tras la modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, se ocupa del subsistema de formación profesional para el empleo, en el que, desde la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que lo regula, han quedado integradas las modalidades de formación profesional en el ámbito laboral –la formación ocupacional y la continua–. Dicho subsistema, según el reseñado precepto legal y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, se desarrollará en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Sistema Nacional de Empleo.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional entendido como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Instrumentos principales de ese Sistema son el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas. En su artículo 8, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece que los certificados de profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales de quienes los han obtenido y que serán expedidos por la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, en su artículo 10.1, indica que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 30.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, según el artículo 3.3 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con

necesidades específicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del mismo real decreto, la oferta formativa de los certificados de profesionalidad se ajustará a los indicadores y requisitos mínimos de calidad que garanticen los aspectos fundamentales de un sistema integrado de formación, que se establezcan de mutuo acuerdo entre las Administraciones educativa y laboral, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y se establece que el Servicio Público de Empleo Estatal, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, elaborará y actualizará los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto.

La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, cuyo antecedente es el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, introduce medidas para la mejora de la oferta formativa, y de la calidad y eficiencia del sistema de formación profesional. En concreto modifica la regulación del contrato para la formación y el aprendizaje contenida en el artículo 11.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, estableciendo que la cualificación o competencia profesional adquirida a través de esta modalidad contractual podrá ser objeto de acreditación según lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, y su normativa de desarrollo, mediante la expedición, entre otros medios, del correspondiente certificado de profesionalidad o, en su caso, acreditación parcial acumulable. Dicho contrato se ha desarrollado por el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Asimismo, con el fin de introducir las modificaciones de la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con el nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, la formación profesional dual, así como en relación con su oferta e implantación y aquellos aspectos que dan garantía de calidad al sistema se ha aprobado el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, que regula los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

Finalmente hay que tener en cuenta que, según el nuevo apartado 10 del artículo 26 de la Ley de Empleo, introducido por la citada Ley 3/2012, de 6 de julio, la formación recibida por el trabajador a lo largo de su carrera profesional, de acuerdo con el Catálogo de las Cualificaciones Profesionales, se inscribirá en una cuenta de formación, asociada al número de afiliación de la Seguridad Social.

En este marco regulador procede que el Gobierno establezca cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad de las áreas profesionales de Formación y educación y Atención Social, y que se incorporarán al Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad por niveles de cualificación profesional atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas, tal y como se recoge en el artículo 4.4 y en el anexo II del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, anteriormente citado.

Asimismo, mediante este real decreto se procede a la actualización de los certificados de profesionalidad establecidos como anexo IV del Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, como anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo y como anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.

En el proceso de elaboración de este real decreto ha emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de agosto de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Este real decreto tiene por objeto establecer cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Asimismo, mediante este real decreto se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo IV del Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, como anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo y como anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.

Dichos certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. Certificados de profesionalidad que se establecen

Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

- Anexo I. Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad-Nivel 3.
- Anexo II. Mediación entre la persona sordociega y la comunidad-Nivel 3.
- Anexo III. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos-Nivel 3.
- Anexo IV. Promoción y participación de la comunidad sorda-Nivel 3.

Artículo 3. Estructura y contenido.

El contenido de cada certificado de profesionalidad responde a la estructura establecida en los apartados siguientes:

- a) En el apartado I: Identificación del certificado de profesionalidad.
- b) En el apartado II: Perfil profesional del certificado de profesionalidad.
- c) En el apartado III: Formación del certificado de profesionalidad.
- d) En el apartado IV: Prescripciones de los formadores.
- e) En el apartado V: Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos.

Artículo 4. Requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.

Los requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad serán los establecidos en los artículos 5.5.c) y 20 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 5. Formadores.

1. Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como en la de teleformación.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.

3. Para acreditar la competencia docente requerida, el formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. La formación en metodología didáctica de formación profesional para adultos será equivalente al certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que dicha formación se haya obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

4. Los tutores-formadores que impartan formación mediante teleformación, además de cumplir las prescripciones específicas que se establecen para cada certificado de profesionalidad, deberán cumplir las establecidas en el artículo 13.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 6. *Contratos para la formación y el aprendizaje.*

La formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje se realizará, en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida, en los términos previstos en la normativa de aplicación.

Artículo 7. *Formación mediante teleformación.*

Los módulos formativos que constituyen la formación de los certificados de profesionalidad podrán ofertarse mediante teleformación en su totalidad o en parte, combinada con formación presencial, en los términos establecidos en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 8. *Centros autorizados para su impartición.*

Los centros y entidades de formación que impartan la formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad deberán cumplir lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

Artículo 9. *Correspondencia con los títulos de formación profesional.*

La acreditación de unidades de competencia obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional surtirán los efectos de exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad asociados a dichas unidades de competencia establecidos en el presente real decreto.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente real decreto se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 30.^a de la Constitución española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Actualización del certificado de profesionalidad establecido como anexo IV del Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, se procede a la actualización del certificado de profesionalidad establecido como anexo IV del Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad en los términos siguientes:

Se modifica el certificado de profesionalidad establecido como «Anexo IV Docencia de la formación profesional para el empleo», sustituyendo la tabla completa del apartado IV «Prescripción de los formadores», por la que a continuación se especifica:

Módulo Formativo	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1442_3 Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1443_3 Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1444_3 Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1445_3 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1446_3 Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año

Disposición final tercera. *Actualización del certificado de profesionalidad establecido como anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo I y II en el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto.*

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, se procede a la actualización del anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo I y II en el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto.

Se modifica el certificado de profesionalidad establecido como «Anexo II “Dinamización comunitaria”» del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, sustituyendo la tabla completa del apartado V «Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento», por la que a continuación se especifica:

Espacio formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60

Disposición final cuarta. *Actualización del certificado de profesionalidad establecido como anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.*

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, se procede a la actualización del anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.

Se modifica el certificado de profesionalidad establecido como «Anexo II “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”» del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, incluyéndose el Módulo formativo 1019_2 en la tabla del apartado IV «Prescripción de los formadores»:

Módulo formativo	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1019_2 Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años

Disposición final quinta. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final sexta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 2 de agosto de 2013.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social,
FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA

ANEXO I

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Código: SSCE0111

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la comunidad

Área profesional: Formación y educación

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC450_3: Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad (RD 1096/2011 de 22 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Competencia general:

Organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena en el ámbito público y privado, en colaboración con el equipo interdisciplinar donde se inserta, en las áreas de diseño, ejecución y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa, desarrollo de acciones de acompañamiento, de ocio y tiempo libre, y en colaboración con profesionales de nivel superior, en el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas, alfabetización tecnológica, y acciones de intervención con familias, que tengan como fin el fomento de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de la prestación de servicios sociales y de educación no formal, desarrollándose en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter socioeducativo orientados a personas con discapacidad y sus familias: recursos residenciales para personas con discapacidad, Centros de Referencia de personas con discapacidad, Centros Ocupacionales, centros asistenciales, centros de día, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Monitor/a educador/a de personas con discapacidad.

Integrador social.

3532.0050 Monitor de servicios a la comunidad.

Duración de la formación asociada: 450 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1448_3: Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad (60 horas).

MF1449_3: Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas (70 horas).

MF1450_3: Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre (80 horas).

MF1451_3: Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad (80 horas).

MF1452_3: Intervención con familias de personas con discapacidad (80 horas).

MP0478: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad (80 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DETECTAR, GENERAR Y UTILIZAR RECURSOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nivel: 3

Código: UC1448_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Detectar recursos sociales y comunitarios, en el entorno de intervención, identificando su procedencia y características para realizar su clasificación y catalogación.

CR1.1 Los recursos se identifican localizando las fuentes de los mismos en organismos públicos, ONGs y/o empresas privadas para disponer de un repertorio de actividades válido para su planificación y desarrollo.

CR1.2 Los recursos seleccionados se estructuran en soportes (tales como guías, revistas, tabloneros de anuncios, páginas web) en función de sus características y procedencia, para permitir su accesibilidad y disponibilidad.

CR1.3 Los recursos sociocomunitarios se mantienen actualizados y se efectúa el seguimiento sistemático, para mantener una oferta útil que permita utilizarlos y encontrar nuevos en función de las necesidades de intervención.

RP2: Diseñar y generar recursos, sociales y comunitarios, que puedan ser implantados para mejorar la atención a personas con discapacidad, tanto para las nuevas demandas como para las ya existentes.

CR2.1 Las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad se recogen y valoran de forma continuada, desde un enfoque de intervención centrado en la persona, para poner en marcha la creación de nuevos recursos.

CR2.2 Los recursos nuevos se elaboran a partir de las necesidades detectadas, posibilidades disponibles, competencias asumidas, y las características de las entidades de referencia, para garantizar su utilidad y optimizar su implantación.

CR2.3 Los recursos creados se difunden a través de los canales de comunicación disponibles, adecuándolos a la población a la que se dirige para garantizar su utilidad.

RP3: Utilizar los recursos sociales y comunitarios, detectados y/o generados, para dar respuesta a los objetivos de la intervención socioeducativa conforme a las necesidades de cada persona con discapacidad.

CR3.1 Los recursos se seleccionan de entre los existentes de forma que sean acordes a las características, necesidades y/o demandas de las personas con discapacidad incorporándolos, en colaboración con el equipo interdisciplinar, al proyecto de intervención.

CR3.2 La utilización e implementación de los recursos se realiza atendiendo a las características y requisitos de estos, valorando para su selección los resultados que ofrecen.

CR3.3 Los vínculos de colaboración y comunicación con las entidades que prestan servicios y recursos se mantiene promoviendo la actuación coordinada con estas, para informar sobre los nuevos recursos que ofrecen y demandar aquellos que puedan dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas.

RP4: Transmitir y/o informar a las personas con discapacidad, a las familias y al equipo interdisciplinar sobre los recursos sociales y comunitarios existentes y sus posibilidades, para ofrecerlos.

CR4.1 La información sobre los recursos sociales y comunitarios se transmite a todas las personas que componen el equipo interdisciplinar para lograr un abordaje interactivo y de complementariedad en el desarrollo de los mismos garantizando la intervención integral con las personas con discapacidad.

CR4.2 La información de los recursos existentes se presenta de forma accesible para satisfacer las demandas de las personas con discapacidad de manera directa y autónoma, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones.

CR4.3 Los recursos que ofrece la comunidad se utilizan de forma planificada acercándoselos a las familias para que puedan aprovecharse de los mismos y conseguir mayor grado de integración comunitaria.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Documentación de búsqueda de recursos. Escalas de recogida y clasificación de la información. Material propio elaborado para generar nueva recogida y actualización de información. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Recursos sociales y comunitarios detectados en el entorno de intervención, generados y utilizados. Recursos propios y del entorno transmitidos e informados a personas con discapacidad y sus familias. Registro en Base de Datos de los recursos sociales y comunitarios.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet. Normativa vigente. Guías de recursos sociales y comunitarios. Material didáctico específico de búsqueda, clasificación, coordinación y generación de recursos.

Unidad de competencia 2

Denominación: ORGANIZAR Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Nivel: 3

Código: UC1449_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar las acciones de acompañamiento para las personas con discapacidad para permitir el desarrollo de las actividades programadas, en colaboración con el equipo interdisciplinar.

CR1.1 Las acciones de acompañamiento se organizan en base a las actividades programadas (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), en colaboración con el equipo interdisciplinar para realizar intervenciones coordinadas e integrales.

CR1.2 Las acciones de acompañamiento se establecen de manera individualizada para cada persona con discapacidad y centrado en sus características para promover el desarrollo y autonomía personal.

CR1.3 Los apoyos requeridos por las personas con discapacidad se identifican, valorando las características, habilidades y necesidades, tanto individuales como grupales, para potenciar su autonomía y participación.

CR1.4 La duración de la actividad se establece en función de las características grupales e individuales para conseguir un grado de satisfacción equilibrado.

CR1.5 Los espacios de realización de las actividades se valoran previamente, identificando sus características en relación con el acceso de las personas con discapacidad y detectando las posibles barreras existentes (físicas, comunicativas, educativas y formativas, entre otras) para permitir el desarrollo de la actividad programada.

CR1.6 El respeto a la persona con discapacidad se presenta como principio básico en todo el proceso de intervención para proteger su derecho a la intimidad.

CR1.7 El secreto profesional se respeta para garantizar la confidencialidad de la información recibida de la persona con discapacidad, promoviendo la intimidad de la persona.

RP2: Consensuar con las personas con discapacidad, en aquellos casos que sea posible, las condiciones y características de las acciones de acompañamiento para potenciar su motivación y compromiso de participación.

CR2.1 Las preferencias y aportaciones de cada persona con discapacidad se recogen e incorporan en la organización de las acciones de acompañamiento para aumentar su motivación y compromiso de participación en las actividades.

CR2.2 Las acciones de acompañamiento y las pautas de realización de estas se establecen conjunta y consensuadamente con la persona con discapacidad para favorecer su implicación en las mismas.

CR2.3 Las actividades planificadas se centran en la persona con discapacidad, promoviendo su participación y, en su caso, la de la familia, para cumplir tanto con las expectativas de la persona con discapacidad, como de la actividad en sí.

CR2.4 La realidad social y económica de la persona con discapacidad y/o de su familia se valora teniéndola en cuenta para el desarrollo y ajuste de las actividades.

RP3: Realizar el acompañamiento en las actividades programadas, tanto individuales como grupales, prestando el apoyo necesario para favorecer el desenvolvimiento, autonomía y participación social de las personas con discapacidad.

CR3.1 El acompañamiento a la persona con discapacidad se realiza conforme a la organización previa, en aquellas actividades (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), que por su dificultad no pueda acceder sola para favorecer su autonomía y participación.

CR3.2 El apoyo se presta en relación a las tareas específicas requeridas por las actividades y garantizando que sea acorde a las necesidades de la persona con discapacidad, para favorecer su autonomía.

CR3.3 La autonomía en las actividades de la vida diaria se fomenta de forma continuada para lograr el éxito del acompañamiento.

CR3.4 El acompañamiento en las actividades externas se realiza como apoyo a la persona con discapacidad y no como sustituto de su intención, para hacer prevalecer su independencia.

CR3.5 Las actividades grupales se promueven para facilitar la presencia de la persona con discapacidad en foros y escenarios sociales que promuevan la participación social.

CR3.6 Las pautas de comportamiento de la persona con discapacidad en las actividades se fijan y entrenan para favorecer la comunicación e implicación social contribuyendo a su socialización y normalización.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Instrumentos de organización y planificación de actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Instrumentos para el reconocimiento del entorno. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Acciones de acompañamiento organizadas. Acompañamiento en actividades. Condiciones y características del acompañamiento consensuadas con las personas destinatarias.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet. Normativa vigente. Informes de las personas con discapacidad. Fichas de recogida de actividades. Guías de recursos y entidades. Guías de transporte. Código ético profesional.

Unidad de competencia 3

Denominación: ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Nivel: 3

Código: UC1450_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar los apoyos para personas con discapacidad, identificando la necesidad de estos y concretando la intensidad y tipo que requiere, para favorecer su competencia social y el desenvolvimiento autónomo y normalizado en los espacios de ocio y tiempo libre.

CR1.1 El análisis y planificación de los apoyos que la persona con discapacidad requiere, se basa en las necesidades individuales de la persona que marcan la intensidad de los apoyos, para delimitar el grado que responde a si son de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.

CR1.2 Los apoyos que requiere la persona con discapacidad se evalúan conjuntamente con el equipo interdisciplinar atendiendo a las diferentes dimensiones como son el funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales, para evaluar y planificar las acciones que den respuesta a las necesidades e intereses de la persona.

CR1.3 La evaluación de los apoyos se organiza, teniendo en cuenta las posibles modificaciones por asimilación del apoyo o por necesidad de ampliación, disminución o desaparición, para garantizar un ajuste apropiado a cada persona en su momento del proceso de inclusión y normalización.

CR1.4 Los apoyos se clasifican y especializan, atendiendo a las diferentes discapacidades, para ofrecer respuestas según la singularidad de cada persona.

RP2: Organizar y desarrollar el proceso de integración de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, en colaboración con el equipo interdisciplinar, favoreciendo la inclusión y normalización para el pleno disfrute del ocio y tiempo libre.

CR2.1 El itinerario se desarrolla teniendo en cuenta criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre, priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad, para garantizar la dignidad, privacidad, confidencialidad, individualidad, participación, respeto a la persona, a las normas de convivencia, materiales y espacios.

CR2.2 El itinerario de la persona con discapacidad se diseña atendiendo a dos modelos, uno más dirigido y otro más autónomos, en función del grado de autonomía para garantizar la integración y normalización.

CR2.3 El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se organiza en colaboración con el equipo interdisciplinar y la propia persona, atendiendo tanto a las necesidades como a las motivaciones y preferencias de cada persona para dar una respuesta individualizada, mejorando el bienestar emocional, social y personal.

CR2.4 El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se elabora a partir del análisis de necesidades y apoyos requeridos para cada persona para potenciar los centros de interés de la persona con discapacidad.

CR2.5 El itinerario en el proceso de ocio autónomo se dirige a desarrollar aptitudes de autodeterminación y autogestión de su ocio, permitiendo la elección de actividades, facilitando la adquisición de aficiones y conocimiento de oferta de ocio.

CR2.6 El protagonismo de la persona con discapacidad en su propio proceso de integración a través del ocio y tiempo libre se fomenta dotando a esta de capacidades para favorecer su autonomía y decisión.

RP3: Analizar los recursos de ocio y tiempo libre disponibles en el entorno, y en su caso localizar nuevos o de carácter específico, favoreciendo y permitiendo la utilización de estos por parte de las personas con discapacidad, para promover su participación autónoma y contribuir a la plena inclusión social.

CR3.1 Los recursos ya existentes y catalogados en el entorno se muestran a la persona con discapacidad para informarles y orientarle en la búsqueda, selección y ampliación de posibilidades de ocio y tiempo libre.

CR3.2 Los recursos de carácter específico como servicios de ocio propios de entidades, que atienden a persona con discapacidad, se detectan, seleccionándolos y agregándolos al catálogo ya existente de recursos, para ofertar una respuesta más amplia y centrada en la individualidad de la persona con discapacidad.

CR3.3 Los recursos del entorno más próximo se complementan y amplían con los recursos de ámbito más amplio, para aumentar el número de posibilidades, la identificación de otros recursos, aumentar la capacidad de elegir y planificar actividades de ocio y tiempo libre.

CR3.4 Las actividades de ocio y tiempo libre se desarrollan en entornos óptimos para la persona con discapacidad que potencien la presencia en la comunidad, la competencia social, el respeto y la participación activa, para fomentar espacios accesibles y comprensibles para toda persona.

CR3.5 La sensibilización en el entorno comunitario y asociaciones susceptibles de prestar servicios de ocio y tiempo libre, se realiza promoviendo cauces de participación en un entorno facilitador, para favorecer el acceso y participación autónoma de la persona con discapacidad en su entorno.

RP4: Organizar y entrenar a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales para utilizar los recursos de ocio y tiempo libre de manera autónoma que permitan resolver las dificultades encontradas durante su utilización.

CR4.1 Las dificultades que la persona con discapacidad pueda presentar así como el nivel de utilización y conocimiento de los recursos de ocio y tiempo libre, se valoran y planifican por el equipo interdisciplinar, para determinar los aspectos a desarrollar con cada persona con discapacidad.

CR4.2 Las sesiones de trabajo para entrenar las habilidades concretas, se organizan de acuerdo a objetivos que vendrán marcados por la necesidad de cada persona, para garantizar que acceda satisfactoria y autónomamente en las actividades de ocio y tiempo libre.

CR4.3 Las estrategias básicas necesarias en el proceso de inclusión y normalización en ocio y tiempo libre, se entrena de manera progresiva, a través de aprendizajes significativos en los propios espacios de ocio, para lograr la integración funcional y social de la persona con discapacidad.

CR4.4 La evaluación del proceso de entrenamiento, se realiza de forma continua, para detectar el ajuste personal o posibles dificultades que frenen la adquisición de nuevos parámetros conductuales de inclusión social en actividades de ocio y tiempo libre.

RP5: Promover conductas sanas y saludables en torno a las vivencias afectivas y sexuales inherentes a la participación en espacios de ocio y tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, respetando sus derechos fundamentales y derecho a la intimidad.

CR5.1 La conducta afectivo-sexual de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, se aborda como parte del proceso educativo, garantizando continuidad y progresión adaptada a la edad y momento del desarrollo evolutivo para promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la persona.

CR5.2 La educación afectivo-sexual en personas con discapacidad se realiza en colaboración entre equipo interdisciplinar y familias (cuando la persona con discapacidad sea un menor o requiera de apoyos generalizados), para generar procesos de capacitación a los propios padres y a la persona con discapacidad.

CR5.3 Los modelos de conducta afectivo-sexual respetuosos y saludables se proponen como procesos educativos inherentes al itinerario de integración a través del ocio y tiempo libre, para dotarles de habilidades afectivo-sexuales sanas y normalizadas, adecuadas a la edad y al entorno, favoreciendo el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

CR5.4 Los derechos fundamentales y entre ellos el derecho a la intimidad, la afectividad y la sexualidad, se presentan como principios básicos en todo el proceso de inclusión social a través del ocio y tiempo libre, para fortalecer su imagen normalizadora, su desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Guías de recursos sociales y comunitarios. Instrumentos de análisis de la realidad. Instrumentos de evaluación (tales como, IDECA: Inventario de diagnóstico y evaluación de la capacidad adaptativa e ICAP: Inventario para la planificación de servicios y programación individual). Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales y socioafectivas. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Procesos de integración en espacios de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Proyectos de intervención ajustados individualmente a las necesidades de apoyo de la persona con discapacidad. Intervenciones de grupos de ocio dirigido y autónomo generados. Recursos de ocio y tiempo libre buscados y gestionados. Entrenamiento de personas con discapacidad en el uso efectivo de recursos de ocio y tiempo libre. Orientación a personas con discapacidad sobre vivencias afectivo-sexuales en las actividades de ocio y tiempo libre. Registro en Base de Datos de los recursos sociales y comunitarios.

Información utilizada o generada

Material didáctico específico sobre recursos de ocio y tiempo libre y su utilización. Bibliografía específica. Normativa vigente. Internet. Federaciones y entidades afines (Plataformas, asociaciones de persona con discapacidad). Criterios de calidad en ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Guías de recursos sociales y comunitarios. Guías de transporte. Código ético profesional. Informes de la persona con discapacidad. Programas de entrenamiento de habilidades y capacidades.

Unidad de competencia 4

Denominación: ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS COGNITIVAS BÁSICAS Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR.

Nivel: 3

Código: UC1451_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y de alfabetización tecnológica, en colaboración con el profesional de nivel superior, para atender las necesidades específicas de cada persona con discapacidad, detectadas en el equipo interdisciplinar.

CR1.1 Los déficit relacionados con las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje, entre otras) y las dificultades que estos generan en la vida diaria de la persona con discapacidad, así como el nivel de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías se valoran, en el equipo interdisciplinar, para determinar las áreas a trabajar con cada persona con discapacidad.

CR1.2 El programa de trabajo individualizado se elabora garantizando la adecuación a las características individuales de cada persona con discapacidad para dar respuesta a las necesidades de entrenamiento determinadas en el equipo interdisciplinar.

CR1.3 Las sesiones de trabajo -para el desarrollo de cada programa- se organizan siguiendo la estructura general marcada por el equipo interdisciplinar (explicación de los objetivos, clima de estimulación y confianza, diálogo y comunicación, aprendizaje significativo, evaluación continua y retroalimentación del proceso, entre otras) e incorporando la estrategia específica de cada intervención para garantizar la coherencia conforme a lo previsto.

CR1.4 Las técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas (modelado, preguntas intencionales, refuerzo, utilización del reto, entre otras) se utilizan en todas las áreas para lograr la consecución de los objetivos previstos.

CR1.5 Las referencias a la vida diaria e historia individual de cada persona con discapacidad se utilizan en los ejercicios para favorecer el aprendizaje sea significativo y la posterior generalización de los aprendizajes a la vida diaria.

CR1.6 La evaluación se realiza de forma continua para identificar en todo momento la evolución de cada persona con discapacidad y detectar las posibles dificultades que obstaculicen un aprendizaje secuencial, comprensivo e integral, incorporando propuestas de mejora.

RP2: Entrenar en las estrategias cognitivas básicas, a las personas con discapacidad, conforme al programa de trabajo previsto y en colaboración con el profesional de nivel superior, para contribuir al logro de una vida lo más autónoma posible.

CR2.1 El razonamiento (pensamiento crítico, lógico y creativo, técnicas de inducción y síntesis, entre otros) en las personas con discapacidad se potencia para favorecer su valoración de la realidad de si mismo, de los demás y de su entorno alcanzando una visión ajustada.

CR2.2 Los mecanismos de orientación y razonamiento espacial se ejercitan en la persona con discapacidad con estrategias compensatorias, para mejorar su movilidad y su autonomía personal.

CR2.3 Los mecanismos de atención y memoria se entrenan en la persona con discapacidad para aumentar el rendimiento y la capacidad de aprendizaje, mejorando el nivel de alerta.

CR2.4 La lectoescritura y el lenguaje oral se ejercitan en aquellas áreas que presentan deficiencias para mejorar la comprensión y la comunicación verbal.

RP3: Ampliar las posibilidades de autonomía, de comunicación e integración de las personas con discapacidad, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la alfabetización tecnológica.

CR3.1 El manejo del ordenador se entrena como herramienta de uso estandarizada para ejecutar tareas básicas de procesamiento de información pertenecientes al ámbito personal, social y laboral.

CR3.2 El uso de Internet (navegación, correo electrónico, participación en foros, entre otros) se fomenta en los diferentes ámbitos de actuación con la persona con discapacidad para posibilitar su acceso a la información y establecer vínculos de comunicación.

CR3.3 El manejo de la telefonía móvil y otros aparatos electrónicos de uso personal (reproductores musicales, navegadores, entre otros) se enseña, instruyendo sobre sus aplicaciones en la vida diaria, para aumentar su autonomía e independencia y favorecer la adquisición de responsabilidad respecto a estos.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Herramientas de evaluación y seguimiento de los programas de capacidades cognitivas básicas. Materiales de recogida de información. Equipos informáticos y nuevas tecnologías adaptadas y accesibles. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas organizado. Alfabetización tecnológica organizada. Intervenciones individualizadas según necesidades cognitivas de cada persona con discapacidad. Fichas para programas de capacidades cognitivas básicas. Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad. Entrenamiento a personas con discapacidad en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Normativa vigente. Internet. Informes de la persona con discapacidad. Programas de entrenamiento de habilidades y capacidades.

Unidad de competencia 5

Denominación: ACTUAR, ORIENTAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR.

Nivel: 3

Código: UC1452_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Recoger y valorar las características de la familia de la persona con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para determinar los apoyos que requieren y las acciones a desarrollar, ajustándolos a las necesidades detectadas.

CR1.1 Las características inherentes a cada familia se recogen para identificar las necesidades específicas que se demandan, tanto explícita como implícitamente.

CR1.2 Las características de la familia se valoran dentro de la red social y/o entorno extraconvivencial, evitando hacerlo de forma aislada, para determinar los apoyos y acciones específicas que requieren aportando soluciones ajustadas a cada tipo de problemática.

CR1.3 Los apoyos y acciones a desarrollar se ajustan a las necesidades demandadas y percibidas de las personas con discapacidad, no incluyéndose otras demandas creadas o ficticias, para permitir la resolución del problema detectado.

RP2: Fomentar la autonomía de la persona con discapacidad dentro del núcleo familiar, para conseguir el desarrollo pleno de sus capacidades, su independencia y su plena normalización.

CR2.1 La necesidad de autonomía que requieren los miembros con discapacidad se comunica a la familia sensibilizándola para lograr su plena participación y colaboración en las acciones que se desarrollen.

CR2.2 El desarrollo de la autonomía personal se potencia en todos los procesos vitales de la persona con discapacidad (tales como alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales), ofreciendo información y asesoramiento para el desarrollo de las mismas.

CR2.3 La dotación de herramientas básicas de intervención se aporta a la familia para que proporcione a la persona con discapacidad independencia, posibilidad de elección y protagonismo en su propia vida.

CR2.4 La intervención se dirige a todos y cada uno de los miembros de la familia, para lograr que en la búsqueda de la autonomía de la persona con discapacidad participen todos en la medida de sus posibilidades, reforzando sus logros y permitiendo aprender de sus propios errores.

CR2.5 Las reglas implícitas a la familia como sistema se respetan para evitar la intromisión en su intimidad y funcionamiento, garantizando la aplicación de un código ético respetable con las personas implicadas.

CR2.6 El entorno propicio para la intervención se facilita con los medios disponibles para evitar que constituya un conjunto de trabas e impedimentos, ejerciéndose una labor de orientación hacia la transformación del entorno y la eliminación de barreras.

RP3: Orientar y apoyar a la familia en aquellas situaciones en las que sufra algún tipo de estrés emocional o problemática puntual con referencia a algún miembro con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar.

CR3.1 Las situaciones de estrés emocional se analizan y estudian, discriminando en la medida de lo posible aquellas puntuales de las estructurales, para poder ajustar la intervención a cada situación.

CR3.2 El apoyo emocional a la familia se presta favoreciendo la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas, y acompañándoles en todo proceso para que no se sientan solos o perdidos ante situaciones de crisis.

CR3.3 Los patrones de conducta se muestran a la familia para afrontar los problemas no como algo negativo sino con posibilidades de cambio.

RP4: Actuar como mediador entre la persona con discapacidad y su familia, colaborando en la facilitación de la comunicación en aquellas situaciones en las que la persona con discapacidad tenga necesidades y/o dificultades para garantizar la satisfacción de su calidad de vida y autonomía personal.

CR4.1 La mediación se realiza de la manera más objetiva posible y sin influencias en la toma de decisiones, con el objetivo de clarificar hechos y situaciones para buscar soluciones alternativas al conflicto.

CR4.2 La mejora en la comunicación entre las partes en conflicto se potencia para encontrar soluciones que todos acepten desde la igualdad y el diálogo, utilizando estrategias en caso necesario.

CR4.3 El entrenamiento de habilidades y estrategias de solución de conflictos en la familia se aporta en el afrontamiento de las situaciones de estrés emocional para que sean las propias unidades de convivencia las que busquen las soluciones a posibles problemas.

CR4.4 Las propuestas de alternativas de solución se crean y facilitan para que las personas con discapacidad puedan llegar a afrontar las necesidades y/o dificultades de forma autónoma.

CR4.5 Las expectativas y las pretensiones de la persona con discapacidad se evalúan con el objeto de ubicarlas de forma realista, dentro de un rango de soluciones viable y posible.

RP5: Favorecer el acceso de la familia a los recursos comunitarios promoviendo su utilización con el fin de mejorar la calidad de vida de todos sus miembros.

CR5.1 El acceso a los recursos comunitarios por parte de la familia se facilita de forma constante y accesible para su uso y disfrute de forma sencilla, como apoyo a su mejora de calidad de vida.

CR5.2 La búsqueda de recursos se entrena promoviendo su autonomía para permitir que la familia no dependa de los profesionales que intervienen.

CR5.3 El acceso a los recursos comunitarios disponibles para la familia se proporciona para la mejora su calidad de vida en la medida que satisfagan aquellas demandas de la familia en general y de sus miembros en particular.

CR5.4 Los recursos aportados se estiman coherentes con la demanda explícita o implícita de la familia, para no incurrir en el suministro de recursos que la familia no demande.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de análisis de la realidad para situaciones familiares. Técnicas de habilidades sociales. Técnicas de mediación familiar. Instrumentos de orientación a unidades de convivencia. Instrumentos de evaluación y de recogida de resultados. Material de oficina e informáticos. Guías de recursos y entidades. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Información sobre las familias recogida y valorada. Promoción de la autonomía de la persona con discapacidad en el núcleo familiar. Familias orientadas y apoyadas. Mediación entre la persona con discapacidad y su familia. Facilitación del acceso a los recursos del entorno por parte de las familias. Registro en Base de Datos de los recursos sociales y comunitarios.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet. Normativa vigente. Manuales de procedimiento. Fichas de recogida de información. Código ético profesional.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: RECURSOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Código: MF1448_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detectar recursos sociales y comunitarios considerando su procedencia y características, en función de las necesidades tipo del colectivo de intervención.

CE1.1 Seleccionar las fuentes (organismos públicos, ONGs y empresas privadas) que pueden ser generadoras de recursos sociales y comunitarios.

CE1.2 Clasificar los tipos de recursos a utilizar en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad en función de su procedencia y características.

CE1.3 Elaborar soportes de recursos accesibles a la población destinataria indicando la forma de mantenerlos actualizados y accesibles.

CE1.4 Describir la forma de actualizar y realizar el seguimiento de recursos sociales y comunitarios aplicables a intervenciones para personas con discapacidad.

C2: Aplicar las estrategias y pautas de diseño y generación de recursos sociales y comunitarios relacionándolos con la atención a las necesidades de personas con discapacidad, desde un enfoque de intervención centrado en la persona.

CE2.1 Reconocer las necesidades y expectativas de diferentes colectivos de intervención, desde un enfoque de intervención centrado en la persona, teniendo en cuenta las características comunes de cada uno y la realidad en la que se encuentran.

CE2.2 Caracterizar recursos insertos en una entidad que atienda personas con discapacidad indicando, según el tipo, la capacidad de creación y desarrollo de estos.

CE2.3 Reconocer canales de comunicación con entidades explicando el funcionamiento y acceso a los mismos.

CE2.4 En un supuesto práctico de generación de recursos sociales y comunitarios para la atención de personas con discapacidad:

- Diseñar y generar recursos sociales y comunitarios a partir de indicadores prácticos (necesidades y expectativas de usuarios, competencias propias y características del entorno y la entidad de referencia).
- Difundir los recursos creados adecuándolos a la población a la que se dirige.

C3: Incorporar los recursos sociales y comunitarios conocidos en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad, garantizando las sinergias y la calidad del servicio a prestar.

CE3.1 Reconocer los principios y la dinámica de trabajo en un equipo interdisciplinar que puedan ser utilizados en los diferentes niveles de toma de decisión e intervención.

CE3.2 Analizar las características, necesidades y demandas de personas con discapacidad (tales como eliminación de barreras educativas, de comunicación, sociales, arquitectónicas, de transporte) relacionándolas con los objetivos de intervenciones socioeducativas.

CE3.3 Analizar los recursos, públicos y privados, relacionándolos con las necesidades de personas con discapacidad a las que podrían dar respuesta.

CE3.4 Seleccionar recursos a utilizar en función de las necesidades y características del colectivo de personas con discapacidad.

CE3.5 En un supuesto práctico en que se presenta una planificación de intervención socioeducativa con personas con discapacidad:

- Seleccionar los recursos sociales y comunitarios en función de las características, necesidades y demandas de las personas con discapacidad.
- Utilizar e implementar los recursos seleccionados atendiendo a sus características y requisitos.
- Indicar las pautas para realizar el proceso en colaboración con un equipo interdisciplinar.

CE3.6 Reconocer mecanismos de colaboración y comunicación, formales e informales, teniendo en cuenta el carácter y tipología de las entidades generadoras de recursos.

CE3.7 Identificar la forma de mantener la colaboración con entidades para detectar, actualizar y realizar el seguimiento de sus recursos sociales y comunitarios.

C4: Aplicar técnicas de transmisión e información para personas implicadas (usuarios, familias y equipo interdisciplinar), sobre recursos sociales y comunitarios, y sus posibilidades, indicando la forma de hacer partícipes a estas.

CE4.1 Reconocer métodos y herramientas de organización de la información aplicando las técnicas para la transmisión e información de esta.

CE4.2 Relacionar los recursos con las demandas para realizar intervenciones ajustadas.

CE4.3 Analizar las necesidades y demandas generales de las familias con integrantes con discapacidad: fomento de la autonomía personal y eliminación de barreras relacionándolas con los recursos sociales y comunitarios disponibles.

CE4.4 Reconocer y explicar el modelo comunitario de intervención socioeducativa a la hora de atender a personas con discapacidad y sus familias.

CE4.5 En un supuesto práctico en que se presenta una selección de recursos sociales y comunitarios utilizables en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad:

- Transmitir la información sobre los recursos al equipo interdisciplinar realizando un abordaje interactivo y de complementariedad.
- Presentar los recursos existentes a las personas con discapacidad garantizando que la información sea accesible para estas y esté en consonancia con sus necesidades, intereses y motivaciones.
- Informar a las familias sobre los recursos que ofrece la comunidad y la forma de aprovecharse de ellos.

Contenidos

1. Discapacidad

- Conceptos generales.
 - Evolución histórica del concepto de discapacidad.
 - El modelo Bio-psico-social actual de la discapacidad: Clasificación Internacional del Funcionamiento, la salud y la discapacidad
 - Tipología, etiología y características principales de las distintas discapacidades.
- Marco jurídico: Principal normativa relacionada con la atención a personas con discapacidad (LISMI, LIONDAU, Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, etc.).
- La familia y el entorno de la persona con discapacidad. Conceptos básicos.

- 2. Enfoques y modelos generales de intervención**
 - Intervención socioeducativa y comunitaria.
 - Intervención centrada en la persona.
 - Intervención en caso de víctimas de violencia de genero
- 3. Detección y gestión de recursos sociales y comunitarios**
 - Origen y fuentes de recursos.
 - Organismos públicos.
 - Entidades del Tercer Sector no lucrativo.
 - Empresa privada.
 - Organización y gestión de recursos.
 - Tipos de recursos y estrategias de organización.
 - Sistemas para la clasificación y actualización de la información.
 - Herramientas para favorecer la información sobre recursos y su difusión a personas con discapacidad y a sus familias.
 - Recursos específicos para víctimas de violencia de genero
- 4. Cooperación y coordinación interdisciplinar**
 - El equipo multidisciplinar.
 - Composición y funciones.
 - Actitudes personales.
 - Estrategias para la colaboración con otros agentes de interés.
 - Organismos y entidades proveedoras de recursos.
 - Familiares de personas con discapacidad.
 - Aplicación práctica de las estrategias de colaboración con otros agentes.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Código: MF1449_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Proponer procesos de organización de acciones de acompañamiento a personas con discapacidad en actividades diversas analizando programaciones donde puedan insertarse.

CE1.1 Indicar las funciones de cada profesional en un equipo interdisciplinar que pretenda organizar las acciones de acompañamiento para personas con discapacidad, explicando y aplicando técnicas de colaboración.

CE1.2 Identificar y valorar las características y necesidades generales de colectivos de personas con discapacidad vinculándolas a la promoción de la autonomía personal.

CE1.3 Reconocer los apoyos generales, su tipología y aplicación para permitir la participación en actividades diversas, fomentando la autonomía personal de las personas con discapacidad.

CE1.4 Identificar los factores que permiten considerar un espacio accesible: barreras físicas (tales como puertas, elevadores, superficie, mobiliario, interruptores, medidas de seguridad), acceso a la comunicación e información (tales como megafonía, canales informativos y de señalización, avisadores luminosos, bucles magnéticos), entorno inmediato (tales como acceso al local, servicios, transportes) u otras.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de acciones de acompañamiento a varias personas con discapacidad:

- Realizar las acciones de acompañamiento en función de las características y necesidades de cada persona.
- Identificar y utilizar los apoyos que requieren para la realización de las actividades.
- Cuantificar los tiempos de las actividades en función de las características del programa establecido y de las propias personas participantes.
- Analizar las condiciones de accesibilidad e identificar soluciones básicas de adaptación de espacios a los perfiles de los participantes.

CE1.6 Valorar el respeto a la persona con discapacidad y el secreto profesional como condicionantes básicos de todo proceso de intervención explicando la forma de mantenerlos.

C2: Analizar procesos de acompañamiento a personas con discapacidad identificando la forma de consensuarlos con estas para lograr su motivación y compromiso de participación en el desarrollo de actividades.

CE2.1 Indicar la forma de incorporar preferencias y aportaciones en las acciones de acompañamiento de las personas destinatarias, tanto explícitas como implícitas.

CE2.2 Analizar que indicadores de la realidad social de las personas destinatarias se han de recoger y valorar, para el desarrollo y ajuste de las actividades.

CE2.3 En un supuesto práctico en que se quiere consensuar las acciones de acompañamiento en diversas actividades con las personas destinatarias:

- Recoger las preferencias y aportaciones consensuando el acompañamiento.
- Establecer conjunta y consensuadamente con la persona con discapacidad las acciones de acompañamiento y las pautas de realización de estas.
- Ajustar la programación de actividades y, en función de las personas destinatarias, su familia en caso necesario, y de la propia actividad, buscar el equilibrio entre todas las partes.

C3: Aplicar técnicas de acompañamiento a personas con discapacidad en la realización de actividades, tanto individuales como grupales.

CE3.1 Analizar la especificidad del acompañamiento a personas con discapacidad según se trate de actividades programadas, de la vida social externas al centro (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), individuales o grupales.

CE3.2 Identificar la forma de prestar el apoyo necesario a la persona con discapacidad garantizando el fomento de la autonomía personal.

CE3.3 Reconocer las pautas que permitan el acompañamiento a personas con discapacidad como soporte de realización de la actividad y no como sustitución de su intención.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a una persona con discapacidad en diversas actividades:

- Acompañar a la persona en la realización de las actividades conforme a lo organizado previamente.
- Prestar apoyo en las tareas específicas que lo requiera.
- Persistir en actitudes de independencia y autonomía personal durante el proceso.

CE3.5 Compilar y aplicar técnicas grupales especificando su utilización para personas con discapacidad.

CE3.6 Analizar los diferentes canales de colaboración con entidades y agentes sociales para implicar a todas las partes y hacer efectiva la participación de los usuarios.

CE3.7 Reconocer los diferentes patrones de pautas comportamentales, principios y valores sociales que favorecen la socialización indicando las herramientas para su transmisión.

CE3.8 En un supuesto práctico de promoción social de unas personas con discapacidad:

- Fomentar la participación de la persona en acciones grupales y sociales aplicando técnicas y estrategias.
- Mantener colaboración con los agentes implicados para permitir y facilitar la participación.

Contenidos

1. Características y necesidades de los distintos tipos de discapacidades.

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Enfermedad mental.
- Otros (daño cerebral adquirido, etc.).

2. Prestación de apoyos a personas con discapacidad

- Modelos y principios actuales:
 - La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 - Calidad de Vida.
 - Planificación Centrada en la Persona.
- Proceso en la prestación de apoyos dirigidos a personas con discapacidad.
 - Técnicas y herramientas para la planificación de los apoyos.
 - La facilitación de apoyos en actividades comunitarias.
 - Evaluación y seguimiento.

3. Técnicas de intervención y acompañamiento

- Intervención individual.
 - Estrategias para fomentar la autonomía personal y la participación social.
 - Estrategias para favorecer la autodeterminación y la resolución de problemas.
 - Estrategias para facilitar la autorregulación de la conducta y el afrontamiento de situaciones problemáticas.
- Intervención grupal.

- Habilidades sociales y de comunicación interpersonal.
- Resolución de conflictos.
- Aplicación de las técnicas de intervención individuales y grupales.

4. Estrategias básicas para facilitar el acceso a la información y al entorno.

- Barreras y facilitadores de la accesibilidad física.
 - Ayudas técnicas.
- Barreras y facilitadores de la accesibilidad de información sensorial: discapacidad visual y auditiva.
 - Ayudas técnicas.
- Barreras y facilitadores del acceso cognitivo a la información y a los entornos.
 - Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
 - Estrategias de fácil lectura.

5. Ética y deontología profesional

- Derechos y deberes.
- Código ético.
- Habilidades para el trabajo en equipo.

Crterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Código: MF1450_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los criterios para la delimitación de apoyos que requieren las personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, valorando su intensidad y características en función de los colectivos destinatarios.

CE1.1 Analizar y clasificar apoyos que requieren las personas con discapacidad concretando el grado de intensidad del mismo.

CE1.2 Establecer la evaluación de apoyos para personas con discapacidad, concretando en las dimensiones de funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad, delimitando las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar.

CE1.3 Especificar los apoyos relacionándolos con los que requerirían las personas destinatarias según tipos de discapacidades.

CE1.4 Organizar una evaluación continua sobre aplicación de apoyos previendo posible modificación de éstos por asimilación, o ajuste del apoyo por reducción o eliminación.

CE1.5 Clasificar y especializar los apoyos respondiendo y concretando a las tipologías de discapacidad.

CE1.6 En un supuesto práctico de determinación de apoyos para una persona con discapacidad:

- Analizar y clasificar los apoyos para la persona con discapacidad, determinando el grado de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.
- Concretar los apoyos respondiendo al funcionamiento intelectual, habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad.
- Evaluar la aplicación del apoyo de manera continua.

C2: Elaborar intervenciones de integración de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre reconociendo las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar, entendiendo este como eje vertebrador de toda la intervención.

CE2.1 Aplicar para la organización del itinerario y las actividades, los criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad.

CE2.2 Definir los dos modelos de itinerario para la persona con discapacidad concretando en modelo más dirigido y modelo más autónomo.

CE2.3 Proponer un itinerario de integración en espacios de y tiempo libre especificando la forma de realizarlo interdisciplinariamente, que ofrezca una respuesta globalizada y ajustada a cada persona con discapacidad.

CE2.4 En un supuesto práctico de planificación de itinerarios de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre:

- Elaborar un itinerario de ocio autónomo que genere en las personas con discapacidad aptitudes de autodeterminación y autogestión del ocio y tiempo libre.
- Aplicar técnicas para dotar a las personas con discapacidad de capacidades de autonomía promoviendo su protagonismo en procesos de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración del proceso de inclusión de una persona con discapacidad en ocio y tiempo libre:

- Aplicar los criterios de calidad en ocio y tiempo libre.
- Organizar modelos de itinerario más dirigido y más autónomo.
- Concretar para cada persona con discapacidad los apoyos requeridos en su propio itinerario atendiendo a sus intereses personales.
- Dotar a la persona con discapacidad de capacidades de autonomía en la participación en espacios de ocio y tiempo libre.
- Organizar el itinerario de ocio autónomo considerando la autogestión del mismo.

C3: Aplicar criterios de análisis y búsqueda de recursos de ocio y tiempo libre en el entorno comunitario, teniendo en cuenta sus características en función de las necesidades de personas con discapacidad.

CE3.1 Detectar y seleccionar recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad incorporándolos a un catálogo de recursos.

CE3.2 En un supuesto práctico de utilización de recursos de ocio y tiempo libre:

- Informar y orientar a la persona con discapacidad de los recursos de ocio y tiempo libre ampliando los suyos propios.

CE3.3 Detectar recursos del entorno más amplio que aumente las posibilidades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.

CE3.4 Describir e Identificar en los diferentes espacios de ocio y tiempo libre lo que son entornos accesibles y comprensibles para toda persona, facilitando su acceso a ellos autónomamente.

CE3.5 Planificar y realizar acciones de sensibilización en el entorno comunitario y en asociaciones de ocio y tiempo libre promoviendo cauces de integración y participación de la persona con discapacidad.

CE3.6 En un supuesto práctico de análisis y búsqueda de recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad:

- Detectar y seleccionar recursos específicos y asociaciones de diferentes tipos de discapacidad y otras susceptibles de intervención con persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.
- Informar y orientar sobre recursos de ocio y tiempo libre existentes en el entorno comunitario más cercano y más amplio.
- Identificar entornos de ocio y tiempo libre accesibles y comprensibles para toda persona.
- Realizar acciones de sensibilización para la integración de la persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.

C4: Analizar y organizar un entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre, por la persona con discapacidad.

CE4.1 Valorar y proponer el uso efectivo de recursos de ocio y tiempo libre por la persona con discapacidad puntualizando los aspectos a entrenar.

CE4.2 Concretar las necesidades de las personas con discapacidad en el uso de los recursos indicando la forma que les permita acceder a ellos de manera autónoma.

CE4.3 En un supuesto práctico de integración en espacios de ocio y tiempo libre:

- Organizar un entrenamiento de estrategias básicas para realizar estos procesos, desde aprendizajes significativos y funcionales.
- Planificar la evaluación continua del proceso de entrenamiento previendo posible modificación de éste por asimilación o ajuste de lo adquirido por la persona con discapacidad.

CE4.4 En un supuesto práctico de diseño del proceso de entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre:

- Valorar y planificar el uso efectivo de los recursos por parte de la persona con discapacidad.
- Habilitar a la persona con discapacidad para acceder a los recursos de manera lo más autónoma posible.
- Entrenar en estrategias básicas para la inclusión a través de aprendizajes significativos y funcionales.
- Evaluar el proceso de entrenamiento de manera continua.

C5: Establecer la forma de promover conductas afectivo-sexuales sanas y saludables en espacios de ocio y tiempo libre, contribuyendo al pleno desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.

CE5.1 Concretar dentro de itinerarios de integración de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, la educación afectivo sexual como elemento inherente a dicho espacio favoreciendo el desarrollo socioafectivo.

CE5.2 En un supuesto práctico de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad:

- Establecer procesos de educación afectivo-sexual de la persona con discapacidad de manera interdisciplinar colaborando con la familia cuando ésta se requiera.

CE5.3 Valorar los derechos fundamentales de la persona con discapacidad entre ellos el derecho a la afectividad, la sexualidad y la intimidad permitiendo una imagen más normalizada de la persona con discapacidad y de su desarrollo integral como persona.

CE5.4 En un supuesto práctico de orientación en educación afectivo sexual inherente al espacio de ocio y tiempo libre:

- Concretar dentro del itinerario de integración la educación afectivo-sexual.
- Prever acciones de educación afectivo-sexual de manera interdisciplinar y trabajo con familias.
- Fomentar habilidades afectivo-sexuales sanas, saludables y normalizadas en la persona con discapacidad.

Contenidos

1. La inclusión de las personas con discapacidad en el ocio y el tiempo libre

- El derecho al ocio.
 - Concepto de ocio. Importancia y principios básicos.
 - Ocio inclusivo como derecho de las personas con discapacidad.
- Apoyos para el ocio inclusivo.
 - Evaluación y detección de necesidades para el acceso y uso de recursos.
 - Selección y delimitación de los apoyos.
 - Evaluación y seguimiento.

2. Planificación de actividades dirigidas a la inclusión en el ocio y el tiempo libre

- Organización y programación de actividades.
 - Evaluación de preferencias e intereses de las personas con discapacidad.
 - Planificación de itinerarios y elección de alternativas.
- Evaluación de la calidad en actividades dirigidas al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad.
 - Principios y conceptos básicos.
 - Criterios mínimos de calidad.
 - Evaluación de la satisfacción y de los resultados personales alcanzados.
- Aplicación de programación y evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.

3. Intervención dirigida a favorecer la participación en actividades de ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad.

- Estrategias básicas para promover la autonomía personal en actividades de ocio y tiempo libre.
- Entrenamiento y desarrollo de aprendizajes funcionales.
- Evaluación de los aprendizajes y objetivos alcanzados.

4. Recursos dirigidos al ocio y el tiempo libre de las personas con discapacidad

- Detección de recursos y entornos accesibles.
 - Fuentes de información.
 - Evaluación de la accesibilidad de las actividades y del entorno: Facilitadores y barreras.
- Selección de recursos en el entorno comunitario.
 - Criterios de selección.
 - Organización y clasificación de recursos.
- Promoción del acceso a los recursos comunitarios en actividades de ocio y tiempo libre.
 - Sensibilización en el entorno comunitario.
 - Estrategias para promover la participación comunitaria.

5. Afectividad y sexualidad en las personas con discapacidad.

- El derecho a la afectividad y a la sexualidad de las personas con discapacidad.
 - Conceptos básicos.
 - Necesidades y apoyos para promover la afectividad y la sexualidad positiva.
 - El ocio como espacio para la educación afectivo-sexual.
- Promoción de conductas afectivo-sexuales saludables.
 - Programas de educación afectivo-sexual.
 - Prevención de riesgos de la actividad afectivo sexual.
 - Estrategias prácticas de promoción y prevención de la actividad afectivo sexual en las personas con discapacidad.
- Participación de la familia en las intervenciones dirigidas a promover la afectividad y sexualidad de las personas con discapacidad.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS COGNITIVAS BÁSICAS Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Código: MF1451_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer programas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y de alfabetización tecnológica a partir de la consideración de necesidades de las personas destinatarias, reconociendo y explicando la forma de realizarlo en equipo interdisciplinar.

CE1.1 Identificar técnicas y metodologías de trabajo asociándolas al entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica.

CE1.2 En un supuesto práctico de valoración de déficit cognitivos y de utilización de las nuevas tecnologías, en colaboración con un equipo interdisciplinar:

- Identificar y aplicar técnicas de valoración de déficit relacionadas con las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje, entre otras).
- Reconocer las dificultades que estos generan en la vida diaria de la persona con discapacidad.
- Valorar el nivel de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías.

CE1.3 Identificar y analizar los principios y fases fundamentales del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas aplicándolas a sesiones de trabajo.

CE1.4 En un supuesto práctico de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad:

Aplicar técnicas entrenamiento en estrategias cognitivas básicas relacionándolas con las áreas más favorables de intervención.

CE1.5 Indicar la manera de hacer significativo el aprendizaje de las estrategias cognitivas básicas incorporando referencias al vida diaria e historia individual de las personas destinatarias.

CE1.6 Determinar los momentos propicios para evaluar los progreso de los aprendizajes de los usuarios a lo largo del tiempo establecido para los entrenamientos cognitivos.

CE1.7 Reconocer y explicar las funciones y competencias de cada miembro del equipo interdisciplinar en el proceso de organización y desarrollo del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.

CE1.8 En un supuesto práctico de organización del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad:

- Identificar, el nivel de adquisición y déficit que presentan las personas destinatarias
- Seleccionar, con el equipo, las estrategias cognitivas básicas a desarrollar, considerando las características y de los déficit detectados en cada usuario, para establecer el programa más idóneo.
- Prever la evaluación de los resultados de forma continuada que permita valorar la evolución de las personas.

C2: Aplicar técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas para personas con discapacidad conforme a un programa previsto y en colaboración con profesionales de nivel superior.

CE2.1 Identificar y explicar las funciones y competencias de cada miembro del equipo interdisciplinar en el proceso de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.

CE2.2 Identificar los componentes del razonamiento relacionándolos con la necesidad de adquisición por parte de las personas con discapacidad para dar respuesta a su propia realidad.

CE2.3 En un supuesto práctico de potenciación del razonamiento en diversas situaciones, entrenar a la persona con discapacidad para hacer una valoración de la realidad de sí misma, de los demás y de su entorno ajustada a la situación planteada.

CE2.4 Explicar los mecanismos de orientación y razonamiento espacial aplicables y ejercitables a las personas con discapacidad.

CE2.5 En un supuesto práctico de ejercitación de los mecanismos de orientación y razonamiento espacial, aplicar estrategias compensatorias que permitan a la persona con discapacidad su movilidad y autonomía en el entorno.

CE2.6 Valorar la necesidad de atención y memoria en la vida de las personas con discapacidad indicando la forma de entrenamiento.

CE2.7 En un supuesto práctico de favorecimiento del rendimiento y la capacidad de aprendizaje de una persona con discapacidad, entrenar la atención y la memoria en situaciones diversas valorando la evolución de la persona.

CE2.8 Establecer el proceso de ejercitación de la lectoescritura y el lenguaje oral en personas con discapacidad vinculándolo a la realidad de las personas con discapacidad.

CE2.9 En un supuesto práctico de mejora de la comprensión y la comunicación verbal de personas con discapacidad:

- Aplicar técnicas de lectoescritura y lenguaje oral en aquellas áreas que presentan deficiencias.

C3: Valorar las ventajas que aportan a la persona con discapacidad la utilización de las nuevas tecnologías proponiendo sesiones de sensibilización y manejo de estas, que refuercen y potencien su motivación por ellas.

CE3.1 Reconocer la importancia de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

CE3.2 Reconocer los elementos de un ordenador explicando sus usos y aplicaciones.

CE3.3 Determinar los aspectos a entrenar y capacidades a desarrollar para lograr el uso funcional del ordenador en relación con las actividades comunes y necesidades de las personas con discapacidad.

CE3.4 Valorar la utilización de Internet y sus aplicaciones en el campo de la comunicación.

CE3.5 Identificar los aparatos de uso personal relacionados con las nuevas tecnologías y las comunicaciones argumentando sus utilidades.

CE3.6 Establecer pautas de enseñanza del manejo de las nuevas tecnologías aplicables a personas con discapacidad.

CE3.7 En un supuesto práctico de fomento de las nuevas tecnologías como potencial recurso en la vida diaria de las personas con discapacidad:

- Entrenar a las personas destinatarias en el manejo del ordenador fomento el uso autónomo.
- Fomentar el uso de Internet como recurso para la satisfacción de sus propias necesidades.
- Enseñar el manejo de telefonía móvil y otros aparatos electrónicos de uso personal para la vida diaria.

Contenidos

1. Establecimiento de programas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica.

- Introducción.
 - Promoción de la autonomía personal y social.
 - Autonomía, dependencia y autodeterminación.
 - Aprendizaje significativo a la historia individual, la vida diaria y las áreas favorables de intervención.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar. Funciones y competencias de sus miembros.
- Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
 - Programas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.
 - Técnicas de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Organización de actividades de alfabetización tecnológica.
 - Programas de entrenamiento en alfabetización tecnológica.
 - Técnicas de alfabetización tecnológica.
 - Diseño de actividades de alfabetización tecnológica.
- Realización de actividades de seguimiento y evaluación del proceso de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica.
 - Indicadores del nivel de autonomía de la persona con discapacidad.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación continua de las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje) y alfabetización tecnológica.
 - Elaboración de informes y valoración con el equipo interdisciplinar.

2. **Aplicación de programas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica.**
 - Adaptación según la necesidad, realidad y niveles de autonomía de la persona, de las actividades de:
 - Razonamiento (pensamiento crítico, lógico y creativo, técnicas de inducción y síntesis, entre otros) y orientación y razonamiento espacial.
 - Atención y memoria.
 - Lectoescritura, comprensión verbal y comunicación verbal.
 - Estrategias compensatorias.
 - Evaluación de las áreas de deficiencias.
3. **Aplicaciones de las nuevas tecnologías.**
 - Utilidades de las nuevas tecnologías y aparatos de uso personal en la intervención socioeducativa con personas con discapacidad.
 - Usos y aplicaciones del ordenador.
 - Elementos del ordenador.
 - Aplicaciones de los programas informáticos.
 - Aplicaciones de Internet en el campo de la comunicación.
 - Didáctica de las nuevas tecnologías y aparatos de uso personal aplicada a la satisfacción de las necesidades de la vida diaria de las personas con discapacidad.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Código: MF1452_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Discriminar las características de las familias de personas con discapacidad que se deben considerar, proponiendo la forma de recoger información sobre estas para valorar sus necesidades y determinar los apoyos y acciones que requieren.

CE1.1 Discriminar las características de las familias de personas con discapacidad que se deben considerar, proponiendo la forma de recoger información sobre estas para valorarlas y determinar los apoyos y acciones que requieren.

CE1.2 Analizar las características de las familias reconociendo su influencia en el comportamiento de sus miembros en general y de las personas con discapacidad en particular.

CE1.3 Diferenciar las familias, teniendo en cuenta sus características y su situación social, los tipos básicos de conflictos y sus posibles soluciones.

CE1.4 En un supuesto práctico de recogida y valoración de información de la familia de una persona con discapacidad:

- Recoger información útil valorando las características generales.
- Relacionar sus características definitorias dentro de su red y entorno social.
- Ajustar los apoyos y acciones que requieren a sus necesidades demandadas y percibidas.

C2: Analizar procesos de fomento de la autonomía personal de la persona con discapacidad en su familia promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades, independencia y normalización.

CE2.1 Identificar los procesos vitales (tales como alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales) vinculándolos a las pautas de comportamiento de los miembros de la familia.

CE2.2 En un supuesto práctico de sensibilización a familias de personas con discapacidad:

- Aplicar estrategias de sensibilización a familias sobre la intervención mostrando la necesidad de autonomía de las personas con discapacidad.

CE2.3 Indicar la forma de favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad desde sus características y el desarrollo de sus procesos vitales.

CE2.4 Identificar las características y posibilidades de colaboración de cada miembro de la familia en relación con la persona con discapacidad.

CE2.5 Relacionar las herramientas básicas de intervención con las posibilidades y características de cada uno de los miembros de la familia.

CE2.6 Identificar herramientas básicas de intervención en las unidades de convivencia explicando su utilización.

CE2.7 En un supuesto práctico en que se pretende favorecer de un entorno propicio para la intervención:

- Eliminar las barreras que lo impidan en función de las posibilidades de acción y recursos.

C3: Analizar acciones de orientación y apoyo a familias de personas con discapacidad en situaciones de estrés emocional o problemática puntual derivada de esta situación, relacionando las mismas con la intervención en equipo interdisciplinar.

CE3.1 Identificar situaciones estrés emocional y problemáticas que puedan darse en una familia, tanto a nivel interno como externo, así como aquellas estructurales y/o de carácter puntual.

CE3.2 Identificar y caracterizar las situaciones detonantes de estrés emocional y conflictos en el medio convivencial de personas con discapacidad relacionándolas con las estrategias y herramientas indicadas para su solución.

CE3.3 En un supuesto práctico de orientación, apoyo y acompañamiento a familias de personas con discapacidad en situaciones problemáticas, organizar acciones promoviendo la independencia y autonomía de la propia familia.

CE3.4 En un supuesto práctico de apoyo a familias de personas con discapacidad en situaciones de conflicto:

- Seleccionar técnicas de apoyo aplicándolas en diferentes situaciones.

C4: Proponer y analizar acciones de mediación para dar respuesta a posibles necesidades y dificultades entre la persona con discapacidad y su familia, a nivel de comunicación.

CE4.1 Analizar las reglas explícitas e implícitas de las familias y su influencia en el comportamiento de los miembros con discapacidad.

CE4.2 En un supuesto práctico de intervención en familias de personas con discapacidad, aplicar técnicas y habilidades de comunicación para permitir la mediación.

CE4.3 Identificar y caracterizar estrategias para dotar a las familias de herramientas de comunicación que mejoren la relación entre las partes en conflicto y encontrar las soluciones de forma autónoma.

CE4.4 Reconocer los mecanismos de entrenamiento para los integrantes de la familia, según las características y roles de cada uno, en la identificación de las situaciones de conflicto y la adquisición de habilidades y estrategias en solución de conflictos para afrontar situaciones de estrés emocional.

CE4.5 En un supuesto práctico de mediación entre una persona con discapacidad y su familia:

- Organizar una mediación con criterios de objetividad, claridad e imparcialidad.
- Aplicar el proceso aportando soluciones entre todas las partes implicadas.
- Proponer alternativas de solución fomentando la autonomía de la persona con discapacidad en el afrontamiento de necesidades y dificultades.

C5: Identificar recursos comunitarios para familias de personas con discapacidad que mejoren la calidad de vida de sus miembros.

CE5.1 Reconocer recursos que puedan utilizar las familias, públicos, privados o de otra índole, explicando la forma de promover el acceso a los mismos.

CE5.2 Establecer procesos para lograr la búsqueda, utilización y actualización de recursos de forma autónoma por parte de las familias de personas con discapacidad.

CE5.3 En un supuesto práctico de acceso a recursos comunitarios por parte de una familia de una persona con discapacidad:

- Facilitar el acceso a los recursos comunitarios fomentando su continuidad.
- Entrenar a la familia en la búsqueda, utilización y actualización autónoma de los recursos.
- Evaluar las demandas, tanto implícitas como explícitas de la familia en relación con los recursos disponibles, garantizando que sean las acordes a sus circunstancias.

Contenidos

1. Características de las familias de las personas con discapacidad y recogida de información.

- La familia.
 - Concepto de unidades de convivencia. Concepto de familia.
 - Tipos de familias y su influencia sobre la persona con discapacidad.
 - La familia en su red social y entorno extraconvivencial.
 - Violencia de género de personas con discapacidad
- Técnicas de recogida de información y determinación de necesidades y apoyos adecuados.
- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia. Conflictos y soluciones.

2. Análisis de los procesos de fomento de la autonomía personal de la persona con discapacidad dentro de la familia.

- Niveles de autonomía y apoyo en las unidades de convivencia.
 - La autonomía personal de la persona con discapacidad.
 - Colaboración de los miembros de la unidad familiar en el desarrollo de los procesos vitales de la persona con discapacidad.
- Análisis de la funcionalidad de la familia en cuanto a los procesos vitales y su influencia en la persona con discapacidad.
- Aplicación de la planificación de la intervención en la unidad de convivencia.

- Sensibilización.
- Herramientas básicas de intervención en función de las características de cada miembro de la unidad familiar.
- Eliminación de barreras en función de las posibilidades de acción y recursos.

3. Orientación y apoyo a familias de personas con discapacidad.

- Las emociones.
 - Emociones básicas. Qué son y para qué sirven.
 - Contención emocional y apoyo emocional. Objetivos y técnicas.
- Estrés emocional.
 - Situaciones y problemáticas causantes de estrés emocional.
 - Distorsiones en la expresión de las emociones.
 - Técnicas para la identificación y expresión de las emociones.
- Técnicas para la identificación de víctimas de violencia de género
- Apoyo emocional aplicado a las familias y personas con discapacidad.
 - El duelo.
 - La depresión.

4. Mediación.

- Análisis de las relaciones de convivencia.
 - Los roles dentro de la familia.
 - Tipos de familias y tipos de relaciones entre sus miembros.
- Habilidades de comunicación.
 - Tipos de comunicación.
 - Entrenamiento en habilidades de comunicación.
- Mediación y asesoramiento en las unidades de convivencia.

5. Recursos comunitarios para familias.

- Análisis e identificación de servicios, programas y recursos públicos, privados o de otra índole en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Estrategias y técnicas específicas para facilitar la utilización de las familias de los recursos comunitarios.
 - Evaluación de la demanda de la familia.
 - Búsqueda, utilización y actualización autónoma de los recursos.
- Prevención de la violencia de género de personas con discapacidad.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código: MP0478

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detectar, elaborar y aplicar recursos sociales y comunitarios en intervenciones de promoción e intervención socio-educativa.

CE1.1 Participar en la recogida y clasificación de recursos sociales y comunitarios considerando las necesidades de los distintos colectivos.

CE1.2 Colaborar en el diseño y aplicación de recursos sociales y comunitarios considerando las necesidades de las personas usuarias, sus expectativas y características del entorno.

CE1.3 Participar con el equipo interdisciplinar en la planificación socio-educativa seleccionando los recursos sociales y comunitarios en función de las características, necesidades y demandas de las personas usuarias.

CE1.4 Cooperar con el equipo interdisciplinar en la coordinación y colaboración con entidades generadoras de recursos.

CE1.5 Participar en la presentación de los recursos al equipo interdisciplinar, a las personas usuarias y a las familias, garantizando que la información sea accesible y responda a sus intereses y necesidades.

C2: Planificar y realizar la intervención y acompañamiento en actividades programadas.

CE2.1 Participar en la programación y desarrollo de acciones de acompañamiento, identificando los apoyos necesarios para llevarlas a cabo, los tiempos para desarrollarlas, y las condiciones que facilitan la accesibilidad a los entornos en función de las necesidades de los participantes.

CE2.2 Colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis de las preferencias y aportaciones de los participantes, consensuando con la persona con discapacidad las acciones de acompañamiento y las pautas para desarrollarlas, y participando en los procesos de adaptación de las mismas en función de las necesidades individuales.

CE2.3 Participar en la prestación de apoyos a la persona con discapacidad en las actividades que precise, consensuadas con ella misma y el equipo interdisciplinar, fomentando su autonomía personal e independencia.

CE2.4 Colaborar en el acompañamiento a personas con discapacidad en actividades individuales y/ o grupales desarrolladas en el entorno comunitario, fomentando su participación en las mismas.

CE2.5 Cooperar con el equipo interdisciplinar en el establecimiento de canales de colaboración con agentes sociales y entidades del entorno comunitario, favoreciendo la participación de las personas con discapacidad.

C3: Elaborar, aplicar y evaluar procesos de inclusión en espacios de ocio y TL.

CE3.1 Participar en la delimitación de los apoyos que precisan los usuarios, en colaboración con el equipo interdisciplinar, analizando la tipología, intensidad, y adaptación a necesidades y preferencias personales.

CE3.2 Colaborar en el seguimiento y evaluación de los apoyos establecidos, participando en los procesos establecidos para ello por los responsables de las actuaciones.

CE3.3 Planificar, en colaboración con el equipo interdisciplinar, itinerarios de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre que fomenten las competencias de autodeterminación, autogestión y autonomía personal de los participantes, proponiendo los apoyos necesarios para ello.

CE3.4 Informar a las personas con discapacidad, con la supervisión del equipo interdisciplinar, sobre los recursos de ocio y tiempo libre existentes en el entorno comunitario favoreciendo la adaptación de la información a las necesidades de los participantes.

CE3.5 Participar, en colaboración con el equipo interdisciplinar, en las acciones de sensibilización que se realicen, dirigidas a fomentar la inclusión de la persona con discapacidad en el ocio y el tiempo libre.

CE3.6 Colaborar con el equipo interdisciplinar en los procesos de entrenamiento y evaluación de aprendizajes significativos y funcionales, dirigidos a favorecer la inclusión y la autonomía personal.

CE3.7 Participar con el equipo interdisciplinar en la orientación afectivo sexual y en los programas de educación que se desarrollen, fomentando conductas saludables y positivas.

C4: Organizar e implementar programas de entrenamiento en estrategias cognitivas y uso de las TIC.

CE4.1 Colaborar con el equipo interdisciplinar en la valoración de la adquisición y los déficit en estrategias cognitivas básicas, identificando y seleccionando diferentes técnicas, reconociendo las dificultades que causan en la vida diaria de la persona con discapacidad y sus características, y estableciendo un programa de entrenamiento idóneo.

CE4.2 Colaborar en la valoración del nivel de conocimiento y déficit de las nuevas tecnologías y en la organización del programa de entrenamiento.

CE4.3 Participar en la organización y aplicación de las técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas, relacionándolas con las áreas más favorables de intervención.

CE4.4 Participar en la previsión de la evaluación continua de los resultados, de modo que permita valorar la evolución de las personas.

CE4.5 Participar en un entrenamiento de potenciación del razonamiento facilitando a la persona con discapacidad la realización de ajustes entre una situación planteada y la valoración de su propia realidad, la de los demás y la de su entorno.

CE4.6 Participar en un entrenamiento de orientación y razonamiento espacial aplicando estrategias compensatorias que permitan a la persona con discapacidad su movilidad y autonomía en el entorno.

CE4.7 Participar en un entrenamiento de la atención y la memoria en diferentes situaciones, favoreciendo el rendimiento y la capacidad de aprendizaje y valorando la evolución de la persona.

CE4.8 Colaborar en la aplicación de técnicas de lectoescritura y lenguaje oral en las áreas en que la persona presente deficiencias, mejorando la comprensión y la comunicación verbal de la misma.

CE4.9 Colaborar en el entrenamiento del manejo de las nuevas tecnologías; como el ordenador, Internet, la telefonía móvil y otros aparatos electrónicos, como recursos en la vida diaria de las personas con discapacidad, fomentando la autonomía en su uso, y la satisfacción de las propias necesidades.

C5: Intervenir con las familias de las personas con discapacidad.

CE5.1 Participar en la recogida de información y valoración de las características generales de una familia, relacionando sus características definitorias dentro de su red y entorno social y ajustando los apoyos y acciones que requieren a sus necesidades demandadas y percibidas.

CE5.2 Participar en la aplicación de estrategias de sensibilización a familias, mostrando la necesidad de autonomía de la persona con discapacidad.

CE5.3 En un caso de intervención con familias, colaborar en la eliminación de las barreras para favorecer un entorno propicio, en función de las necesidades de acción y recursos.

CE5.4 Con la colaboración del equipo interdisciplinar, participar en las tareas de orientación, apoyo y acompañamiento a las familias de personas con discapacidad en una situación problemática, promoviendo la independencia y autonomía de la propia familia.

CE5.5 Participar en el apoyo emocional de las familias de personas con discapacidad, seleccionando las técnicas, aplicándolas a diferentes situaciones.

CE5.6 Colaborar en la aplicación de técnicas y habilidades de comunicación en un caso de intervención con una familia.

CE5.7 Participar en la mediación entre una persona con discapacidad y su familia, organizándola con criterios de objetividad, claridad e imparcialidad, aplicando el proceso para que todas las partes implicadas aporten soluciones y proponiendo alternativas de solución, fomentando la autonomía de la persona con discapacidad en el afrontamiento de necesidades y dificultades.

CE5.8 Colaborar en el asesoramiento a las familias sobre el acceso continuo a los recursos comunitarios, entrenándoles en su búsqueda, utilización y actualización autónoma, y evaluando sus demandas implícitas y explícitas, adaptando los recursos a sus circunstancias.

C6: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad

- Selección y clasificación de recursos sociales y comunitarios.
- Estrategias de identificación y recogida de las necesidades de los diferentes colectivos.
- Procesos de planificación e implementación de la intervención socio-educativa.
- Actuaciones para la difusión de la información considerando su accesibilidad y adaptabilidad a nivel individual y familiar y respondiendo a intereses y necesidades.

2. Procesos y estrategias de apoyo para personas con discapacidad en el entorno comunitario

- Programación y desarrollo de procesos de apoyo a personas con discapacidad en entornos comunitarios.
- Técnicas de intervención y acompañamiento, individuales y grupales.
- Estrategias para favorecer la participación de la persona con discapacidad en el desarrollo de la intervención.
- Herramientas para facilitar el acceso a la información y al entorno.

3. Ocio y tiempo libre: estrategias y recursos para la inclusión y participación de las personas con discapacidad

- Recursos para la evaluación y detección de necesidades en relación al ocio y tiempo libre.
- Estrategias y orientaciones para el establecimiento de apoyos dirigidos a promover la participación en espacios de ocio y tiempo libre.
- Planificación y evaluación de itinerarios de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre.

- Accesibilidad en los recursos de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.
- Técnicas para promover la sensibilización social.
- Herramientas para el entrenamiento y evaluación de aprendizajes funcionales y para la promoción de la autonomía personal.
- Estrategias e intervenciones dirigidas a promover la afectividad y sexualidad positiva de las personas con discapacidad.

4. Estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica; identificación y técnicas de intervención

- Evaluación inicial y continua de las estrategias cognitivas básicas.
- Evaluación inicial y continua de la alfabetización tecnológica.
- Identificación, selección, organización y aplicación de técnicas y programas de entrenamiento en alfabetización tecnológica.
- Técnicas de entrenamiento, utilizando estrategias compensatorias y valorando la evolución de la persona en:
 - Razonamiento (pensamiento crítico, lógico y creativo, técnicas de inducción y síntesis, entre otros) y orientación y razonamiento espacial.
 - Atención y memoria.
 - Lectoescritura, comprensión verbal y comunicación verbal.
- Utilidades de las nuevas tecnologías y aparatos de uso personal en la intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

5. Intervención con familias: identificación y técnicas de apoyo

- Técnicas de recogida de información y determinación de necesidades y apoyos adecuados.
- Técnicas de sensibilización a las familias hacia la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- Eliminación de las barreras que impiden la intervención con las familias, en función de las posibilidades de acción y recursos.
- Orientación, apoyo y acompañamiento a las familias en situación problemática y promoción de la autonomía de sus miembros.
- Técnicas de apoyo emocional aplicadas a las diferentes situaciones.
- Entrenamiento en habilidades de comunicación.
- Técnicas de mediación y asesoramiento en las unidades de convivencia.
- Estrategias y técnicas específicas para facilitar la utilización de las familias de los recursos comunitarios.
 - Evaluación de la demanda de la familia.
 - Búsqueda, utilización y actualización autónoma de los recursos.

6. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1448_3: Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1449_3: Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1450_3: Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1451_3: Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1452_3: Intervención con familias de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión.	45	60
Taller para prácticas.	60	90

Espacio formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula de gestión.	X	X	X	X	X
Taller para prácticas.	-	X	X	X	-

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Equipos audiovisuales. PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. Software específico de la especialidad. Pizarras para escribir con rotulador. Rotafolios. Material de aula. Mesa y silla para formador. Mesas y sillas para alumnos.

Espacio formativo	Equipamiento
Taller para prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. - Software específico de la especialidad. - Pizarras para escribir con rotulador. - Rotafolios. - Material de aula. - Mesa y silla para formador. - Mesas y sillas para alumnos. - Pauque Office. - Conexión internet; cable o wifi. - Escalas de medición, cuestionarios. - Espejo. - Material didáctico. - Juegos motrices, sensoriales, simbólicos y de interacción social. - Instrumentos de actividades de la vida cotidiana.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD.

Código: SSCG0211

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área profesional: Atención Social

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC447_3: Mediación entre la persona sordociega y la comunidad (RD 1096/2011, de 22 de julio).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

Competencia general:

Posibilitar la interacción de las personas sordociegas con su entorno, actuando como mediador entre ambos, en los distintos ámbitos de su vida, utilizando los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación y técnicas acordes a cada situación, así como realizar actuaciones encaminadas a compensar situaciones de aislamiento.

Entorno Profesional:

Ámbito Profesional:

Desarrolla su actividad profesional en cualquier estructura u organización de carácter público y/o privado que gestione y/o preste servicios sociales y educativos, atienda a personas sordociegas y tenga como objeto mejorar la calidad de vida del colectivo, así como en cualquier otro contexto en el que tenga presencia la persona sordociega. Su actividad la realiza, cuando procede, en colaboración con un equipo interdisciplinar.

Podrá ser contratado por: Las administraciones públicas relacionadas con la prestación de servicios sociales. Entidades privadas: ONGs, asociaciones, fundaciones y particulares.

Se integra en equipos interdisciplinarios, junto a otros profesionales del mismo nivel o superior y/u otros profesionales especialistas en sordoceguera.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos:

Se ubica en el sector productivo de servicios, que ofrecen servicios de intervención con personas con sordoceguera, concretamente en: Entidades representativas del colectivo de personas sordociegas. Entidades con programas específicos para personas sordociegas. Centros de servicios sociales. Centros educativos. Centros de estimulación temprana. Agencias locales, provinciales y autonómicas. Centros de atención a la discapacidad. Centros de inserción ocupacional. Centros de inserción laboral. Unidades o programas relacionados con la discapacidad. Organizaciones de ocio y tiempo libre. Centros de día. Centros residenciales destinados a la atención de distintos colectivos que incluyan a personas sordociegas. Centros residenciales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, mini-residencias, domicilio, entre otros). Centros de acogida. Centros sanitarios. Asociaciones de familias de personas sordociegas. Particulares sordociegos y/o sus familias. Entidades públicas y/o privadas que mantienen relación con el colectivo de personas sordociegas de manera esporádica y no constante. Centros de rehabilitación psicosocial. Empresas que ofrecen servicios de accesibilidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Mediador de personas sordociegas.

Asistente de personas sordociegas.

Duración de la formación asociada: 830 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1437_3: (Transversal) Lengua de Signos Española (320 horas).

- UF2371: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2 (80 horas).
- UF2372: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia umbral, B1 (80 horas).
- UF2373: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.1 (80 horas).
- UF2374: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.2 (80 horas).

MF1438_3: Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación de personas sordociegas (90 horas).

MF1439_3: Programas educativos y formativos para personas sordociegas (120 horas).

- UF2375: El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo (30 horas).
- UF2376: Intervención educativa del mediador comunicativo (90 horas).

MF1440_3: Intervención en situaciones de aislamiento (90 horas).

MF1441_3: Apoyo a la interacción de la persona sordociega con el entorno en gestiones básicas (90 horas).

MP0493: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mediación entre la persona sordociega y la comunidad (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: UTILIZAR LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Nivel: 3

Código: UC1437_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comunicarse en lengua de signos española utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva.

CR1.1 La transmisión fluida, espontánea y ajustada de la información se sustenta en el uso de los aspectos gramaticales, elementos y recursos lingüísticos y expresivos de la misma para lograr el uso apropiado y creativo de la lengua de signos española.

CR1.2 La coherencia textual en lengua de signos española se fundamenta en el uso de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto para evidenciar el dominio de la misma.

CR1.3 Los mensajes emitidos en lengua de signos española se interpretan y comprenden con independencia de su longitud y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos, incluyendo aquellos que puedan no estar expresados con claridad, para permitir mantener el intercambio comunicativo con cualquier usuario y en cualquier situación comunicativa.

CR1.4 Los mensajes en lengua de signos española se transmiten utilizando procedimientos de análisis y síntesis de la información recibida para lograr un intercambio comunicativo coherente.

CR1.5 La corrección gramatical se infiere del escaso número de errores y de la capacidad de corregirlos a tiempo para favorecer la fluidez en la comunicación.

CR1.6 El sistema dactilológico se utiliza como recurso para construir mensajes complementando la emisión de información en lengua de signos española.

CR1.7 El sistema dactilológico se ejecuta conforme a las normas marcadas logrando la inserción coherente en el mensaje signado y la elección del ritmo vinculado a cada situación para garantizar su uso.

CR1.8 La comprensión de la producción en sistema dactilológico se logra a partir del dominio del funcionamiento del sistema, de la capacidad de detectar los errores y corregirlos mentalmente y de suplir la información perdida con la información que aporta el contexto para complementar la información recibida en Lengua de Signos Española.

RP2: Comunicarse en lengua de signos española empleando su repertorio léxico, incluyendo las expresiones idiomáticas, coloquiales y terminología específica, para permitir una comunicación exacta y rica en matices.

CR2.1 La transmisión de matices y la exactitud de lo que se desea expresar se garantizan con el dominio de vocabulario que abarque distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas.

CR2.2 El repertorio semántico se amplía a partir de la consulta de fuentes documentales, facilitando en especial el contacto frecuente con los miembros de la comunidad sorda, para garantizar la formación continua.

CR2.3 La fórmula expresiva más ajustada a cada contexto se selecciona a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua de signos española.

CR2.4 El intercambio de mensajes coherentes a la situación comunicativa se logra garantizando el conocimiento de los temas de que se habla para emplear un amplio vocabulario adecuado al contexto.

CR2.5 Los mensajes en lengua de signos española se emiten empleando terminología de carácter especializado, técnico, y/o profesional en función de los requerimientos de la situación comunicativa para actuar en cualquier tipo de situación.

CR2.6 Las frases y/o fórmulas en lengua de signos española utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores, se eligen en función de la situación comunicativa para lograr un intercambio comunicativo fluido, coherente y ordenado.

RP3: Establecer y mantener intercambios comunicativos en lengua de signos española emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz.

CR3.1 La comunicación se adecua a las características específicas del contexto comunicativo y del interlocutor, fundamentado en su realidad lingüística, social y cultural, utilizando el tipo de registro comunicativo a cada situación para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario.

CR3.2 El contenido y la forma de los mensajes se planifican para producir el efecto deseado en los interlocutores basado en los objetivos marcados en la comunicación.

CR3.3 Las ideas y opiniones se exponen con precisión, flexibilidad, integrando varias ideas de forma coherente y organizada y relacionándolas con las manifestadas en otras intervenciones para garantizar la coherencia en la comunicación.

CR3.4 Los significados implícitos en los mensajes se identifican para actuar de forma consecuente dentro de la situación comunicativa.

CR3.5 El intercambio comunicativo se realiza sin limitación lingüística de forma que permita participar en todo tipo de conversaciones relacionadas con situaciones de la vida personal y social.

CR3.6 Las conversaciones entre terceras personas se siguen incluso sobre temas abstractos, complejos o desconocidos para participar en las mismas y/o actuar en consecuencia utilizando la información recibida.

CR3.7 La comprensión del mensaje por parte del interlocutor se comprueba periódicamente a través de consulta directa con el mismo o se infiere de sus respuestas y reacciones, con el fin de aplicar los mecanismos o recursos para reelaborar la información y hacérsela llegar.

CR3.8 La comunicación fluida y bidireccional se logra garantizando la detección de errores y la inmediata aplicación de los mecanismos para la corrección de los mismos, a través de la repetición y/o la aclaración parcial o total de la información, resolviendo situaciones de bloqueo comunicativo para permitir la continuidad y participación de todos los implicados en la situación comunicativa.

Contexto profesional

Medios de producción

Lengua de signos española. Sistema dactilológico. Técnicas e instrumentos de observación. Material de recogida de información.

Productos y resultados

Expresión y comprensión de mensajes en lengua de signos española.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica sobre la lengua de signos española. Material audiovisual para la enseñanza/aprendizaje de la lengua de signos española. Informes previos de los usuarios. Producciones en lengua de signos española (grabaciones en audio y vídeo).

Unidad de competencia 2

Denominación: UTILIZAR LOS SISTEMAS Y RECURSOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS Y LAS TÉCNICAS DE GUÍA VIDENTE.

Nivel: 3

Código: UC1438_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Iniciar el proceso de interacción comunicativa con personas sordociegas adaptándose a sus características para permitir los intercambios comunicativos.

CR1.1 El acercamiento a la persona sordociega y el abordaje de la comunicación se realizan aplicando las pautas de inicio de la comunicación con personas sordociegas para garantizar la interacción.

CR1.2 Las peculiaridades específicas de la persona sordociega se identifican a través de la información aportada por los gestores y/u organizadores, la familia o entorno cercano y/o la observación directa de la persona sordociega y sus circunstancias para considerarlas en el proceso de comunicación.

CR1.3 La selección de las pautas de inicio de la comunicación se fundamenta en las características específicas de cada usuario sordociego, teniendo en cuenta la información obtenida para garantizar el contacto comunicativo.

CR1.4 El establecimiento de la comunicación se garantiza con la adaptación de las actuaciones a las características individuales de la persona sordociega y a las condiciones del entorno para evitar la confusión de la persona sordociega.

CR1.5 El contacto comunicativo se rige por el principio del respeto a la intimidad y el uso correcto del sentido del tacto para evitar la percepción de avasallamiento de la persona sordociega.

RP2: Determinar el sistema o recurso de apoyo a la comunicación a utilizar en cada interacción para establecer intercambios comunicativos vinculados a la persona sordociega concreta y al entorno donde se desarrolla.

CR2.1 El/los sistema/s o recurso/s de apoyo a la comunicación a utilizar en cada situación comunicativa se elige entre la variedad existente, que viene dada por la heterogeneidad de la población sordociega, considerando la información obtenida a través de consulta directa al usuario para asegurar el intercambio.

CR2.2 El sistema o recurso de apoyo a la comunicación empleado se adapta en cada momento al usuario sordociego, pudiendo variar según las necesidades personales y/o la modificación de las condiciones del entorno, para evitar la interrupción del intercambio.

CR2.3 La validez del sistema o recurso de apoyo a la comunicación empleado se garantiza con la aplicación de las técnicas de observación, consulta o negociación con el usuario a lo largo del intercambio comunicativo, adaptando la comunicación para asegurar el desarrollo del proceso.

RP3: Preparar la situación de comunicación a fin de optimizar el proceso relacional, garantizando el intercambio comunicativo.

CR3.1 La información necesaria y suficiente para organizar el intercambio comunicativo se obtiene a través de la observación y la consulta directa al usuario sordociego, considerando sus características y necesidades y las condiciones y posibilidades del entorno.

CR3.2 La posición corporal pertinente y la colocación de ambos interlocutores se determinan para conseguir unas condiciones que garanticen la comunicación, teniendo en cuenta las características de cada situación concreta.

CR3.3 La determinación de la indumentaria se realiza a partir de las normas establecidas, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes.

CR3.4 Las condiciones de iluminación, sonoras y de distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión se verifican para asegurar la recepción del mensaje por parte de las personas sordociegas.

RP4: Establecer intercambios comunicativos con las personas sordociegas para garantizar la interacción, adaptando la actuación a las características de cada usuario.

CR4.1 El uso de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación se requiere para la elaboración de los mensajes, respetando sus normas de funcionamiento y recursos expresivos.

CR4.2 El intercambio comunicativo se garantiza con la aplicación de las pautas de comunicación con personas sordociegas, adaptando la actuación a las características y necesidades específicas de cada usuario sordociego teniendo en cuenta el uso de ayudas técnicas auditivas y visuales por parte del usuario.

CR4.3 La comprensión del mensaje se comprueba periódicamente para evitar errores de información, consultando directamente con la persona sordociega o infiriéndolo de sus respuestas y/o reacciones.

CR4.4 La transmisión de mensajes en ambas direcciones se garantiza con la aportación de soluciones a las contingencias detectadas, corrigiendo, en su caso, las condiciones comunicativas.

RP5: Llevar a cabo acompañamientos a personas sordociegas en recorridos por espacios interiores y espacios exteriores, asegurando desplazamientos seguros, para proteger la integridad de la persona sordociega.

CR5.1 Las características específicas de cada usuario sordociego con respecto a su situación sensorial, conocimiento de las técnicas, sentimiento de seguridad y condiciones del entorno, se tienen en cuenta durante el acompañamiento.

CR5.2 Las técnicas de guía vidente se aplican para realizar desplazamientos seguros por espacios interiores de diversa complejidad, espacios exteriores tranquilos, espacios exteriores concurridos y zonas comerciales y en recorridos que incluyan el uso de transporte público urbano e interurbano asegurando la integridad de la persona sordociega.

CR5.3 El desconocimiento o no aplicación de la técnica guía por parte de la persona sordociega y/o sus problemas de equilibrio se compensa utilizando recursos alternativos.

CR5.4 El reconocimiento y desenvolvimiento de la persona sordociega por espacios interiores se facilitan a través de la puesta en contacto con los objetos, siguiendo las técnicas establecidas.

CR5.5 Las situaciones de riesgo se detectan durante los desplazamientos, aplicando técnicas y medidas de seguridad para evitar accidentes.

RP6: Realizar intercambios comunicativos durante los desplazamientos con personas sordociegas, priorizando la seguridad sobre la comunicación, para conseguir un desplazamiento seguro.

CR6.1 Las pautas de comunicación con personas sordociegas se aplican para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos garantizando la comunicación.

CR6.2 Las técnicas de guía se modifican en los momentos de intercambio comunicativo según las características del usuario y las condiciones del entorno para facilitar la comunicación preservando al mismo tiempo la seguridad.

CR6.3 Los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación se adaptan para ser usados durante los desplazamientos, buscando la seguridad, la comodidad y la comprensión de ambos interlocutores.

CR6.4 La transmisión de la información del entorno durante los desplazamientos se realiza prevaleciendo la seguridad sobre la comunicación y aplicando las técnicas de selección de la información para garantizar la contextualización de la persona sordociega.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información. Recursos de apoyo a la comunicación.

Productos y resultados

Comunicación con la persona sordociega adaptada a sus necesidades. Desplazamientos seguros de la persona sordociega acompañada por entornos desconocidos. Persona sordociega informada durante los desplazamientos. Comunicación con la persona sordociega durante los desplazamientos

Información utilizada o generada

Bibliografía específica en sordoceguera, sistemas de comunicación y en técnicas de guía vidente. Informes previos de los usuarios. Registros sobre el trabajo realizado.

Unidad de competencia 3

Denominación: PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS PARA PERSONAS SORDOCIEGAS.

Nivel: 3

Código: UC1439_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Apoyar a los profesionales del equipo interdisciplinar y a otros profesionales que intervienen directamente con las personas sordociegas en el desarrollo de programas de carácter educativo y formativo con personas sordociegas, para facilitar su desarrollo e integración social.

CR1.1 Las habilidades, actitudes, conductas y nivel comunicativo de la persona sordociega se observan y registran con el fin de permitir el ajuste de los programas educativos y formativos a las características y necesidades específicas de cada persona sordociega, reajustando dichos programas posteriormente en caso necesario.

CR1.2 La integración de la persona sordociega en el entorno social y cultural se favorece, colaborando con el/los profesional/es en el desarrollo de actividades, para facilitar a las personas sordociegas el conocimiento de la comunidad en la que viven y de los servicios y recursos que ésta proporciona.

CR1.3 Los programas enfocados al desarrollo de la comunicación y el lenguaje, los programas de mejora de la autonomía, los contenidos curriculares y los programas dirigidos al acceso a la tecnología se trabajan con actividades elaboradas específicamente para cada fin, apoyando la intervención del/los profesionales responsables de cada programa, para garantizar su adquisición.

CR1.4 Las pautas y modelos de actuación adaptados a las personas sordociegas relacionados con la metodología de intervención, la comunicación y las actividades de la vida diaria se muestran a los profesionales que intervienen con ellas en los centros educativos y/o residenciales en los que se encuentran ubicadas para orientar la actuación de dichos profesionales, favoreciendo con ello la adaptación de las personas sordociegas a la dinámica y funcionamiento de los centros y su aprendizaje de habilidades y conocimientos.

CR1.5 La formación de los profesionales de los centros educativos y/o residenciales implicados en algún área del trabajo con personas sordociegas ubicados en ellos se realiza en base a los aspectos relacionados con su ámbito de competencia profesional, transmitiéndoles conocimientos relacionados con la población sordociega en colaboración con los profesionales del equipo interdisciplinar en el que está inserto, para garantizar la adecuación de su actuación a la persona sordociega.

RP2: Desarrollar programas educativos y formativos para personas sordociegas, elaborados por el equipo interdisciplinar en el que está inserto, que tomen en consideración las características de las personas sordociegas para dar respuesta a sus necesidades.

CR2.1 Los programas educativos para personas sordociegas iniciados por otros profesionales se desarrollan, garantizando su continuidad el tiempo necesario, para permitir a la persona sordociega la adquisición y/o consolidación de los objetivos propuestos dependientes del profesional responsable.

CR2.2 Los programas dirigidos a la adquisición de habilidades de autocuidado y al desarrollo de la autonomía de la persona sordociega se aplican con la orientación y supervisión de los profesionales responsables para actuar de forma coordinada en el proceso de intervención.

CR2.3 Los programas de intervención en comportamientos desajustados generados por la sordoceguera, elaborados previamente por el psicólogo, se ejecutan, realizando tareas de observación y registro de conductas, para adecuar la intervención conforme a las mismas.

CR2.4 Los programas de entrenamiento para la adquisición de habilidades sociolaborales se desarrollan para facilitar la transición del alumno sordociego de la escuela o centro residencial a la vida ocupacional o laboral, permitiendo su incorporación a la vida activa.

CR2.5 Los programas elaborados para el desarrollo de la comunicación y el lenguaje y para la adquisición de contenidos curriculares se trabajan, aprovechando las situaciones cotidianas que se producen en su entorno de acuerdo con los programas diseñados por los profesionales expertos en cada materia.

CR2.6 Los materiales de trabajo y aprendizaje para el alumno sordociego se adaptan y desarrollan de acuerdo a los objetivos propuestos para cada programa para permitir la consecución de los mismos.

CR2.7 Las técnicas y comportamientos para actuar con la persona sordociega se muestran a los componentes de su entorno familiar y social más inmediato para orientarles siguiendo las instrucciones y sugerencias del equipo interdisciplinar.

RP3: Apoyar a los miembros de la unidad familiar en su labor educativa a través del desarrollo de programas elaborados por el equipo interdisciplinar, promoviendo la adecuación de las pautas educativas a las características y necesidades de la persona sordociega y de su familia.

CR3.1 Los programas educativos aplicados en el entorno familiar se desarrollan a partir de las necesidades de la familia de la persona sordociega, teniendo en cuenta sus características, además de sus posibilidades, para adecuar la actuación a cada familia concreta.

CR3.2 Las habilidades, actitudes, conductas y nivel comunicativo de la persona sordociega, así como las interacciones de la familia con el miembro sordociego se observan y registran con el fin de ajustar el programa a las características y necesidades de la misma, así como de orientar en su función educativa.

CR3.3 Los programas educativos para el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, de la autonomía personal y el desarrollo de las habilidades sociales se trabajan aprovechando las situaciones cotidianas que se producen en el ámbito familiar.

CR3.4 Las pautas y modelos de actuación adaptados a la persona sordociega relacionados con la comunicación, las actividades de la vida diaria, las habilidades sociales, los comportamientos desajustados se muestran a los componentes de su entorno familiar para orientarles en su función educativa, siguiendo las instrucciones y sugerencias del equipo interdisciplinar.

CR3.5 El desarrollo de programas en el ámbito familiar se realiza observando principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar para garantizar la profesionalidad en la intervención.

RP4: Participar en las reuniones de coordinación y evaluación junto con los miembros del equipo interdisciplinar implicados en los programas educativos para intervenir en el seguimiento y valoración de los mismos.

CR4.1 La coordinación y evaluación de los programas educativos para personas sordociegas se realiza a través de reuniones periódicas promoviendo la participación de todos los profesionales del equipo interdisciplinar implicados en cada uno de los programas para realizar la valoración de forma continuada y compartida.

CR4.2 Los datos e informes sobre las actividades realizadas se transmiten periódicamente al/los profesional/es implicados en cada uno de los programas, aportando datos sobre el proceso de la actuación, los resultados y las dificultades surgidas, para reajustar posteriormente los programas.

CR4.3 Las demandas y necesidades de los profesionales del centro educativo y/o residencial en el que se encuentra la persona sordociega y/o de la familia se recogen y transmiten al equipo interdisciplinar, con el fin de aportar posibles soluciones y orientaciones mejorando la calidad de los programas desarrollados.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos de observación y recogida de datos. Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, entre otros). Material de archivo de la información. Instrumentos para la organización de los recursos. Materiales didácticos de trabajo y aprendizaje. Materiales para el entrenamiento de habilidades de autocuidado y desarrollo de la autonomía. Materiales para la intervención en comportamientos desajustados. Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación, la vida diaria y la movilidad. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (materiales de oficina, ordenadores, entre otros). Materiales de comunicación de la información. Técnicas de motivación.

Productos y resultados

Participación en el proceso educativo y de formación de las personas sordociegas según sus objetivos, capacidades y características individuales. Integración social y comunicativa de las personas sordociegas en el entorno.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica en sordoceguera y educación. Documentación educativa. Legislación vigente sobre educación. Informes previos de los usuarios (médicos, psiquiátricos, psicológicos, historia social, educativa, entre otros). Planes de intervención y programas. Contenidos curriculares. Organigramas de las entidades/centros. Material audiovisual sobre los casos. Tablas de actividades. Informes de registros y recogida de datos, demandas, evolución de la intervención, evaluación. Memoria final.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR INTERVENCIONES DIRIGIDAS A PALIAR SITUACIONES DE AISLAMIENTO EN LAS PERSONAS SORDOCIEGAS.

Nivel: 3

Código: UC1440_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Instituir cauces de comunicación y de contacto con el exterior para las personas sordociegas que se encuentran en situación de aislamiento, con el fin de favorecer las interacciones personales y sociales compensando las consecuencias derivadas de la deficiencia visual y auditiva.

CR1.1 Las actuaciones basadas en las demandas y necesidades específicas de las personas sordociegas y en la observación de la realidad se planifican y ejecutan para evitar la incomunicación y desconexión del mundo producido por la afectación de los dos sentidos de la distancia.

CR1.2 Las situaciones comunicativas directas con personas sordociegas que padecen situaciones de aislamiento se establecen basándose en sus necesidades y características individuales para promover el establecimiento de relaciones interpersonales.

CR1.3 El establecimiento de intercambios comunicativos de la persona sordociega con diversos interlocutores se amplía y mejora reforzando su conocimiento y adquisición del/los sistema/s y recursos de apoyo a la comunicación para promover su desarrollo personal.

CR1.4 El interés de la persona sordociega por su entorno se fomenta facilitando el contacto con sus iguales y con otras personas de su contexto cercano para lograr su integración social.

CR1.5 Las situaciones de aislamiento dentro del núcleo familiar se solventan colaborando en el desarrollo de programas que fomenten la interacción comunicativa entre la persona sordociega y los demás miembros de la familia.

CR1.6 El desarrollo personal y social de la persona sordociega se potencia a través de la elaboración y/o participación en actividades de ocio y tiempo libre, favoreciendo la adquisición de un ocio activo para mejorar la calidad de su tiempo libre.

CR1.7 La red potencial de contactos sociales y la oferta comunicativa para la persona sordociega se fomenta gracias a la comunicación a distancia, aportándole información y poniéndola en contacto con otras personas sordociegas igualmente usuarias de las tecnologías de acceso a la información y comunicación, así como con aquellas otras personas que puedan favorecer dicho objetivo para paliar su situación de aislamiento.

CR1.8 La motivación de las personas sordociegas por participar en las áreas de desenvolvimiento de su vida se consigue favoreciendo el conocimiento de sus propias posibilidades, información sobre los recursos disponibles en su entorno, las peculiaridades de cada ámbito en concreto y su funcionamiento, además de ofrecerle diversos recursos para permitirle solventar situaciones imprevistas.

CR1.9 La participación de las personas sordociegas en su entorno se fomenta con la aportación de información y el asesoramiento a los distintos sujetos del entorno sobre la realidad y las características específicas de las personas sordociegas, así como estableciendo distintas vías de participación para el colectivo para conseguir su integración.

CR1.10 Las acciones realizadas junto a la persona sordociega se realizan garantizando la aplicación de las normas deontológicas y las pautas de actuación establecidas, para lograr la neutralidad en la actuación y evitar crear dependencias.

RP2: Facilitar a la persona sordociega el acceso a la información tanto de carácter general sobre la realidad como específica a sus necesidades e intereses para promover la integración en su entorno.

CR2.1 Las intervenciones se realizan atendiendo a los intereses y necesidades de la persona sordociega, para paliar la falta de acceso a la información y al contexto minimizando las consecuencias que produce la privación sensorial.

CR2.2 El contacto con la realidad del mundo que le rodea se promueve a través de la transmisión de la información general y de los acontecimientos que suceden a su alrededor, así como de la información específica a sus necesidades e intereses para provocar el interés por participar de él.

CR2.3 El acceso de las personas sordociegas, usuarias de dispositivos tiflotécnicos, a la información general y específica se facilita apoyando y motivando a la persona sordociega para buscar información de su interés que permita su integración en el entorno.

CR2.4 Las intervenciones se realizan observando los principios de neutralidad, objetividad y respeto de la intimidad para garantizar la profesionalidad en la intervención.

RP3: Apoyar los programas de respiro para las familias de las personas sordociegas orientados a reducir el estrés familiar, adecuándose a la situación concreta de cada núcleo familiar.

CR3.1 Las posibilidades de apoyo se ofrecen basándose en las demandas recogidas de la persona sordociega y de su entorno familiar y en la observación rigurosa de la situación concreta, para adecuarse a las características y necesidades de cada individuo sordociego y de su núcleo familiar.

CR3.2 La colaboración y corresponsabilidad entre los sujetos implicados en la intervención se promueve para lograr la consecución de los objetivos propuestos, garantizando su participación.

CR3.3 Las tareas de apoyo se realizan respetando la intimidad del núcleo familiar y sin la asunción de roles correspondientes a los miembros de la familia para evitar la intromisión en la misma.

RP4: Participar, junto con otros profesionales del equipo interdisciplinar que atienden al usuario sordociego, en la transmisión de información a distintos colectivos sobre las personas sordociegas dando a conocer las necesidades y características específicas, con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la realidad del colectivo.

CR4.1 La información a transmitir se selecciona en función de las necesidades, intereses y expectativas del colectivo al que va dirigida para garantizar su adecuación a las mismas.

CR4.2 La recopilación de información sobre las personas sordociegas se realiza utilizando varias técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la información que permitan contrastar la misma para garantizar su validez y fiabilidad.

CR4.3 La elaboración de conclusiones e informes sobre la realidad de las personas sordociegas se realiza a partir de la información obtenida para evitar la inclusión de estereotipos y garantizar su contextualización.

CR4.4 La información se transmite, utilizando recursos de expresión y exposición y técnicas didácticas adaptados a las características del receptor, para lograr que sea comprensible para éste.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos de observación. Material de recogida de información. Material de archivo de la información. Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos para el tratamiento o procesamiento de la información (material de oficina, ordenadores, entre otros). Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación y la movilidad. Material específico para actividades de ocio y tiempo libre. Material de los medios de comunicación (periódicos, revistas, entre otros). Técnicas de motivación. Material de comunicación de la información.

Productos y resultados

Integración social de las personas sordociegas, según nivel de autonomía y características individuales. Apoyo a las familias de las personas sordociegas. Entorno informado sobre las características del colectivo o persona con sordoceguera.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Informes previos de los usuarios (médicos, psiquiátricos, psicológicos, historia social, educativa, familiar, laboral, entre otros). Información sobre entidades relacionadas con la discapacidad, especialmente con la sordoceguera (ONCE, ASOCIDE, APASCIDE, CNSE, entre otros) y sus actividades. Información sobre actividades de ocio y tiempo libre disponibles (mayoritarias y específicas).

Código deontológico. Planificación de actividades de ocio y tiempo libre. Información de los medios de comunicación.

Unidad de competencia 5

Denominación: FACILITAR LA INTERACCIÓN DE LA PERSONA SORDOCIEGA CON SU ENTORNO PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES BÁSICAS.

Nivel: 3

Código: UC1441_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar las condiciones de la intervención considerando todos los elementos que intervendrán para determinar la manera de abordar el intercambio comunicativo.

CR1.1 La información necesaria y suficiente para poder realizar las tareas exigidas se obtiene consultando a los gestores y/u organizadores, familia, entorno más cercano y/o al propio usuario.

CR1.2 La identificación de los aspectos para definir la actividad: tipo de interacción, características y necesidades del usuario, códigos lingüísticos que hay que emplear, duración, normas profesionales y laborales a aplicar, se consigue a través de la interpretación de la información recibida.

CR1.3 La identificación de las necesidades de vocabulario específico y la determinación de los procedimientos y medios de obtención de información adicional, se realizan previo al proceso de intervención para garantizar la comunicación con la persona sordociega.

CR1.4 Las posibles incidencias se solventan aportando alternativas que modifiquen los aspectos que interfieren en la comunicación para optimizar el resultado de la intervención.

RP2: Realizar tareas de apoyo en la comunicación que establecen las personas sordociegas con interlocutores desconocidos, para solicitar información y citas, para la petición, recogida y entrega de impresos y otros documentos de forma presencial y/o por escrito, así como para la realización de pruebas médicas sencillas y en gestiones de índole cotidiano.

CR2.1 La intervención se justifica por las limitaciones que impone la deficiencia visual y auditiva y los problemas de comunicación que ello genera, al no compartir con la sociedad los mismos sistemas de comunicación para permitir su integración.

CR2.2 Las tareas se desarrollan utilizando las técnicas, sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas adaptándolas en todo momento a las características y necesidades individuales del usuario, del entorno y de la situación comunicativa concreta.

CR2.3 Las actuaciones se rigen por la búsqueda de la independencia de la persona sordociega para salvaguardar su condición autónoma.

CR2.4 La contextualización de los datos, la comprensión global de la situación y la reacción consecuente por parte de la persona sordociega se consigue a través de la transmisión de información complementaria relacionada con la situación de intervención para favorecer el conocimiento del contexto comunicativo.

CR2.5 La información complementaria se selecciona siguiendo los criterios establecidos y se transmite utilizando los recursos para asegurar la contextualización de la persona sordociega.

CR2.6 Las normas deontológicas profesionales y los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad se aplican para garantizar la intimidad e independencia de la persona sordociega.

RP3: Transmitir a la persona sordociega la información contenida en impresos y transcribir sus mensajes a texto escrito reproduciendo con fidelidad los datos en ambas situaciones para permitirle el acceso a mensajes elaborados en lengua escrita.

CR3.1 La intervención se dirige a paliar la situación generada por la deficiencia visual y auditiva con el fin de permitirle el acceso a textos elaborados en un sistema de lectoescritura no accesible por su situación sensorial.

CR3.2 La adaptación de la información a las características del usuario y a su nivel de comprensión se generaliza a todas las actuaciones para garantizar la comprensión de los mensajes.

CR3.3 Las tareas de transmisión de los mensajes se rigen por el principio de fidelidad al mensaje de origen, garantizando que el profesional es mero transmisor para asegurar su imparcialidad y su no injerencia.

CR3.4 Los mensajes emitidos por la persona sordociega se transcriben respetando el contenido, de acuerdo a las normas de utilización del lenguaje escrito como sistema de recepción para garantizar que la acción del profesional es la de mero mediador.

RP4: Apoyar a la persona sordociega en situaciones de comunicación a distancia a través de carta, teléfono, fax, correo electrónico, entre otros, para solicitar información, citas y en contactos de carácter social y familiar.

CR4.1 La información se transmite utilizando los sistemas, recursos y técnicas de apoyo a la comunicación adaptándose a las características del usuario para generar intercambios comunicativos.

CR4.2 La integración en el entorno de las personas sordociegas, usuarias de dispositivos tiflotécnicos e informáticos, se facilita apoyándolas y motivándolas para que establezcan contactos que permitan solucionar situaciones concretas.

CR4.3 El intercambio comunicativo entre los interlocutores se facilita ayudando a establecer los turnos en la conversación en las llamadas telefónicas para permitir la comunicación.

CR4.4 La comprensión de la situación de comunicación por parte de la persona sordociega se consigue aportando la información complementaria para situarlo en el contexto comunicativo.

CR4.5 La recepción y comprensión por parte de la persona sordociega de la información transmitida se comprueba de forma periódica a través de consulta directa con el usuario para evitar una interpretación errónea del mensaje.

CR4.6 Las actuaciones se rigen por los principios de neutralidad y fidelidad al mensaje para transmitir lo que la persona sordociega desea comunicar.

RP5: Apoyar a la persona sordociega en la organización y gestión de su hogar para posibilitar su actuación de manera independiente en coordinación con los profesionales del equipo interdisciplinar.

CR5.1 La intervención se realiza a partir de las demandas del propio usuario, de la familia o entorno cercano y se matiza a través de la observación directa para adecuar la acción del profesional a la persona sordociega concreta de acuerdo con el programa propuesto por el equipo interdisciplinar.

CR5.2 El control y manejo de elementos de la vivienda por parte de la persona sordociega se consigue a través de la transmisión de información sobre el estado de los mismos para facilitar la gestión autónoma de su hogar.

CR5.3 Las soluciones propuestas para la organización y gestión del hogar se adecuan a las características sensoriales de la persona sordociega y a su realidad personal para cubrir sus necesidades.

CR5.4 Las tareas con la persona sordociega se realizan aplicando las normas deontológicas profesionales y rigiéndose por el principio de respeto a la intimidad para evitar situaciones invasivas para la persona sordociega.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información. Instrumentos de observación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (material de oficina, ordenadores, entre otros). Ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación. Material tiflotécnico. Documentación administrativa (impresos, documentos, documentos bancarios). Instrumentos de comunicación a distancia (cartas, teléfono, mensajes por teléfonos móviles, fax, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajería instantánea con servicios de intermediación). Ayudas técnicas para la vida diaria. Instrumentos para la organización de los recursos. Documentación del hogar (recibos, facturas, entre otros). Folletos de los aparatos del hogar. Material para la organización de los documentos del hogar. Materiales para la adaptación a la deficiencia visual. Ayudas técnicas para la movilidad.

Productos y resultados

Realización de gestiones sencillas de forma presencial o por escrito. Establecimiento de interacciones en situaciones de comunicación a distancia. Organización del hogar para su gestión según niveles de autonomía y características del usuario.

Información utilizada o generada

Informes previos de los usuarios (médicos, psiquiátricos, psicológicos, historia social, educativa, familiar, laboral, entre otros). Bibliografía específica. Información de los gestores sobre el servicio. Información sobre el contexto de las intervenciones: funcionamiento de la Administración, Sanidad, bancos; sobre la gestión de una vivienda (electricidad, agua, seguros del hogar, entre otros). Documentación relacionada con la intervención (impresos, solicitudes, cartas, entre otros). Código deontológico. Legislación sobre accesibilidad.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.

Código: MF1437_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1437: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

Duración: 320 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: USUARIO BÁSICO DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA A1 Y A2.

Código: UF2371

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 Y RP3 en lo relativo al nivel de competencia A1 y A2 de competencia lingüística del MCRL.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dominar un repertorio de elementos lingüísticos sencillos (léxico y estructuras gramaticales) para desenvolverse en situaciones cotidianas de contenido predecible, signando con claridad y de forma comprensible.

- CE1.1 Hacer descripciones y presentaciones breves y sencillas.
- CE1.2 Responder a preguntas breves y sencillas.
- CE1.3 Ofrecer y recibir información relativa asuntos cotidianos.
- CE1.4 Utilizar frases, expresiones y vocabulario relacionados con áreas de prioridad inmediata.
- CE1.5 Identificar de modo general el tema sobre el que se discute.
- CE1.6 Ejecutar instrucciones sencillas que traten sobre asuntos cotidianos.
- CE1.7 Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieran un intercambio simple y directo de información.
- CE1.8 Mostrar control sobre la comunicación.

C2: Reconocer normas sociales, culturales y de interacción comunicativa de la comunidad de signantes y adoptarlas en intercambios sociales breves.

- CE2.1 Valorar importancia de adoptar la Identificación personal: el signo personal.
- CE2.2 Conceptualizar a las personas sordas y su realidad lingüística.

Contenidos

1. Vocabulario básico (I)

- La familia y otras personas.
- Condiciones de vida o de trabajo.
- Actividades diarias y costumbres.
- El tiempo.
- Estados de ánimo.
- Gustos y preferencias.
- Objetos y posesiones.
- Información básica de lugares u oficinas públicas.
- Instrucciones sencillas relacionadas con la salud.
- Información sobre alimentación, productos, precios y formas de pago.
- Información básica sobre hechos o acontecimientos presentes o pasados.
- Opiniones sobre hechos de actualidad (presentados de forma clara y breve)

2. Control sobre la comunicación (I)

- Señalar que no se entiende.
- Solicitar la repetición de lo expresado.
- Verificar que se ha comprendido lo dicho.
- Preguntar por un signo o expresión que no se conoce o se ha olvidado.
- Pedir que se signe más despacio o más claro.

3. Actividades comunicativas (I)

- Agradecer y disculparse.

- Felicitar y responder a una felicitación.
- Manifestar condolencia y solidaridad.
- Invitar y responder a invitaciones.
- Identificar y designar partes del cuerpo humano.
- Dar y pedir información sobre estado de salud.
- Dar y pedir información sobre: precios y formas de pago.
- Pedir permiso para hacer algo en situaciones cotidianas.
- Ofrecer y pedir información sobre el tiempo meteorológico.
- Expresar y preguntar por estados de ánimo y sentimientos: alegría, tristeza, dolor, preocupación.
- Expresar conocimiento o desconocimiento sobre algo.
- Mostrar aprobación o desaprobación, acuerdo o desacuerdo con algo.
- Informar sobre habilidades y valorarlas.
- Expresar y preguntar por gustos.
- Describir, hacer valoraciones y comparaciones.
- Relatar algo en presente y pasado próximo.
- Referirse a condiciones y circunstancias históricas.

4. Aspectos socioculturales (I)

- Concepción de las personas sordas y su diversidad social: discapacidad y minoría lingüística, heterogeneidad social.
- Diversidad lingüística de la lengua de signos española.
- Formas de llamar: individuales y cercanas al interlocutor, colectivas y alejadas de los interlocutores.
- La importancia del contacto visual entre interlocutores y de las condiciones espaciales.
- Convenciones sociales básicas (por ejemplo, el aplauso).
- Reconocimiento legal de la lengua de signos.
- Identidad colectiva y vida asociativa de las personas sordas.
- Aproximación a la comunidad sorda y a la cultura sorda: manifestaciones artísticas y culturales.
- Celebraciones más típicas de la comunidad sorda.
- Personas y hechos más relevantes de la historia de la comunidad sorda.
- Accesibilidad universal: figura del intérprete de lengua de signos y tecnologías básicas para la comunicación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: USUARIO INDEPENDIENTE DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA UMBRAL, B1.

Código: UF2372

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia B1 de competencia lingüística del MCRL.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar con habilidad un amplio repertorio lingüístico en LSE sencillo para hacer frente a la mayoría de situaciones que pueden producirse durante encuentros con signantes expertos.

- CE1.1 Identificar las ideas esenciales cuando se utiliza un lenguaje claro, siempre y cuando se trate de cuestiones cotidianas y se signe relativamente despacio.

CE1.2 Relatar en LSE un acontecimiento, el argumento de una obra, sentimientos, experiencias, un sueño, un deseo o un objetivo personal

CE1.3 Exponer brevemente en LSE las razones de un proyecto o una idea, declaraciones preparadas previamente sobre un viaje reciente, un tema cercano o sobre hechos cotidianos de su especialidad, sin que los errores que pueda cometer comprometan la comunicación.

CE1.4 Preparar la forma de expresar las ideas importantes que quiere transmitir valiéndose de todos los recursos disponibles y limitando el mensaje a los medios de expresión signada que encuentre o de los que se acuerde para componer un discurso sencillo en LSE sobre temas conocidos o de interés personal enlazando una serie de distintos elementos en una secuencia lineal.

CE1.5 Explicar en LSE los motivos de un problema, discutir sobre los pasos que hay que seguir así como comparar y contrastar soluciones.

CE1.6 Responder a las preguntas que siguen a la exposición, y llegado el caso solicitar que se las repitan si se signan con rapidez.

CE1.7 Resumir en LSE, información relativa a hechos relacionados con temas cotidianos, o en el ámbito de su especialidad, así como de exponer el tema en cuestión y dar su opinión.

C2: Participar, sin preparación previa, en una conversación signada sobre un tema cotidiano, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales, de interés personal o relacionado con la vida diaria (por ejemplo: familia, aficiones, trabajo, viajes y otros temas).

CE2.1 Intervenir en una conversación sin preparación previa sobre temas cotidianos, utilizando expresiones apropiadas para tomar la palabra.

CE2.2 Seguir las ideas principales de una conversación que se desarrolla en su presencia, siempre y cuando se signe con claridad.

CE2.3 Comenzar, mantener y terminar una conversación signada sencilla cara a cara sobre temas cotidianos o de interés personal

C3: Controlar la comunicación para lograr intercambios efectivos de información.

CE3.1 Implementar el uso del sistema dactilológico asegurando la recepción por parte del interlocutor

CE3.2 Solicitar aclaraciones o repeticiones de lo que se acaba de expresar confirmando la recepción del mensaje si el discurso de los demás es rápido o extenso.

CE3.3 Reanudar la conversación mediante una táctica diferente cuando se interrumpe la comunicación.

CE3.4 Realizar breves comentarios sobre el punto de vista de otro interlocutor.

CE3.5 Utilizar un repertorio básico de lengua y de estrategias para contribuir a mantener una conversación o un discurso.

CE3.6 Reformular parte de los comentarios del interlocutor para confirmar una comprensión mutua y facilitar el desarrollo de las ideas en curso.

CE3.7 Extrapolar del contexto el significado de signos desconocidos así como deducir el significado de una frase siempre que el tema en cuestión le sea familiar

Contenidos

1. Vocabulario básico (II)

– Ámbitos:

– Personal.

– Proyectos vitales

– Sentimientos y estados de ánimo: sorpresa, la alegría, la tristeza, la curiosidad y la indiferencia.

- Creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos.
- Ocio y tiempo libre: aficiones, cine, teatro, exposiciones, deportes, viajes...
- Social y político: actualidad, asociacionismo, entidades...
- Sanitario
- Educativo: niveles educativos, perfiles profesionales, material, programación.
- Entornos:
 - Familiar y doméstico: relaciones de parentesco, vivienda, ciclo vital de las familias.
 - Laboral: relaciones, oficina, taller, fábrica, maquinaria, material, empresa...
- NNTT y accesibilidad.
- Movimiento Asociativo de Personas Sordas: organización y participación.
- Gestiones básicas: empadronamiento, declaraciones fiscales, abrir una cuenta bancaria, matrícula, DNI...
- Planificación: necesidades, acciones, objetivos y conclusiones.
- Fuentes documentales.

2. Control sobre la comunicación (II)

- Adecuación de la atención visual, y actitud de «escucha» a los distintos interlocutores.
- Preparación de la intervención.
- Exposición y discurso: selección y búsqueda de la información, producción e incorporación de las intervenciones de los demás.
- Autocorrección.
- Control de la comunicación.

3. Actividades comunicativas (II)

- Describir.
- Expresar propósitos en relación al futuro próximo.
- Argumentar.
- Exponer.
- Entrevistar.
- Debatir: selección y búsqueda de la información, producción e incorporación de las intervenciones de los demás.
- Análisis de textos signados (I): ideas principales y secundarias e ideas y/o valores no explícitos.

4. Aspectos lingüísticos (I)

- Concepto y uso del sistema dactilológico.
- La articulación del signo.
- Clasificadores: tipos y usos.
- El número.
- El espacio con valor gramatical y el rol en LSE.
- La concordancia.
- La comparación.
- Conectores discursivos.
- La oración: categorías y funciones. La concordancia del verbo con otros elementos de la oración.
- Textos signados: narrativos, descriptivos y conversacionales.

5. Aspectos socioculturales (II)

- Respeto a las pautas comunicativas y sociales propias del entorno de las personas sordas.
- Otros profesionales de la comunidad sorda: perfiles y funciones.
- Interés por la adaptación de obras literarias conocidas a la situación y experiencias de las personas sordas.
- Producciones culturales de la comunidad sorda. El teatro y la poesía como modo de expresión y transmisión de conocimientos.

- Aproximación al concepto de identidad sorda.
- Aproximación histórica de la Comunidad Sorda: Conocimiento de hechos, datos y personajes relevantes en la historia de las personas sordas. El papel de las asociaciones como agentes sociales y culturales y otras organizaciones de personas sordas.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: USUARIO INDEPENDIENTE DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA AVANZADO B2.1.

Código: UF2373

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia B2.1 de competencia lingüística del MCRL.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar con habilidad el repertorio lingüístico en LSE para hacer frente a la mayoría de situaciones que pueden producirse en el ejercicio de sus funciones.

CE1.1 Utilizar la lengua con fluidez, corrección y eficacia en una amplia gama de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, indicando claramente las relaciones entre las ideas.

CE1.2 Realizar una exposición transmitiendo con seguridad, sobre una amplia gama de temas relacionados con su especialidad, de forma clara y ordenada resaltando los puntos significativos y los elementos pertinentes, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes, proporcionando motivos a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y desventajas de diferentes opciones, destacando de forma correcta los puntos importantes y los detalles pertinentes que sirvan de apoyo.

CE1.3 Identificar la actitud o punto de vista adoptados por el autor, y el contenido de la información, implementando estrategias de comprensión para la identificación de ideas importantes, en situaciones de exposición referidas a vida social, profesional o universitaria, dentro de su especialidad siempre que el tema sea familiar y la presentación se realice de forma directa, sencilla y esté estructurada con claridad.

C2: Participar, sin preparación previa, en cualquier conversación signada, sin que el tema o el ritmo de la misma comprometan la comunicación.

CE2.1 Extraer el contenido esencial de temas concretos o abstractos en un discurso signado complejo en el contexto de una conversación técnica de su especialidad.

CE2.2 Comunicarse con un grado de espontaneidad y soltura en conversaciones sin esfuerzo ni tensión por ninguna de las partes, y sin comprometer el ritmo de la conversación.

CE2.3 Participar activamente en conversaciones, con fluidez e identificando con exactitud los argumentos a favor o en contra de diferentes puntos de vista, haciendo comentarios, expresando un punto de vista con claridad, evaluando otras propuestas, realizando hipótesis y respondiendo ante éstas.

CE2.4 Conducir una entrevista relacionada con su actividad profesional con eficacia y fluidez alejándose espontáneamente de las preguntas preparadas y haciendo hincapié las respuestas interesantes, intercambiando información.

C3: Controlar la comunicación para lograr intercambios efectivos de información adecuando su intervención para no comprometer la comunicación.

CE3.1 Tomar nota de sus errores habituales y controlar de manera consciente su discurso con el fin de corregirlos.

CE3.2 Regular su intervención para que ninguno de los interlocutores tengan que modular su comportamiento lingüístico.

CE3.3 Utilizar perífrasis y paráfrasis para suplir lagunas léxicas o de estructura así como de controlar la comprensión a través de claves contextuales.

Contenidos

1. Terminología (I)

- Ámbitos
 - Social.
 - Académico.
 - Profesional.
 - Ocio.
 - Prensa.
 - Cultura.
- Actualidad.
- Personal: emociones, humor, carácter, personalidad.
- Legislación en materia de discapacidad, accesibilidad, entre otras.
- Elementos de la comunicación viso-gestual.

2. Estrategias (I): Adecuación de las producciones signadas a diferentes contextos (formales, académicos, etc.) e interlocutores.

3. Procedimientos (I)

- Análisis de textos signados (II). Ideas clave y síntesis.
- Discurso: estructura interna y externa, en distintos contextos y para diferentes tipos de audiencia.
- Exposición.
- Descripción.
- Argumentación.
- Síntesis.

4. Aspectos lingüísticos (II)

- Parámetros formativos: configuración, movimiento y lugar de articulación, orientación, punto de contacto, planos y componentes no manuales.
- Estructura y segmentación del signo.
- La negación.
- Derivación y composición. Campos semánticos y familias léxicas.
- Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.
- El espacio con valor gramatical.
- Coherencia, cohesión y adecuación.
- Oraciones compuestas. Coordinación.
- Textos expositivos y argumentativos.
- Elementos suprasegmentales: ritmo y entonación.

5. Aspectos socioculturales (III)

- La variación espacial. Riqueza plurilingüe.
- El papel de la LSE en los contextos familiares y educativos.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación en LSE: uso de la cámara de video y tratamiento audiovisual.

- La LSE y su valor identitario para la comunidad sorda.
- Producciones artísticas de personas sordas. Cine y teatro en LSE.

UNIDAD FORMATIVA 4

Denominación: USUARIO INDEPENDIENTE DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA AVANZADO B2.2.

Código: UF2374

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia B2.2 de competencia lingüística del MCRL.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar con habilidad el repertorio lingüístico en LSE para hacer frente a cualquier situación que pueda producirse en el ejercicio de sus funciones.

CE1.1 Extraer las ideas principales de una conferencia, un discurso, un informe y de otro tipo de exposiciones sobre temas académicos/profesionales que sean complejos tanto en la forma como en el contenido, incluyendo debates técnicos dentro de su especialidad.

CE1.2 Seguir cualquier tipo de intervención con independencia de su extensión y complejidad siempre que el tema sea razonablemente conocido y que se indique la planificación general de la exposición mediante marcadores explícitos.

CE1.3 Realizar una exposición detallada sobre una amplia gama de temas relacionados con su especialidad, desarrollando y justificando sus ideas a través de los pertinentes puntos complementarios y ejemplos o presentando las ventajas y desventajas de diferentes posibilidades y desarrollando una argumentación consistente.

CE1.4 Realizar declaraciones sobre la mayoría de temas generales con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión ni incomodidad en el destinatario.

CE1.5 Expresar sus ideas y opiniones, argumentando con convicción, justificando y defendiendo su opinión, sintetizando y exponiendo información y argumentos provenientes de fuentes diferentes.

CE1.6 Planificar su intervención y los medios de expresión teniendo en cuenta el efecto que puede producir en el/los destinatario(s), evaluando las proposiciones de otros y realizando hipótesis.

CE1.7 Negociar para solucionar una situación conflictiva acontecida en el ejercicio de sus funciones.

CE1.8 Tomar la iniciativa en una entrevista, ampliar y desarrollar sus ideas sin mucha ayuda ni estimulación por parte del interlocutor.

C2: Participar de forma activa, en cualquier conversación signada, sin que el tema o el ritmo de la misma comprometa la comunicación.

CE2.1 Expresar y exponer sus opiniones en una conversación así como defenderlas proporcionando las explicaciones, argumentos y comentarios adecuados o esbozando con claridad y a grandes rasgos un asunto o un problema, especulando sobre las causas y consecuencias y valorando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques.

CE2.2 Intercambiar información compleja y consejos sobre una amplia gama de temas.

CE2.3 Exponer un problema que ha surgido y poner en evidencia que el interlocutor debe hacer una concesión evaluando las diferentes ideas o soluciones de un problema.

CE2.4 Contribuir al progreso del trabajo que se realiza invitando a otros a participar, a expresar lo que piensan, etc.

C3: Regular su intervención para no comprometer la comunicación y lograr sus objetivos.

CE3.1 Producir mensajes que destaquen el sentido que personalmente le atribuye a determinados acontecimientos y experiencias.

CE3.2 Implementar estrategias de comunicación para que ni una estructura inadecuada al discurso, la utilización de expresiones idiomáticas, o las condiciones ambientales que produzcan interferencia visual (ausencia de luz, lejanía...) no comprometan la comunicación.

Contenidos

1. Terminología (II)

- Política y sociedad.
- Derecho.
- Economía.
- Nuevas tecnologías.
- Educación.

2. Estrategias (II): Negociación de significados y estrategias para una comunicación eficaz.

3. Procedimientos (II)

- Análisis de textos signados (III): ideas clave y síntesis.
- Entrevista: dinámica y funciones.
- Debate: procedimientos y estrategias para la comunicación.
- Reflexión.
- Discurso y conversación:
 - Actos del habla.
 - Marcadores discursivos.
 - Turnos de conversación.
 - La expresión referida.

4. Aspectos lingüísticos (III)

- Estructura y segmentación del signo.
- Elementos no manuales: expresión facial y patrones labiales.
- Componentes no manuales: en el léxico, en la morfología, la sintaxis y en el discurso.
- Los cuantificadores.
- El carácter tridimensional. El volumen y la trayectoria.
- Las predicaciones y sus tipos: no verbal y verbal.
 - Elipsis de sintagmas.
 - Elisión del sujeto.
 - Predicaciones impersonales.
 - Tiempo, aspecto y modalidad
- Aspectos verbales y tipos de complementos.
- La iconicidad y simultaneidad.
- Verbos modales.

- Oraciones compuestas: subordinación externa e interna y combinación de composiciones.

5. Aspectos socioculturales (IV)

- Los medios de comunicación social y la LSE
- Comunidad sorda internacional. El sistema de signos internacional.
- Historia de las lenguas de signos en España.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas de este módulo se deben programar progresivamente: UF1, UF2, UF3 y UF4.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: SISTEMAS Y RECURSOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS.

Código: MF1438_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Recoger y analizar información sobre las características individuales de cada usuario sordociego y del entorno en el que se va a desarrollar el intercambio comunicativo

CE1.1 Explicar los grupos en los que se divide la población sordociega diferenciando las características individuales que los definen que van a permitir afrontar adecuadamente la interacción comunicativa.

CE1.2 Enumerar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación en el colectivo de personas sordociegas, relacionándolos con el tipo de población que más habitualmente los utiliza.

CE1.3 Recoger información relevante sobre las características sensoriales y comunicativas de la persona sordociega tras observación y consulta procedente de diferentes fuentes.

CE1.4 Identificar las pautas que se deben aplicar al iniciar la interacción comunicativa con la persona sordociega.

CE1.5 En un supuesto práctico en el que se presenta la heterogeneidad de la población sordociega, determinar los posibles sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que podrían ser utilizados por una persona sordociega, dependiendo de sus características sensoriales.

C2: Reconocer la heterogeneidad de la población sordociega y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se deriva.

CE2.1 Definir cada uno de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación, exponiendo las pautas de utilización de cada uno de ellos.

CE2.2 Enumerar los aspectos y características que necesita identificar del usuario y del entorno previos a entablar una situación comunicativa.

CE2.3 Identificar las necesidades comunicativas de la persona sordociega, analizando la información recogida sobre las características individuales de potenciales usuarios.

CE2.4 Diferenciar los datos que se deben recoger, consultando directamente al usuario y aquellos que deben ser recopilados a través de la observación, considerando las características del usuario.

CE2.5 En un supuesto práctico de proceso comunicativo con una persona sordociega, iniciar el proceso, aplicando técnicas de observación, detectando las necesidades comunicativas del usuario, enunciando los aspectos del entorno que deberán ser adaptados o tenidos en cuenta para el desarrollo de la situación comunicativa, señalando actitudes de respeto a su intimidad y detectando errores del proceso.

C3: Determinar la secuencia de acciones para el establecimiento y desarrollo de situaciones comunicativas con usuarios sordociegos teniendo en cuenta las posibles variables tanto individuales como del entorno.

CE3.1 Enumerar y analizar los aspectos del usuario y del entorno a tener en cuenta para organizar una situación de comunicación individual y/o grupal con personas sordociegas.

CE3.2 Describir los aspectos ergonómicos espaciales y corporales pertinentes para los usuarios, según el sistema o recurso de apoyo a la comunicación utilizado y el momento comunicativo en que se encuentre cada uno de ellos.

CE3.3 En un supuesto práctico en el que se presentan diferentes situaciones comunicativas con usuarios sordociegos, organizar dichas situaciones ajustándonos a las normas establecidas y en función de sus características y sistemas de comunicación, determinando la colocación de los interlocutores y las características del entorno para cada caso.

C4: Definir situaciones de intercambio comunicativo, determinando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación y aplicando las pautas de interacción y/o inicio de la comunicación e interacción pertinentes en cada caso, adaptando toda su actuación a las peculiaridades de cada usuario y a las posibles variaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma.

CE4.1 Describir los criterios a seguir para determinar el sistema o recurso de apoyo a la comunicación a utilizar con la persona sordociega.

CE4.2 Enunciar la secuencia del proceso de adaptación a las características del usuario y del entorno, considerando la consulta a la persona sordociega.

CE4.3 Establecer las estrategias a través de las cuales se puede confirmar con el usuario que la información está llegando de forma comprensible proponiendo recursos y soluciones para solventar posibles contingencias de comunicación teniendo en cuenta el uso de las ayudas técnicas auditivas y visuales utilizadas por el usuario.

CE4.4 En supuesto práctico de situación de intercambio comunicativo en un contexto concreto, plantear la situación comunicativa considerando las siguientes circunstancias:

Con una persona sordociega con determinadas características.

- Aplicando las pautas de interacción y/o de inicio de la comunicación.
- Elaborando mensajes.

- Utilizando las pautas de comunicación con personas sordociegas y confirmando su comprensión.
- Poniendo en práctica estrategias de mantenimiento del intercambio comunicativo y considerando actuaciones dirigidas a atender las contingencias y variaciones que se puedan producir en las condiciones de comunicación.

C5: Reconocer las técnicas de guía-vidente en los desplazamientos con personas sordociegas.

CE5.1 Definir características de la persona sordociega que implicarán la necesidad de contar con el apoyo de un guía vidente y las situaciones en las que se producirá.

CE5.2 Identificar las técnicas de guía vidente en desplazamientos utilizadas para personas con deficiencia visual o ceguera adaptadas a las personas sordociegas, en espacios interiores y exteriores.

CE5.3 Determinar qué aspectos se deben tener en cuenta para adaptar la actuación durante un acompañamiento en técnica guía.

CE5.4 Definir acciones a desarrollar por el guía-vidente en las siguientes situaciones: desplazamientos por espacios interiores de diversa complejidad, desplazamientos por entornos exteriores tranquilos, desplazamientos por entornos exteriores concurridos, paso de puertas, paso por lugares estrechos, subida y bajada de escaleras, utilización del transporte público, entrada y salida de coches, toma de asiento u otras.

CE5.5 Describir los recursos alternativos de control sobre la persona sordociega, para compensar, el desconocimiento o no aplicación de la técnica guía por parte de la persona sordociega y, en algunos casos, los problemas de equilibrio transmitiendo sensación de seguridad.

CE5.6 Explicar las técnicas de reconocimiento de objetos y puesta en contacto directo con éstos, como técnicas alternativas de comunicación.

CE5.7 Explicar distintos métodos de transmitir información sobre movilidad en los espacios interiores.

CE5.8 En un supuesto práctico de desplazamiento con guía vidente, planificar y elegir itinerarios acordes a las características de las personas sordociegas para los desplazamientos.

C6: Reconocer y aplicar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para la transmisión de información durante los desplazamientos.

CE6.1 Determinar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación más adecuados a cada caso durante una situación de desplazamiento en técnica guía.

CE6.2 Explicar las modificaciones que se realizan sobre la técnica de guía-vidente cuando se establece una comunicación durante el desplazamiento, según el sistema o recurso de apoyo a la comunicación que utilice la persona sordociega.

CE6.3 Explicar las modificaciones que se realizan sobre los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación cuando se está aplicando la técnica guía en un desplazamiento.

CE6.4 Determinar el tipo de información complementaria del entorno que se podría transmitir a una persona sordociega durante un desplazamiento.

C7: Analizar y reconocer situaciones de peligro durante los desplazamientos, considerando las medidas de seguridad adecuadas.

CE7.1 Diferenciar las situaciones en las que se puede mantener una transmisión de información o conversación durante un acompañamiento a una persona sordociega con técnica guía y en cuáles no, explicando las razones, priorizando la seguridad por encima de la comunicación.

CE7.2 Discernir posibles situaciones imprevistas y/o de riesgo en distintas situaciones de movilidad, con y sin comunicación, que puedan afectar a la seguridad de la persona sordociega y determinar criterios y estrategias para resolverlas.

CE7.3 En un supuesto práctico de diferentes desplazamientos con una persona sordociega, identificar situaciones de peligro durante los mismos, aplicando medidas de seguridad, considerando la importancia de la anticipación en la transmisión de la información previniendo posibles contingencias.

CE7.4 Definir la información del entorno que puede considerarse pertinente durante el desplazamiento para prevenir posibles situaciones de riesgo.

Contenidos

1. Capacidades perceptivas

- Deficiencia visual, personas que pueden considerarse deficientes visuales
 - Nociones básicas sobre la anatomía del ojo y el proceso de la visión.
 - Conceptos visuales: Agudeza visual: de cerca, media distancia, de lejos, sensibilidad al contraste, campo visual, adaptación a la luz, acomodación, funciones motrices del ojo.
- Los síntomas visuales más frecuentes de las patologías oculares y su repercusión funcional en las diferentes tareas:
 - Alteraciones de la agudeza visual
 - Alteraciones del campo visual central
 - Alteraciones del campo visual periférico
 - Alteraciones respecto a la visión de la luz (ceguera nocturna, dificultad en la adaptación al cambio de iluminación, deslumbramiento y fotofobia)
- Conocimiento y uso de ayudas ópticas y no ópticas.
- Deficiencia auditiva y sus efectos en las personas con sordoceguera.
 - Nociones básicas sobre la anatomía del oído y el proceso de la audición.
 - Clasificación de la deficiencia auditiva teniendo en cuenta el momento de aparición, zona del oído afectada y el grado de pérdida auditiva. Repercusiones en la audición funcional.
 - Uso de las ayudas técnicas auditivas como elemento facilitador del contacto con el entorno y la recepción de mensajes orales. Tipos. Conocimiento y mecanismo de funcionamiento. Conocimiento de ayudas técnicas facilitadoras en la recepción oral.

2. Definición de sordoceguera

- Heterogeneidad de la población. Variables que la determinan. Características individuales.
- Grupos de personas sordociegas. Implicaciones comunicativas de la deficiencia visual y auditiva. Concreción del sistema de comunicación en función del orden y momento de aparición de la deficiencia visual y auditiva. Pautas comunicativas generales aplicables con personas sordociegas. Relevancia del tacto como canal prioritario de información.
- Etiologías más frecuentes. Síndromes asociados a sordoceguera y sus manifestaciones clínicas. Incidencia en la población sordociega. Estadísticas.

3. Sistemas de comunicación para personas con sordoceguera

- Concepto de comunicación. Sistemas alternativos de comunicación. Definición y clasificación:
 - Sistemas de comunicación alfabéticos. Definición y características. Sistemas basados en el deletreo manual: el Sistema Dactilológico. Sistemas basados en la lengua oral. Adaptaciones que implican el uso de diferentes modalidades. Sistemas basados en códigos de escritura. Elección de código en función de la situación sensorial. Aspectos fundamentales que mejoran la fluidez comunicativa.

- Sistemas de comunicación no alfabéticos o signados. Definición. Tipos. Características. Adaptaciones del interlocutor en función de la deficiencia visual de la persona sordociega. Especificaciones y aspectos a tener en cuenta en la adaptación táctil de estos sistemas.
 - Recursos de apoyo a la comunicación:
 - Definición de los recursos disponibles para personas con sordoceguera. El uso de Tablillas y Tarjetas de comunicación. Uso de dibujos. Otros sistemas: Dactyls. Bimodal. Grupos de población que utilizan los recursos de apoyo.
 - Principios deontológicos en la intervención: el respeto hacia las peculiaridades de la persona sordociega.
- 4. La comunicación con personas sordociegas.**
- Variabilidad de las situaciones comunicativas:
 - Características comunicativas: Sistema de comunicación expresivo y receptivo preferente de la persona sordociega. Negociación previa para el uso de uno o más sistemas de comunicación durante el intercambio comunicativo.
 - Modificaciones individuales en el uso de los sistemas de comunicación.
 - Barreras de comunicación grupal entre personas sordociegas.
 - Aspectos ergonómicos espaciales y corporales:
 - Adaptación comunicativa del emisor y receptor/es. La posición corporal con respecto a la persona sordociega.
 - Adaptaciones específicas en función de las condiciones del entorno. Aspectos espaciales a tener en cuenta. La interacción comunicativa realizada en diferentes espacios de exterior e interior. Condiciones de iluminación, acústicas y de ruido ambiental. Características específicas de la indumentaria.
 - Influencia de otras variables que pueden distorsionar la interacción comunicativa.
 - Técnicas de recogida de información:
 - Información aportada por el usuario, personas cercanas y profesionales del equipo multidisciplinar. Observación directa o indirecta de la persona sordociega. Uso de hojas de registro.
- 5. La eficacia del proceso comunicativo**
- Pautas de comunicación con personas sordociegas aplicables en situaciones diversas.
 - Variables a tener en cuenta y ajustes previos a la interacción comunicativa. Toma de contacto por parte del interlocutor. La importancia de la iniciativa comunicativa. Estrategias a seguir durante el establecimiento de la comunicación.
 - Elección del sistema o recurso de apoyo a la comunicación.
 - Indicaciones para determinar el sistema de comunicación más ajustado.
 - Adaptación a las características específicas de cada situación de comunicación. Preparación de la situación de comunicación.
- 6. Técnicas de guía vidente para personas con sordoceguera**
- Los programas de rehabilitación.
 - Implicación funcional de la pérdida visual y la pérdida auditiva en la orientación, en la movilidad y en la vida diaria de la persona.
 - Fases en los niveles de autonomía.
 - Conocimiento general de las técnicas enseñadas en los programas de rehabilitación y utilizadas por las personas con sordoceguera, en su movilidad por espacios interiores y exteriores.
 - El sentido del tacto:
 - El tacto como canal sensorial de entrada de información
 - Puesta en contacto con objetos
 - Forma de dar a conocer objetos

- Las técnicas de guía vidente utilizadas con personas con sordoceguera total que han realizado programas de rehabilitación y no poseen problemas de equilibrio:
 - Puesta en contacto con la persona con sordoceguera total.
 - Forma de caminar siendo un guía vidente.
 - Forma de indicarle la localización de asientos.
 - Forma de pasar por lugares estrechos.
 - Pasar por puertas guiando al tiempo a una persona con sordoceguera
 - Subir y bajar escaleras.
 - Subir/entrar y bajar/salir de un transporte público.
- Variaciones de las técnicas de guía vidente para personas con sordoceguera:
 - Cuando posee resto visual.
 - Cuando posee resto auditivo.
 - Cuando no ha realizado un programa de rehabilitación (desconoce las técnicas).
 - Cuando posee problemas de equilibrio.
 - Situaciones de riesgo en los desplazamientos en técnica guía (sin que haya comunicación).
 - Explicación de espacios.

7. La comunicación en los desplazamientos como guía vidente con personas con sordoceguera

- La comunicación basada en la lengua oral: Canal de recepción auditivo, Canal de recepción visual, Canal de recepción táctil.
 - Repercusión de la aplicación de la técnica guía en la posibilidad que tiene la persona con sordoceguera de comprensión de los mensajes.
 - Adaptaciones en la técnica guía y en los sistemas de comunicación en los desplazamientos.
 - Normas que el guía debe tener en cuenta durante la comunicación en los desplazamientos.
 - Normas que el guía debe tener en cuenta para situaciones de riesgo.
- La comunicación basada en la lengua de signos: Canal de recepción visual, Canal de recepción táctil.
 - Repercusión de la aplicación de la técnica guía en la posibilidad que tiene la persona con sordoceguera de comprensión de los mensajes.
 - Adaptaciones en la técnica guía y en los sistemas de comunicación en los desplazamientos.
 - Normas que el guía debe tener en cuenta durante la comunicación en los desplazamientos.
 - Normas que el guía debe tener en cuenta para situaciones de riesgo.
- Selección de información del entorno:
 - Para contextualizarle.
 - Para facilitar información complementaria que permita la realización independiente de tareas de autonomía.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS PARA PERSONAS SORDOCIEGAS.

Código: MF1439_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1439: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: EL MEDIADOR COMUNICATIVO EN EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR EDUCATIVO.

Código: uf2375

Duración: 30 horas

Referente de competencias: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir las pautas de actuación para apoyar a los miembros del equipo interdisciplinar y a otros profesionales que intervienen directamente con las personas sordociegas para el desarrollo de programas educativos y formativos con este tipo de personas para garantizar su adecuación a las mismas.

CE1.1 Identificar las características significativas de la persona sordociega a tener en cuenta para adecuar los programas educativos y formativos a las mismas.

CE1.2 Seleccionar técnicas e instrumentos para la observación y registro de habilidades, actitudes, conductas y nivel educativo de las personas sordociegas, determinando su idoneidad.

CE1.3 Detallar actividades tipo que faciliten el conocimiento de los servicios y recursos de la comunidad.

CE1.4 Describir la forma de colaboración con otros profesionales para favorecer la incorporación de la persona con sordoceguera a una actividad integradora en el contexto social de la persona.

CE1.5 Describir la competencia profesional del mediador comunicativo en el apoyo a otros profesionales en relación a un área de intervención propuesta.

CE1.6 Reconocer las pautas de actuación para trabajar con personas sordociegas identificando modelos de actuación para ello.

CE1.7 En un supuesto práctico de apoyo a un programa educativo o formativo con personas sordociegas:

- Identificar tareas a realizar.
- Describir la forma en que realizaría el apoyo.
- Justificar el porqué de la actuación descrita.

C2: Identificar y determinar procesos de coordinación y evaluación de programas educativos aplicados a personas sordociegas, valorando la colaboración con otros miembros del equipo interdisciplinar, para realizar un seguimiento y valoración conjunta de los mismos.

CE2.1 Identificar métodos, espacios y tiempos para la realización de reuniones que permitan llevar a cabo la coordinación de forma continuada y compartida entre los profesionales.

CE2.2 Describir el esquema de transmisión de información en el proceso de coordinación y evaluación definiendo los elementos que forman parte del esquema y de las características de cada usuario.

CE2.3 Reconocer los diferentes profesionales que pueden estar involucrados en realizar programas educativos dirigidos a personas con sordoceguera y sus funciones así como a los miembros del entorno socio-educativo que actúan de forma indirecta en el proceso educativo de la persona con sordoceguera, identificando formas de coordinación y valorando su necesidad.

CE2.4 Definir los puntos que deben formar parte del informe de evaluación del mediador que interviene en un programa educativo al objeto de que la información transmitida sea significativa para el equipo interdisciplinar de trabajo.

CE2.5 En un supuesto práctico de evaluación de programas educativos en coordinación con el equipo de trabajo:

- Realizar una memoria de trabajo en la que figuren, en relación a los objetivos planteados en el programa, los logros conseguidos, las dificultades encontradas para la consecución de los objetivos y una propuesta de soluciones que permitan reajustar el proceso educativo.
- Elaborar un informe que recoja las demandas y sugerencias realizadas por los profesionales del equipo de trabajo aplicables a la actuación del mediador en el desarrollo del programa.

Contenidos

1. La persona con sordoceguera objeto de la intervención educativa.

- Habilidades, actitudes, conductas, nivel comunicativo.
 - Estudio de informes.
 - Observación sistemática.
 - Técnicas e instrumentos de registro.
 - Hipótesis de trabajo.
- La importancia de los diferentes contextos de intervención.
 - Social.
 - Familiar.
 - El centro/residencia.
- Importancia del contexto social en la construcción compartida de conocimiento.

2. La mediación como proceso

- Génesis de la figura profesional de mediador para personas con sordoceguera.
- Tipos de mediación:
 - Mediación General.
 - Mediación educativa.
 - Mediación social.

3. El mediador comunicativo como profesional de apoyo del equipo interdisciplinar educativo.

- Características que debe reunir el mediador.
- Competencias profesionales.
- Pautas de actuación.
- Ámbitos de intervención.
- Trabajo en equipo.
 - Interrelación y coordinación.
 - Flujo de actuación y pautas.
- La evaluación interdisciplinar.
 - Papel del mediador.
 - Informes y memorias.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL MEDIADOR COMUNICATIVO.

Código: UF2376

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Reconocer y establecer pautas de actuación para desarrollar programas educativos para personas sordociegas elaborados por los profesionales del equipo interdisciplinar, adaptándose a las características de cada usuario.

CE1.1 Determinar la forma de llevar a cabo un programa de intervención educativa que tiene como objetivo principal que la persona con sordoceguera desarrolle comunicación describiendo los niveles y momentos de intervención, ejemplificando actividades y actitudes que favorezcan la consecución del objetivo.

CE1.2 Enumerar y explicar los momentos de intervención precisos para llevar a una persona que ya se comunica a desarrollar lenguaje e iniciar la lectoescritura.

CE1.3 Determinar la forma de dar continuidad a programas de intervención educativos, con la orientación y supervisión de los profesionales responsables de los mismos y en coordinación con estos, para garantizar la adquisición y/o consolidación de los objetivos.

CE1.4 Describir como incorporar actividades dirigidas a mejorar las habilidades de autonomía personal en el desarrollo del programa educativo, explicando el modo de coordinación con el profesional responsable del área al objeto de compartir información y recibir orientación.

CE1.5 En un supuesto práctico que propone el establecimiento de pautas de actuación para el control de conductas desajustadas en el desarrollo de la actividad educativa llevada a cabo con una persona con sordoceguera diferenciar, de entre las propuestas, las que se corresponden con la competencia profesional del mediador explicando cómo las aplicaría.

CE1.6 Identificar y reconocer contenidos de carácter educativo en los programas de intervención con personas sordociegas dirigidos a la adquisición de habilidades de autocuidado y desarrollo de la autonomía, a la actuación en comportamientos desajustados y al entrenamiento en adquisición de habilidades sociolaborales, señalando en cada caso pautas adecuadas de actuación para su desarrollo.

CE1.7 En un supuesto práctico que proponga la necesidad de adaptación de un material describir el modo de adaptar, explicando las estrategias utilizadas:

- Un material audiovisual para una persona con sordoceguera adquirida
- Un material para la comprensión de un concepto matemático básico para una persona con sordoceguera total congénita (mucho/poco, dentro/fuera, delante/detrás, etc.).

C2: Definir las pautas de actuación para apoyar a los miembros de la unidad familiar en su labor educativa adecuándose a las necesidades de la persona con sordoceguera y su familia.

CE2.1 Analizar y explicar las consecuencias que conlleva en la familia la atención a un miembro sordociego.

CE2.2 En un supuesto práctico de apoyo a la unidad familiar de una persona sordociega:

- Identificar y registrar las características significativas de la persona sordociega a tener en cuenta para ajustar los programas en el núcleo familiar.
- Analizar y diferenciar las posibilidades de implicación de cada uno de los miembros de la unidad familiar en el desarrollo del programa, para facilitar su labor educativa, evitando la sobrecarga familiar.

CE2.3 Describir como modelar pautas de actuación para el control de conductas desajustadas que se producen en el entorno familiar o social orientando, de acuerdo a las instrucciones y sugerencias del equipo interdisciplinar, la actuación de la familia.

CE2.4 En un supuesto práctico de desarrollo de programas de intervención en el ámbito familiar de una persona sordociega:

- Identificar la metodología a emplear para el desarrollo del mismo explicando cómo aplicarla para lograr la interacción, desarrollar la comunicación y mejorar la autonomía personal aprovechando el contexto familiar.
- Describir y explicar la forma de garantizar una intervención acorde a los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar, evitando la intromisión en la misma.

Contenidos

1. El proceso educativo

- Modelos y principios que guían la intervención.
 - El Modelo ecológico como modelo integral de intervención.
 - El modelo transaccional del desarrollo.
 - La idea de interdependencia de la actividad cognitiva comunicativa y lingüística.
 - La teoría de la interacción social.
- Teoría de la modificabilidad estructural cognitiva. Aspectos que deben ser considerados como base de la actuación:
 - Relación de confianza.
 - Capacidad de observación.
 - Importancia de la actitud como Compañero.
 - El orden en la actividad diaria.
 - La importancia de la experiencia compartida.
 - Los objetos de referencia.
- Áreas de intervención:
 - Desarrollo motor.
 - Capacidades perceptivas.
 - Cognición, comunicación y lenguaje.
 - Orientación y movilidad.
 - Habilidades de la vida diaria.
 - Desarrollo social.
 - Habilidades laborales.
 - Tiflotecnología.
- Consideraciones diferenciadoras en el trabajo en las diferentes áreas:
 - En el caso de personas con sordoceguera congénita.
 - En el caso de personas con sordoceguera adquirida.

2. Recursos para el apoyo educativo

- De la persona.
- Del centro/familia.
- Del entorno comunitario.
- Del mediador.

3. Intervención del mediador comunicativo en programas educativos o formativos

- Intervención educativa en personas con sordoceguera congénita:
 - Objeto de la intervención.
 - Procesos cognitivos.
 - Desarrollo de la comunicación y adquisición del lenguaje.
 - La experiencia compartida.
 - Primeras representaciones.
 - Como negociar significados.
 - Niveles y momentos de la intervención.
 - Aprendizaje mediado.
 - Desarrollo de materiales.
- Intervención de carácter educativo o formativo en personas sordoceguera adquirida.
 - Objeto de la intervención.
 - Educación adaptativa.
 - La formación para el empleo.
 - Desarrollo de materiales.

4. El mediador comunicativo en programas educativos dentro del contexto familiar

- La familia como soporte en el desarrollo del programa educativo o de formación de la persona con sordoceguera.
- Intervención en programas educativos y formativos en el contexto familiar:
 - Con personas con sordoceguera congénita.
 - Con personas con sordoceguera adquirida
- Intervención educativa en situaciones de violencia de género

5. Impacto de los programas educativos y formativos en la integración de la persona en la familia y la sociedad

- La familia como base del desarrollo de la persona con sordoceguera y de su integración social.
- El valor de la coherencia y consistencia en la actuación.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo deben programarse de manera secuenciada, para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO.

Código: MF1440_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar y valorar las vías para permitir la comunicación y el contacto entre la persona sordociega y el propio profesional, otras personas sordociegas y/o personas de su entorno cercano desarrollando éstas con creatividad.

CE1.1 Identificar las necesidades relacionales de las personas sordociegas, describiendo las implicaciones que conlleva la sordoceguera en el ámbito comunicativo, psicológico, social y afectivo de la persona.

CE1.2 Explicar los aspectos a tener en cuenta a la hora de desarrollar y planificar programas y actividades dirigidas a personas sordociegas, identificando y determinando los elementos (características del entorno y su funcionamiento, recursos) para su realización.

CE1.3 Explicar la importancia de la adaptación de las actuaciones a las necesidades y características del usuario considerando su singularidad.

CE1.4 Explicar los déficits comunicativos de las personas sordociegas y sus niveles de autonomía, valorando la manera de afrontarlos.

CE1.5 En un supuesto práctico de una situación comunicativa entre la persona sordociega y diversos interlocutores, analizar los déficits comunicativos de la persona sordociega y planificar las acciones a realizar para la mejora y/o adquisición de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para cada usuario sordociego.

CE1.6 Valorar la importancia del contacto de la persona sordociega con sus iguales como medio facilitador de desarrollo de la identidad y la mejora de la autoestima.

CE1.7 En un supuesto práctico de encuentro e intercambio entre la persona sordociega y el propio profesional, otras personas sordociegas y otras personas de su entorno cercano, planificar los medios y circunstancias de la acción.

CE1.8 Identificar las actividades que debe llevar a cabo el profesional en el desarrollo de los programas dirigidos a solventar las situaciones de aislamiento dentro del núcleo familiar, fomentando la interacción comunicativa entre los diferentes miembros de la familia y la persona sordociega.

CE1.9 Explicar métodos para potenciar al máximo la participación activa de la persona sordociega en las actividades de ocio y tiempo libre que se programen tanto dirigidas específicamente al colectivo como integradas con otras personas no sordociegas, teniendo en cuenta las posibilidades individuales.

CE1.10 Identificar y analizar los recursos comunicativos accesibles así como las herramientas tiflotécnicas habitualmente utilizadas por las personas sordociegas con el objetivo de potenciar la red de contactos sociales y oferta comunicativa a distancia con otras personas sordociegas así como con aquellas otras que puedan favorecer dicho objetivo.

CE1.11 Identificar y analizar los recursos disponibles en su entorno, tanto de entidades vinculadas a la sordoceguera como otras de índole más general, para la participación en actividades que permitan el establecimiento de relaciones sociales, proponiendo e identificando vías que lo permitan.

CE1.12 Explicar las normas deontológicas y las pautas de actuación con las personas sordociegas para conseguir la neutralidad en dichas actuaciones y evitar dependencias.

C2: Definir las pautas de transmisión de la información para transmitir los acontecimientos de carácter general y específicos, facilitando la integración y participación de la persona sordociega en su entorno.

CE2.1 Analizar y explicar las consecuencias que conlleva deficiencia visual y auditiva para la recepción de la información general de los acontecimientos que suceden a su alrededor, aislamiento y falta de información, produciendo dificultades en la relación de la persona sordociega con su entorno.

CE2.2 Explicar la importancia de planificar todas las actuaciones de acuerdo a las necesidades e intereses manifestados por el usuario.

CE2.3 En un supuesto práctico de transmisión de acontecimientos, diferenciar los medios de información accesibles para las personas sordociegas y en aquellos medios inaccesibles concretar los procedimientos a seguir, manteniendo una actitud objetiva y neutral.

CE2.4 En un supuesto práctico de transmisión de acontecimientos a una persona sordociega, analizar los posibles recursos para que la información ofrecida sea accesible e interesante para la persona sordociega y transmitir información aportada por diversos medios de comunicación.

CE2.5 Identificar y descubrir acciones y vías de acceso a la información general y específica para personas sordociegas usuarias de dispositivos tifotécnicos, dependiendo de los intereses de cada usuario.

CE2.6 Describir y explicar la forma de garantizar una intervención acorde a los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la persona sordociega.

C3: Identificar los apoyos a realizar dentro de los programas de respiro para las familias de las personas sordociegas orientados a reducir el estrés familiar, adecuándose a las situaciones concretas.

CE3.1 Definir el papel y participación del profesional en los programas de respiro familiar, cuando forma parte de esa unidad familiar una persona sordociega.

CE3.2 En un supuesto práctico referido a un Programa de respiro para las familias de las personas sordociegas, identificar necesidades, determinar recursos para facilitar el respiro y tareas de apoyo, evitando la intromisión.

CE3.3 Analizar las características y niveles de implicación de cada uno de los miembros de una familia en la que exista una persona sordociega, describiendo acciones encaminadas a la implicación de todos los miembros, compartiendo entre ellos la responsabilidad.

CE3.4 En un supuesto práctico referido a programas de respiro para las familias de las personas sordociegas, describir los aspectos deontológicos vinculados al desempeño de sus funciones en un programa de este tipo, analizando las situaciones que incluyan comportamientos deontológicos erróneos y aportando posibles soluciones.

C4: Identificar dentro del entorno de la persona sordociega aquellas situaciones donde es necesario dar a conocer sus necesidades específicas, colaborando en su divulgación junto con otros profesionales del equipo interdisciplinar que atienden a ese usuario sordociego.

CE4.1 En un supuesto práctico de una intervención con una persona sordociega en situación de aislamiento, identificar aquellos aspectos o situaciones que van a requerir una acción de sensibilización o información, por parte del equipo interdisciplinar y el mediador, para dar a conocer las necesidades específicas del colectivo de personas sordociegas.

CE4.2 Explicar los aspectos a tener en cuenta para realizar la selección de la información en base a los destinatarios de la misma, adaptándola a las características, necesidades y expectativas del colectivo concreto al que va dirigida la información.

CE4.3 En un supuesto práctico de divulgación a individuos que están en contacto con personas sordociegas, enumerar aspectos específicos del colectivo de personas sordociegas que deberían ser presentados a las personas videntes y oyentes de su entorno de cara a una comprensión de las necesidades y la realidad del colectivo.

CE4.4 En un supuesto práctico de exposición de las características de personas sordociegas, indicar las fuentes de información, realizando una exposición que utilice medios técnicos y técnicas didácticas adaptadas a los receptores.

Contenidos

1. Implicaciones de la sordoceguera en el desarrollo global de la persona sordociega

- Consecuencias más inmediatas de la sordoceguera.
 - Pérdida de los sentidos de la distancia.
 - La barrera comunicativa como elemento limitador.
 - El uso del tacto como canal prioritario de comunicación y recepción de información.
 - El procesamiento de la información.
 - La intervención multidisciplinar.
 - Acceso a la información del entorno.
 - Relaciones sociales con el entorno.
- La sordoceguera en las distintas etapas de la vida:
 - La infancia.
 - Incidencia de la sordoceguera en la adolescencia.
 - La sordoceguera en la etapa adulta.
 - La sordoceguera en la tercera edad.
- Principales implicaciones psicológicas de la sordoceguera.
 - Incomunicación: Aislamiento y soledad.
 - Falta de información: Inseguridad y desconfianza.
 - Creación de vínculos (en la sordoceguera congénita).
 - Rechazo de la sordoceguera (Sordoceguera adquirida).
 - Pérdida de identidad.
 - Pérdida de la autonomía y la independencia.
 - Rechazo o abandono del grupo de referencia.
 - Dependencia de terceras personas.
 - Sobreprotección familiar.
 - Pérdida del contacto con la realidad.
 - Hundimiento de los planes de futuro.
- Necesidades derivadas de la Sordoceguera.
 - Aprendizajes y/o adaptaciones comunicativas.
 - Autonomía Personal y ayudas técnicas.
 - Ajuste psicológico a la discapacidad.
 - Acceso a la información y la cultura.
 - Educación.
 - Empleo.
 - Necesidades médicas.
 - Aprendizajes adaptados.

- 2. El colectivo de personas sordociegas: aspectos sociales y culturales**
 - Repercusiones de la sordoceguera en el acceso al entorno social y cultural.
 - En el entorno más cercano
 - En el entorno más amplio
 - Con iguales
 - Actividades culturales
 - Características del colectivo de personas sordociegas desde una perspectiva social y cultural.
 - Comunicación en grupo
 - Costumbres sociales
 - El movimiento asociativo en persona sordociegas
 - Justificación
 - Asociaciones de personas sordociegas en el mundo: creación y funcionamiento
 - El mundo asociativo en España: objetivos
 - El ocio y tiempo libre en la persona sordociega
 - El uso de las tecnologías de la comunicación y la información como medio de acceso al entorno social y cultural.
- 3. Servicios y recursos para las persona con sordoceguera**
 - Introducción a los servicios sociales. Áreas de apoyo en el trabajo con personas con sordoceguera.
 - Recursos procedentes de las Entidades del entorno de la deficiencia visual.
 - Recursos procedentes de las Entidades del entorno de la deficiencia auditiva.
 - Recursos sociales y comunitarios para situaciones de violencia de género.
 - Servicios y recursos sociales y culturales de la comunidad para personas sordociegas.
 - Recursos internos/personales: bagaje cultural, aprovechamiento de los sentidos en las personas sordociegas.
 - Entidades que ofrecen servicios y recursos a las personas con sordoceguera.
 - Nacionales: (ONCE, ASOCIDE, APASCIDE, FOAPS).
 - Internacionales: (Federación Mundial de Sordociegos, Unión Europea de Sordociegos, D.B.I).
 - Figuras profesionales para la atención de las personas sordociegas.
 - Técnicos Equipos de ONCE/ Comunidades Autónomas.
 - El mediador.
 - El guía-interprete.
- 4. Familia y Sordoceguera**
 - Introducción a la figura de la Familia. Cambios conceptuales.
 - El impacto de la sordoceguera en la familia.
 - Fases y etapas evolutivas de adaptación.
 - Familias con sordoceguera congénita.
 - Familias con personas sordociegas que presentan una pérdida sensorial (visual o auditiva) y que posteriormente adquieren la sordoceguera (2.ª pérdida).
 - Familias con sordoceguera adquirida.
 - Necesidades de la Unidad familiar a raíz de la sordoceguera.
 - Médicas.
 - Económicas.
 - De Intervención psicológica.
 - Formativas.
 - Necesidades en la etapa adulta.
 - Necesidad de respiro familiar.
 - Necesidad de Asociacionismo familiar.
 - Las personas sordociegas y sus relaciones familiares.
 - Relaciones sociales de las personas con sordoceguera congénita.

- Relaciones sociales de las personas sordas/deficientes auditivas y que posteriormente presentan pérdida visual.
- Relaciones sociales de las personas ciegas/deficientes visuales y que posteriormente presentan pérdida auditiva.
- Relaciones sociales de las personas con sordoceguera adquirida de manera repentina.
- El respiro familiar. Objetivos y características.
- El papel del profesional en el ámbito familiar.
 - Pautas para favorecer la competencia comunicativa en el entorno familiar.
- Prevención y detección de posibles situaciones de violencia de género.

5. El profesional como promotor de la integración social

- El papel del profesional en los ámbitos social y familiar, para paliar situaciones de aislamiento.
 - Peculiaridades de los distintos perfiles de personas sordociega.
 - Estrategias y técnicas de intervención en el ámbito social, cultural, familiar y de ocio y tiempo libre.
 - Especificidad de la intervención en distintos entornos: centros, residencias, domicilios, entre otros.
 - Identificación de recursos en su medio social y familiar para la intervención con personas sordociegas en situación de riesgo de aislamiento.
 - Diseño de actividades en la intervención con persona sordociegas en situación de aislamiento.
 - Elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos.
 - Valoración del papel del mediador como modelo comunicativo en esos entornos.
- Actitudes personales que se precisan para la intervención con este colectivo en los distintos entornos (domicilio, centro, residencia...).
 - Con respecto a la persona sordociega.
 - En relación con el equipo interdisciplinar.
 - En relación con terceras personas del entorno cercano; familia, otros profesionales no especializados.
 - En relación a otros aspectos.
- El equipo multidisciplinar. Coordinación entre profesionales.
- Código de buenas prácticas.

CrITERIOS DE ACCESO PARA LOS ALUMNOS

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: APOYO A LA INTERACCIÓN DE LA PERSONA SORDOCIEGA CON EL ENTORNO EN GESTIONES BÁSICAS.

Código: MF1441_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir el proceso de preparación para establecer una intervención comunicativa disponiendo los medios y medidas para su realización en distintos entornos.

CE1.1 En un supuesto práctico que reproduce una intervención comunicativa, identificar los agentes que intervienen en una situación figurada de comunicación, recopilando la información previa obtenida del entorno cercano de la persona sordociega para llevar a cabo la actividad.

CE1.2 Valorar la importancia de que el profesional asuma la responsabilidad de la preparación y organización de las tareas y las consecuencias negativas que el no hacerlo implicaría.

CE1.3 Identificar el vocabulario técnico y específico adaptándolo a los registros propios del usuario.

CE1.4 Determinar los procedimientos de valoración que permitan comprobar dificultades en la comunicación y su subsanación.

C2: Definir las técnicas de transmisión de la información entre la persona sordociega y su interlocutor de forma oral o escrita, presencial o a distancia, que permitan establecer un intercambio con su entorno.

CE2.1 Aplicar la forma en que la persona sordociega pueda comunicarse con interlocutores desconocidos, teniendo en cuenta sus características sensoriales.

CE2.2 Valorar la necesidad de la persona sordociega de contar con una persona de apoyo para interactuar con interlocutores que no comparten su mismo sistema de comunicación.

CE2.3 En un supuesto práctico que establece un intercambio comunicativo con una persona sordociega, extraer la información global, las ideas principales y elaborar un resumen ante la emisión de mensajes en distintos sistemas y recursos de apoyo a la comunicación.

CE2.4 En un supuesto práctico que establece un intercambio comunicativo con la persona sordociega, explicar cómo debe actuar el profesional para desarrollar su función con una persona sordociega siguiendo las pautas de interacción referida a situaciones de gestiones básicas como solicitar información y petición de citas, recogida y entrega de impresos y otros documentos, realización de pruebas médicas sencillas u otras, debidamente detallada.

CE2.5 Establecer y comentar los aspectos de una correcta actitud profesional en el desempeño de estas funciones: para lograr mayores cotas de independencia de la persona sordociega.

CE2.6 Señalar las vías a través de las cuales se puede confirmar con el usuario que la información es recibida proponiendo recursos para solventar las posibles lagunas.

CE2.7 En un supuesto práctico de intercambio comunicativo con personas sordociegas, seleccionar la información complementaria pertinente para la situación concreta que hay que aportar a la persona sordociega para que comprenda el contexto aplicando los recursos para transmitir esa información a la persona sordociega.

CE2.8 En un supuesto práctico de intercambio comunicativo con personas sordociegas, identificar las posibles contingencias y proponer recursos alternativos para solventarlas.

C3: Explicar el proceso seguido para transcribir mensajes de la persona sordociega a un soporte escrito y trasladar a la misma el contenido de cualquier información contenida en impresos.

CE3.1 En un supuesto práctico de transcripción de mensajes de una persona sordociega, explicar a la persona sordociega la información contenida en un documento escrito, en función del sistema y/o recurso de comunicación propia del usuario, respetando su contenido y adaptándose a sus características.

CE3.2 En un supuesto práctico de intercambio comunicativo con una persona sordociega, comprobar que el contenido del mensaje original se ajusta al mensaje final con pautas de consulta que aseguren la información.

CE3.3 En un supuesto práctico de transposición comunicativa, transcribir a lenguaje escrito el mensaje emitido de la persona sordociega en su sistema y/o recurso de la comunicación verificando su exactitud.

C4: Enumerar los procedimientos y técnicas para facilitar el intercambio comunicativo de la persona sordociega en situaciones de comunicación a distancia.

CE4.1 Verificar la comprensión global de la situación y la reacción consecuente por parte de la persona sordociega teniendo en cuenta las implicaciones de la sordoceguera y transmitiendo la información complementaria pertinente para permitir a la persona sordociega la contextualización de la información.

CE4.2 En un supuesto práctico, proponer distintas formas de solicitar información o citas a través de dispositivos tiflotécnicos e informáticos.

CE4.3 En un supuesto práctico de comunicación a distancia, transmitir la información contenida en una comunicación telefónica al sistema y/o recurso de apoyo a la comunicación correspondiente, respetando su contenido y adaptándose a las características del usuario, estableciendo los turnos de palabra.

CE4.4 Determinar pautas de consulta asegurando la recepción de la información por parte de la persona sordociega.

CE4.5 Valorar el respeto a la intimidad y privacidad de los interlocutores actuando como mero transmisor de los mensajes.

C5: Proponer vías y estrategias que permitan a la persona sordociega llevar un control de la organización, funcionamiento y gestión de su vivienda.

CE5.1 Reconocer las tareas de organización y gestión de una vivienda, considerando las características propias de la persona sordociega.

CE5.2 Transmitir información sobre el estado de los distintos elementos de la vivienda.

CE5.3 Enumerar los aspectos del funcionamiento del hogar que precisa saber la persona sordociega para permitirle el control de todos los elementos que en ella se encuentran.

CE5.4 Elaborar propuestas de organización del hogar adecuadas a las características sensoriales de cada persona y su entorno de acuerdo con un programa propuesto por un equipo interdisciplinar.

CE5.5 Realizar actuaciones en su entorno próximo garantizando el respeto a la intimidad y privacidad del usuario.

Contenidos

- 1. Aspectos determinantes en la preparación de un intercambio comunicativo**
 - Recabar información de los gestores/organizadores del servicio, familia y/o usuario.
 - Sobre la situación de intervención.

- Características del usuario.
- Códigos lingüísticos.
- Materiales.
- Condiciones laborales.
- Preparación previa a la intervención.
 - Con respecto al servicio.
 - Con relación al usuario.
 - Materiales
 - Preparación personal del profesional.
- Preparación en el momento de la intervención.
 - Contacto con el usuario.
 - Contacto con la organización.
 - Coordinación con el equipo y el coordinador.
 - Preparación de los medios técnicos.
 - Adecuación del entorno físico.

2. Comunicación con interlocutores desconocidos en gestiones sencillas y cotidianas

- Estrategias de comunicación de las personas sordociegas con personas desconocidas que no utilizan su código de comunicación.
 - De forma receptiva, según los restos funcionales: (Canal sensorial de entrada auditivo, de entrada visual, de entrada táctil).
 - De forma expresiva, según los restos funcionales:
 - Expresión oral (habla).
 - Mensajes escritos con antelación o en el momento.
 - Deletreo de mensajes.
 - Uso de otras ayudas técnicas.
- Tipos de situaciones presenciales y características de la comunicación.
 - Entorno sanitario: pruebas médicas sencillas.
 - Gestiones administrativas (Correos, ayuntamiento, servicios sociales): petición de citas, solicitud de información, recogida y entrega de documentos.
 - Comercios: realización de compras. Comunicación con el dependiente o autoservicio.
 - Domicilio.
- Técnicas de apoyo a la comunicación en gestiones de índole cotidiano
 - Aspectos a tener en cuenta respecto a la persona sordociega.
 - El entorno: sensibilización de los interlocutores.
 - Desarrollo de las situaciones de intervención.
 - Contextualización.
 - Análisis y revisión con la persona sordociega del desarrollo de la gestión.
- Proceso de aprendizaje e incorporación de estrategias en las personas sordociegas.
 - Objetivos para la mejora de la autonomía.
 - Equipo multidisciplinar: funciones y coordinación en programas de autonomía.
 - El papel del mediador en el proceso de adquisición de hábitos y mejora de la autonomía.
 - Presentación de modelos de actuación.
 - Adecuación de los objetivos de intervención a las características, intereses, motivaciones y necesidades del usuario.

3. Acceso de la personas sordociega a mensajes en lengua escrita.

- Transcripción de mensajes emitidos por la persona sordociega a texto escrito.
 - Tipos de textos:
 - Características generales de la composición.
 - Finalidad del documento.

- Vocabulario específico.
- Entidades y situaciones para los que se emplea cada uno.
- Tipos: instancias, quejas, solicitudes, impresos, formularios, reclamaciones.
- Estilos de expresión escrita: oficial, formal, coloquial.
- Técnicas de transcripción de la información.
 - Aspectos a tener en cuenta con respecto a la persona sordociega.
 - Elementos del entorno.
 - Desarrollo de las situaciones de intervención.
 - Análisis con la persona sordociega de los posibles estilos de comunicación escrita y repercusiones de cada uno.
 - Verificación con la persona sordociega de la fidelidad del contenido del mensaje resultante.
- Transmisión de mensajes escritos al sistema de comunicación de cada persona sordociega.
 - Tipos de texto:
 - Características generales de los documentos.
 - Finalidad del documento.
 - Vocabulario específico.
 - Entidades y situaciones en los que se emplea cada uno.
 - Tipos de texto: comunicaciones bancarias, facturas, actas de reuniones de vecinos, documentación de la administración, informes médicos, contratos...
 - Técnicas de transmisión de la información:
 - Tratamiento de la información: obtención de las ideas principales, resúmenes.
 - Estrategias de transmisión del contenido.
 - Formas de asegurar la comprensión para el uso posterior de la información por parte de la persona sordociega.

4. La comunicación a distancia.

- El proceso de la comunicación a distancia:
 - Características.
 - Tipos: vía telefónica, fax, internet, carta.
 - Recursos disponibles.
- Ayudas técnicas para el acceso a la comunicación y a la información para personas sordociegas.
- Técnicas de apoyo a la comunicación en situaciones de comunicación a distancia.
 - Aspectos a tener en cuenta con respecto a la persona sordociega.
 - Aspectos a tener en cuenta en relación al entorno.
 - Desarrollo de las situaciones de intervención.
 - Contextualización.
 - Presentación de modelos de actuación en distintas situaciones.
 - Comprobación del resultado de la intervención.

5. Elementos relevantes en la organización y gestión del hogar.

- Necesidades de apoyo de las personas sordociegas.
 - Según el tipo de residencia.
 - Según características individuales del usuario.
 - Según las ayudas que reciba.
- Tareas de organización del hogar.
 - Organización de «compras».
 - Almacenaje de alimentos, ropa, productos y enseres diversos.
 - Conservación de materiales y electrodomésticos.
 - Organización de la limpieza.
 - Organización de recibos y documentación.

- Tareas de gestión de la vivienda.
 - Control de los ingresos.
 - Control de los pagos semanales, mensuales y anuales.
 - Búsqueda de personas de referencia.
 - Búsqueda de empresas de servicios para arreglos.
- La función del profesional:
 - Recogida de demandas.
 - Planificación de la actividad junto con la persona sordociega.
 - Aportación de información a la persona sordociega sobre el estado de los elementos de la vivienda.
 - Propuestas de ordenación.
 - Distintas formas de elaborar agendas.
 - Búsquedas de información para la resolución de problemas en relación a la vivienda y a la comunidad de vecinos.
 - Utilización de materiales y adaptaciones.
 - Normas profesionales para el desarrollo de las tareas.
 - Coordinación con el equipo multidisciplinar.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD

Código: MP0493

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer intercambios comunicativos con la persona sordociega, teniendo en cuenta sus características sensoriales e individuales, aplicando las pautas que permitan iniciar, ajustar y mantener una adecuada interacción comunicativa, controlando así mismo los aspectos ergonómicos espaciales y corporales.

CE1.1 Recoger información procedente de fuentes cercanas (familia, gestores u otros) que permitan identificar las características sensoriales y comunicativas de la persona sordociega.

CE1.2 Controlar la situación espacial con respecto a la persona sordociega así como las características en la indumentaria, para favorecer un intercambio comunicativo eficaz.

CE1.3 Aplicar las pautas de comunicación adecuadas que permitan intercambios comunicativos eficaces con personas sordociegas.

CE1.4 Emplear correctamente el sentido del tacto, siguiendo los procedimientos adecuados en su uso.

CE1.5 Contactar con la población de personas sordociegas empleando con fluidez diferentes sistemas de comunicación, dada su heterogeneidad, confirmando la correcta comprensión de mensajes.

CE1.6 Ajustar el discurso comunicativo al nivel de competencia comunicativa de la persona sordociega y a las posibles contingencias surgidas durante el mismo.

CE1.7 Manejar las ayudas técnicas que estén a nuestra disposición o aquellas utilizadas habitualmente por la persona sordociega y confirmar la adecuada recepción de información.

CE1.8 Utilizar recursos de apoyo a la comunicación, que permitan alcanzar intercambios comunicativos válidos.

CE1.9 Mantener los límites de confidencialidad sobre la información recibida.

C2: Realizar acompañamientos aplicando las técnicas de guía-vidente adaptadas a personas sordociegas, manteniendo las correctas medidas de seguridad e informando sobre las características del entorno y manteniendo, si fuera posible, intercambios comunicativos.

CE2.1 Llevar a cabo acompañamientos en recorridos por espacios interiores y exteriores, aplicando las técnicas de guía-vidente, teniendo en cuenta las características de la persona sordociega.

CE2.2 Aplicar las variaciones en la técnica de guía-vidente en función de las características sensoriales de la persona sordociega o por desconocimiento de las mismas por parte de la persona sordociega.

CE2.3 Reconocer posibles situaciones de peligro en itinerarios por interiores y exteriores y determinar fórmulas de respuesta, consultando al profesional correspondiente.

CE2.4 Actuar con responsabilidad ante una situación de peligro, según las pautas aprendidas e indicaciones establecidas por el profesional correspondiente.

CE2.5 Mantener informada a la persona sordociega de las características del entorno, durante los desplazamientos, siempre que sea posible.

CE2.6 Efectuar intercambios comunicativos, durante el acompañamiento por interiores y exteriores, manteniendo y considerando las normas aprendidas en las que prevalece la seguridad de la persona sordociega.

CE2.7 Introducir las modificaciones necesarias en el sistema o recurso de apoyo a la comunicación en un desplazamiento en técnica guía-vidente.

C3: Coordinar la actuación con los diferentes profesionales que intervengan en el Programa de Atención Educativa de la persona con sordoceguera, aplicando pautas que garanticen el adecuado flujo de contacto con los profesionales y procuren el mejor desempeño profesional en el desarrollo del programa educativo propuesto a la vez que favorecen la participación en la evaluación de la evolución del mismo.

CE3.1 Recoger información respecto a las características de la/s personas con sordoceguera con la/s que se va a intervenir, que sea relevante para la aplicación del programa, a través de la lectura de informes, los profesionales que intervienen y, cuando el programa lo requiera o procediese, la familia.

CE3.2 Determinar las técnicas a aplicar y los instrumentos que se van a utilizar para la observación y registro de habilidades, actitudes, conductas y nivel educativo de la persona/s con sordoceguera con las que corresponda intervenir.

CE3.3 Determinar los profesionales con los que procede establecer contacto para obtener información y mantener una actuación coordinada que favorezca el adecuado desarrollo de su quehacer profesional, en el marco del programa educativo concreto en el que deba intervenir

CE3.4 Establecer el esquema de contacto y relación con los diferentes profesionales que intervienen en el programa educativo determinando método, espacios y tiempos para la realización de reuniones que permitan la apropiada coordinación, teniendo en cuenta la dinámica del ámbito en el que se lleva a cabo la intervención.

CE3.5 Realizar el informe de la intervención llevada a cabo introduciendo los apartados relevantes para que la información transmitida sea significativa para el equipo interdisciplinar de trabajo en la aplicabilidad del programa.

CE3.6 Llevar a cabo la valoración de la participación en el equipo de trabajo señalando los aspectos que resultaron facilitadores del desarrollo profesional así como aquellos otros que susceptibles de mejora para el perfeccionamiento de la capacitación.

C4: Establecer la adecuada relación de interacción comunicativa con la persona con sordoceguera, ajustando la actuación a las características de la persona en función del nivel de funcionamiento y el momento de intervención que corresponda y estructurando la situación de aprendizaje de acuerdo a la propuesta de contenidos y objetivos en los diferentes ámbitos.

CE4.1 Realizar actividades que, teniendo en cuenta el nivel de funcionamiento de la persona a quien se dirige la intervención y sus características individuales, sean adecuadas para la consecución de los objetivos educativos programados en las diferentes áreas.

CE4.2 Organizar el espacio, los materiales y en general la situación de intervención de forma que se ajuste a la actividad prevista.

CE4.3 Controlar la situación de interacción comunicativa, aplicando las estrategias apropiadas, para mantener la atención de la persona con sordoceguera procurando una respuesta por parte de esta acorde con sus características.

CE4.4 Ajustar el discurso comunicativo al nivel de funcionamiento y la competencia comunicativa de la persona con sordoceguera con quien se interviene.

CE4.5 Elegir y adaptar o realizar materiales que se ajusten a la actividad en la que se van a utilizar en la situación de aprendizaje y favorezcan la comprensión de los contenidos que se pretenden.

CE4.6 Ofrecer un modelo comunicativo a profesionales y/o familiares que, acorde con las características de la persona con sordoceguera, se adapte a la realidad cotidiana y posibilidades de quienes deben replicar el modelo.

CE4.7 Actuar de modo coherente de acuerdo las pautas de confianza y respeto a la persona con sordoceguera y colaboración con el equipo.

C5: Determinar actuaciones y desarrollar actividades encaminadas a paliar situaciones de aislamiento dentro del entorno social y familiar de la persona sordociega, favoreciendo las relaciones sociales, facilitando su acceso a la información y dando a conocer a otros colectivos sus necesidades y características.

CE5.1 Participar, junto con el Equipo Multidisciplinar, en la recogida de las demandas, necesidades e intereses de la persona sordociega enmarcadas en los ámbitos social, personal y familiar.

CE5.2 Establecer situaciones comunicativas directas con las personas sordociegas y/o enseñar o reforzar sistemas y recursos de apoyo a la comunicación.

CE5.3 Transmitir información a la persona sordociega sobre la realidad y los acontecimientos que suceden, utilizando distintos recursos disponibles en su entorno y medios técnicos, si fuera usuario de ellos.

CE5.4 Establecer contactos sociales para favorecer la comunicación entre la persona sordociega y sus iguales, con los miembros de la familia así como con otras personas de su entorno, utilizando los medios y recursos comunicativos apropiados a sus características.

CE5.5 Realizar tareas de apoyo dentro del entorno familiar, encuadradas dentro de un programa de respiro familiar, realizado por el equipo multidisciplinar.

CE5.6 Colaborar con el Equipo, en la identificación, análisis y adaptación de recursos del entorno social del usuario sordociego así como específicos para este colectivo.

CE5.7 Elaborar y desarrollar actividades de ocio y tiempo libre, tanto para este colectivo como para integrarlos en actividades con otras personas no sordociegas.

CE5.8 Elaborar, desarrollar y adaptar materiales que posibiliten la ocupación de tiempo ocioso, el mantenimiento de sus capacidades cognitivas y eviten situaciones de aislamiento.

CE5.9 Participar, con el Equipo Multidisciplinar, en la difusión y sensibilización a otros colectivos que intervienen con personas sordociegas, de las características y necesidades de las personas sordociegas.

CE5.10 Aplicar, en los entornos profesionales, sociales y familiares donde está inmersa la persona sordociega, formas de intervención de acuerdo a los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la persona.

C6: Apoyar a la persona con sordoceguera en su relación con el entorno en los intercambios comunicativos presenciales o a distancia, necesarios para la realización de gestiones básicas personales y de su vivienda.

CE6.1 Analizar las necesidades de la persona con sordoceguera para mantener el control de su vivienda.

CE6.2 Identificar las necesidades a resolver en un día y priorizarlas, de acuerdo al criterio de la persona con sordoceguera y a las pautas indicadas por el equipo multidisciplinar.

CE6.3 Informar a la persona sordociega de los aspectos que faciliten, en el inicio y desarrollo de una actividad, el conocimiento de las posibilidades existentes y la toma de decisión.

CE6.4 Propiciar, en el desarrollo de una gestión, que los interlocutores de la persona con sordoceguera comprendan sus necesidades específicas, respeten su ritmo y faciliten su participación.

CE6.5 Transcribir la información expuesta por la persona con sordoceguera a textos escritos, comprobando que el resultado es adecuado y da respuesta a la necesidad planteada.

CE6.6 Explicar a la persona sordociega el contenido de sus cartas, informes y documentos personales adaptándose a sus preferencias y necesidades.

C7: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE7.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE7.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE7.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE7.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE7.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE7.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Empleo de sistemas y recursos comunicativos ajustados a las características de la persona con sordoceguera

- Selección y uso de sistemas de comunicación ajustados a las características comunicativas de la persona sordociega.
- Especificidades comunicativas en función de la pérdida visual y auditiva. Recogida de información.
- Aplicación de pautas de comunicación con personas sordociegas.
- Adecuación en el uso del sentido del tacto para la comunicación.
- Control de la situación espacial y del uso de la indumentaria adecuada.
- Recursos de apoyo a la comunicación.
- Preparación y manejo de ayudas técnicas, controlando su uso correcto.
- Estrategias para favorecer intercambios comunicativos.

- 2. Realización de acompañamientos utilizando las técnicas de guía-vidente**
 - Técnicas de intervención y acompañamiento en guía-vidente, aplicables a personas sordociegas.
 - Técnicas de reconocimiento de objetos. El sentido del tacto.
 - Adaptación y variación de los sistemas o recursos comunicativos, durante los intercambios comunicativos realizados en los acompañamientos, en función de las características sensoriales.
 - Anticipación de información relevante durante los acompañamientos advirtiendo de posibles riesgos.
 - Realización de acompañamientos en diferentes espacios (interiores y exteriores) ajustándose a las instrucciones recibidas.
 - Reconocimiento de situaciones de peligro y aplicación de fórmulas de actuación.
 - Aplicación de recursos alternativos de control durante los desplazamientos con personas sordociegas.

- 3. Coordinación con otros profesionales y personas implicadas en el programa**
 - Comportamiento comprometido en la actuación profesional.
 - Respeto a las normas y dinámica de funcionamiento del ámbito educativo en el que desarrolle su labor profesional.
 - Reconocimiento de la estructura de organización y relación del ámbito de intervención.
 - Planificación del esquema de contacto y canales de comunicación que posibiliten la adecuada coordinación.
 - Recogida de información.
 - Utilización de técnicas e instrumentos para la observación y registro de habilidades, actitudes, conductas.
 - Realización de informes.
 - Valoración de la actividad profesional desarrollada y establecimiento de estrategias de mejora.

- 4. Intervención en programas educativos**
 - Análisis de las características de la persona con sordoceguera.
 - Atención de las necesidades planteadas por el equipo de trabajo.
 - Identificación de recursos.
 - Establecimiento de estrategias comunicativas y de actuación.
 - Técnicas de intervención. Adaptación de la actuación al nivel de funcionamiento y competencia comunicativa.
 - Selección y uso de la forma o sistema de comunicación.
 - Reconocimiento de las áreas de intervención programadas y los objetivos planteados en cada área.
 - Identificación, planificación y realización de actividades facilitadoras de la adquisición de aprendizajes en función del área de intervención, el objetivo que se quiere abordar y el ámbito en el que se lleva a cabo.
 - Realización y adaptación de materiales de acuerdo a las características de la persona con sordoceguera.

- 5. Intervenciones en situaciones de aislamiento en personas sordociegas**
 - Recogida de demandas, necesidades e intereses de la persona sordociega utilizando distintos registros de observación.
 - Establecimiento de situaciones comunicativas con la persona sordociega y su entorno social (familia, iguales, otras personas sin sordoceguera...).
 - Utilización de distintos sistemas y recursos comunicativos de las personas sordociegas.
 - Selección, transmisión y contextualización de información sobre acontecimientos que suceden y la realidad de la persona sordociega.

- Utilizar distintos medios técnicos para el acceso a la información, si la persona sordociega es usuario de éstos.
- Identificación y análisis de recursos sociales para las personas sordociegas
- Tareas de apoyo dentro de un Programa de respiro familiar.
- Planificación e identificación de actividades de ocio y tiempo libre.
- Elaboración y adaptación de materiales para personas con sordoceguera que se encuentran en situación de aislamiento.
- Colaboración en la difusión y sensibilización a otros colectivos sobre las necesidades de las personas sordociegas.

6. Apoyo en intercambios comunicativos, gestiones básicas personales y de la vivienda.

- Análisis de necesidades de la persona con sordoceguera para el control de su vivienda.
- Identificación y priorización de las actividades en la atención de una jornada.
- Información de la variedad de productos, alimentos, comercios, servicios, etc, en relación a una demanda.
- Información de la variedad de productos, alimentos, comercios, servicios, etc, en relación a una demanda.
- Sensibilización de las necesidades específicas, ritmo y forma de actuación de la persona con sordoceguera.
- Transcripción de la información expuesta por la persona con sordoceguera a textos escritos.
- Explicación de cartas, informes y documentos personales en función de las características de distintos usuarios.
- Apoyo de intercambios comunicativos a distancia.
- Transmisión de información del interior de viviendas, armarios y otros elementos.
- Organización de datos personales y agendas.
- Conocimiento de tiendas del entorno y personas de referencia.
- Análisis de resultados de actividades.
- Coordinación y exposición de observaciones y demandas con el equipo multidisciplinar.

7. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Respetar Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1437_3: Lengua de Signos Española.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, imprescindible formación de Especialista en Lengua de Signos Española.	1 año
MF1438_3: Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación de personas sordociegas.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas.	1 año
MF1439_3: Programas educativos y formativos para personas sordociegas.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas.	1 año
MF1440_3: Intervención en situaciones de aislamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas.	1 año
MF1441_3: Apoyo a la interacción de la persona sordociega con el entorno en gestiones básicas.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas.	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula gestión.	45	60
Taller para prácticas.	60	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente.	X	X	X	X	X
Taller para prácticas.	-	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarras para escribir con rotulador. - Equipos audiovisuales. - Rotafolios. - Material de aula. - Mesa y silla para formador. - Mesas y sillas para alumnos que permitan variar la colocación del mobiliario para realizar prácticas y que puedan disponerse para el trabajo en grupo de discusión de casos.
Taller para prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Antifaces, gafas simulación en patologías visuales. - Cascos protectores de ruido. - Radiocasete o reproductor de CD. - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet donde se pueda colocar diversos materiales tiflotécnicos y ayudas tecnológicas específicas de la comunicación y acceso a la información que pueden paliar situaciones de aislamiento en determinadas personas con sordoceguera usuarias de estos dispositivos. - El espacio y la organización del mobiliario deben permitir la posibilidad de representar formas de actuación en la intervención. - Posibilidad de utilizar los espacios que rodean al aula dentro del edificio como: escaleras, puertas y que posea un espacio exterior que cuente con comercios, transporte público, cruces con semáforo, escaleras mecánicas y entorno con distinta afluencia de público.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS.

Código: SSCE0112

Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Área profesional: Formación y educación

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación Profesional de referencia:

SSC444_3 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos (RD 1096/2011, de 22 de julio).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad

UC1426_3: Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

UC1429_3: Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando junto a el/la tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.

UC1430_3: Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en el comedor escolar, participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

Competencia general:

Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) tanto en los desplazamientos, como en la realización de las actividades relacionadas con los programas de autonomía personal e higiene y de enseñanza-aprendizaje, durante el periodo escolar, utilizando metodología, técnicas y recursos, bajo la supervisión del equipo interdisciplinar del centro educativo, para satisfacer las necesidades básicas de aseo, alimentación y descanso del ACNEE, procurando su autonomía y garantizando la seguridad del mismo, cumpliendo con la normativa aplicable en los centros educativos.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en centros educativos, en el ámbito público, privado y concertado, tales como: centros ordinarios de educación infantil (cero a seis años) y educación primaria, centros de educación especial, institutos de educación secundaria (IES), institutos de formación profesional y centros con programas de inserción profesional. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector educativo, en la educación formal del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Ocupaciones y puestos de trabajo

Auxiliar Técnico/a Educativo/a.

Ayudante Técnico/a Educativo/a.

Especialista de Apoyo Educativo.

Educador/a de Educación Especial.
Integrador/a social.

Duración de la formación asociada: 530 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1426_3: Aplicación técnica de movilidad, orientación y deambulación en los desplazamientos internos por el centro educativo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) (100 horas)

- UF2277: (Transversal) Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación (30 horas)
- UF2416: Utilización de las técnicas de movilidad en desplazamientos internos por el centro educativo del ACNEE (70 horas)

MF1427_3: Participación en los programas de enseñanza-aprendizaje en el aula de referencia del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) (150 horas)

- UF2277: (Transversal) Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación (30 horas)
- UF2417: Aplicación de los programas de habilidades de autonomía personal y social del alumnado con necesidades educativas especiales (50 horas)
- UF2418: Actividades complementarias y de descanso del alumnado con necesidades educativas especiales (70 horas)

MF1428_3: Autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (100 horas)

- UF2277: (Transversal) Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación (30 horas)
- UF2419: Programas de autonomía e higiene en el aseo personal del ACNEE (70 horas)

MF1429_3: Atención y vigilancia en la actividad del recreo del alumnado con necesidades educativas especiales (120 horas)

- UF2277: (Transversal) Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación (30 horas)
- UF2420: Programas de actividad lúdica en el recreo (90 horas)

MF1430_3: Hábitos y autonomía en la alimentación del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), en el comedor escolar (120 horas)

- UF2277: (Transversal) Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación (30 horas)
- UF2421: Programas de autonomía e higiene personal, a realizar en el comedor escolar con un ACNEE (40 horas)
- UF2422: Programas de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía de un ACNEE que se realizan en un comedor escolar (50 horas)

MP0503 Módulo de prácticas profesionales no laborales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos (80 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ACOMPAÑAR AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Nivel: 3

Código: UC1426_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Acoger y/o despedir junto a el/la tutor/a en la entrada o salida del centro educativo al ACNEE, con el fin de asegurar su incorporación y/o salida del mismo, atendiendo a los apoyos que requiera.

CR1.1 La acogida del ACNEE en la entrada del centro educativo se realiza junto a el/la tutor/a para asegurar su incorporación al mismo, prestando la ayuda necesaria.

CR1.2 EL ACNEE se recibe cuando baja de la ruta escolar, emitiendo al tutor/a la información vinculada a la misma y la transmitida por las familias con el fin de favorecer la incorporación al centro educativo.

CR1.3 La incorporación del ACNEE a su aula se efectúa junto a el/la tutor/a con el fin de asegurar su entrada a la misma, prestando los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera el ACNEE.

CR1.4 La salida del ACNEE de su aula correspondiente se lleva a cabo junto a el/la tutor/a para comprobar que el ACNEE lleva consigo todas sus pertenencias, prestando los apoyos físicos, verbales y/o SAAC que requieran.

CR1.5 La despedida del ACNEE se realiza junto a el/la tutor/a en la salida del centro educativo al finalizar la jornada escolar, con el fin de acompañar al ACNEE a la ruta escolar o hasta la persona autorizada para recogerle, garantizando la seguridad del mismo.

RP2: Apoyar físicamente al ACNEE con mayor grado de dependencia en sus desplazamientos internos por el centro educativo, para que llegue a su destino, empleando las técnicas de deambulación en función a sus características y necesidades, promoviendo así su autonomía.

CR2.1 Los programas individuales de autonomía personal del ACNEE se elaboran, aplican y registran en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para poder emplear las técnicas de deambulación adaptadas a las necesidades surgidas, promoviendo la autonomía del ACNEE en los desplazamientos.

CR2.2 El espacio físico del centro educativo se considera para determinar el tipo de ayuda que requiere el ACNEE según donde se encuentre en cada momento, garantizando su seguridad física y autonomía en la movilidad.

CR2.3 La ayuda en el desplazamiento del ACNEE se lleva a cabo, velando por su seguridad, para cerciorarse que lleguen a su destino.

CR2.4 Las ayudas técnicas se utilizan para favorecer la autonomía del ACNEE en sus desplazamientos, garantizando su seguridad e integridad física.

CR2.5 La comunicación con el ACNEE se realiza verbalmente o utilizando los SAAC que requiera, con el fin de informarle a dónde vamos a dirigirnos, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía.

RP3: Acompañar al ACNEE en los cambios de actividad o a los servicios rehabilitadores complementarios para recibir su tratamiento, favoreciendo su autonomía.

CR3.1 El lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir se comunica al ACNEE, verbalmente o mediante la utilización de SAAC, para orientarle, instruirle y fomentar su autonomía.

CR3.2 El acompañamiento al ACNEE se realiza, velando por la puntualidad y el cumplimiento de horarios, para fomentar la seguridad y comodidad de éste, atendiendo a las necesidades que puedan surgir.

CR3.3 Las técnicas de desplazamiento y las ayudas técnicas se utilizan en función de las características del ACNEE para facilitar la movilidad del mismo.

CR3.4 Las normas de educación se explican al ACNEE para facilitar su aprendizaje, adaptándose al desarrollo y nivel de comprensión de éste.

CR3.5 Las posturas físicas del ACNEE establecidas por el servicio rehabilitador, se realizan, atendiendo a sus indicaciones, junto a los profesionales que intervienen con el ACNEE, para garantizar la higiene postural, integridad física y ergonomía del ACNEE.

RP4: Fomentar la autonomía del ACNEE con menor grado de dependencia en los desplazamientos internos del centro educativo, siguiendo las pautas establecidas, para promover su desarrollo personal.

CR4.1 La información relativa a las pautas de movilización y las ayudas técnicas que se deben utilizar en cada caso, se facilitan al ACNEE, verbalmente o mediante la utilización de SAAC, para su conocimiento y afianzar su autonomía.

CR4.2 El acompañamiento del ACNEE se realiza siguiendo los protocolos establecidos en el centro educativo, adaptándose a las características del ACNEE para favorecer su autonomía.

CR4.3 La seguridad del ACNEE, se supervisa, evitando la existencia de obstáculos que dificulten la marcha, para prevenir incidentes.

CR4.4 Las señalizaciones elaboradas por el equipo interdisciplinar del centro educativo, se transmiten al ACNEE, para la identificación de las dependencias del mismo, favoreciendo su orientación y autonomía.

CR4.5 Los programas individuales de autonomía se llevan a cabo para fomentar el desarrollo autónomo del ACNEE, siguiendo las pautas establecidas por los/las profesionales responsables de los programas.

CR4.6 Las técnicas para la deambulación del ACNEE, se aplican para el desarrollo de su autonomía, en función de las características de los mismos.

CR4.7 El apoyo prestado al ACNEE se retira de forma paulatina siguiendo el programa establecido, con el fin de fomentar su autonomía y conseguir un desplazamiento independiente.

Contexto profesional

Medios de producción:

Ayudas técnicas. SAAC. Instrumentos de recogida de información. Técnicas para la deambulación. Señalizaciones del centro educativo. Registros de los programas individuales de autonomía personal. Técnicas de desplazamiento.

Productos y resultados:

Proceso de acogida e incorporación del ACNEE al centro educativo. Proceso de despedida del ACNEE en la salida del centro educativo. Asistencia y orientación al ACNEE en los desplazamientos internos por el centro educativo. Mejora de la autonomía, higiene postural y ergonomía del ACNEE. Realización puntual de actividades programadas para cada ACNEE.

Información utilizada o generada:

Documentos del centro educativo. Manuales de las ayudas técnicas. Pautas sobre movilizaciones. Pautas posturales del servicio rehabilitador. Normas de seguridad en el centro educativo. Programación de las actividades del ACNEE. Señalizaciones del centro educativo para la orientación del ACNEE. SAAC. Hojas de registro de los programas de autonomía personal. Programas individualizados de autonomía personal en el desplazamiento. Normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 2

Denominación: EJECUTAR, EN COLABORACIÓN CON EL TUTOR/A Y/O CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DEL CENTRO EDUCATIVO, LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN SU AULA DE REFERENCIA.

Nivel: 3

Código: UC1427_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar, ejecutar y registrar junto con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas de habilidades de autonomía personal y social, que se lleven a cabo en el aula con el ACNEE, empleando metodologías y técnicas para la modificación de conducta, para favorecer el ajuste personal y/o adquisición de nuevas competencias, contribuyendo a su integración y desarrollo personal.

CR1.1 Las habilidades de autonomía del ACNEE se analizan para descubrir aspectos a trabajar con él, fomentando su autonomía personal y/o social, mediante la observación en el aula y siguiendo los protocolos establecidos.

CR1.2 Los programas de habilidades de autonomía personal y social se llevan a cabo siguiendo el diseño realizado por el equipo interdisciplinar del centro educativo, para la consecución de los objetivos establecidos en él.

CR1.3 Los programas para la modificación de conducta del ACNEE se ejecutan, observan y registran en colaboración con todos los/las profesionales implicados/as en los mismos, para potenciar la integración y desarrollo personal del ACNEE.

CR1.4 Las incidencias ocurridas en la aplicación de los programas se registran, con el fin de proceder a su valoración por todo el equipo interdisciplinar del centro educativo, modificando, si se considerase oportuno, el programa y así garantizar su efectividad.

RP2: Clasificar el material que lleva el ACNEE al centro educativo para su colocación en el lugar correspondiente, asegurando su cuidado y siguiendo los criterios del centro educativo.

CR2.1 Las ayudas técnicas que utiliza el ACNEE se colocan o ayudan a colocar en el lugar destinado a tal efecto para asegurar su cuidado, procurando que no molesten al resto de las personas.

CR2.2 El material escolar, la agenda de comunicación, el almuerzo, y los documentos o autorizaciones para el centro educativo, entre otros, se saca o ayuda a sacar de la cartera del ACNEE para colocarlo en el lugar correspondiente o entregarlo a el/la profesional encargado/a a tal fin, favoreciendo su cuidado.

CR2.3 Las pertenencias del ACNEE se colocan o ayudan a colocar en el lugar destinado a tal fin para asegurar su cuidado, contribuyendo a mantener el orden del aula.

RP3: Realizar y evaluar las actividades educativas del ACNEE, en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo, promoviendo así su integración.

CR3.1 Las adaptaciones curriculares individualizadas (ACIs) se realizan y evalúan colaborando con todos los/las profesionales implicados/as en ellas, para que el ACNEE pueda progresar en su desarrollo y proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a sus necesidades y/o capacidades.

CR3.2 Los materiales curriculares adaptados se adquieren o elaboran o adquieren con el asesoramiento y la colaboración del equipo interdisciplinar del centro educativo, para facilitar la adquisición de conocimientos al ACNEE, asesorando en el uso de estos materiales específicos, dando una respuestas ajustada a las necesidades educativas especiales del mismo.

CR3.3 La metodología establecida por el equipo interdisciplinar del centro educativo para el proceso de enseñanza-aprendizaje se aplica, coordinadamente con el mismo, para proporcionar al ACNEE los apoyos y atenciones educativas específicas, atendiendo a los principios de inclusión e individualización establecidos en la normativa vigente.

RP4: Realizar los cambios posturales del ACNEE siguiendo las indicaciones de el/la profesional responsable y en colaboración con los/las profesionales implicados con el mismo, para favorecer su bienestar físico.

CR4.1 Las pulsiones que debe hacer el ACNEE que utilice silla de ruedas se realizan o ayudan a realizar al mismo, en colaboración con los profesionales implicados si fuera necesario, para contribuir a su bienestar físico.

CR4.2 Los cambios posturales del ACNEE con escasa movilidad se llevan a cabo en colaboración con los/las profesionales implicados con el mismo, para colocar al ACNEE en distintas posiciones que precisen, logrando que la postura del mismo sea funcional.

CR4.3 Las órtesis que el ACNEE utiliza se colocan, en caso necesario, para fomentar la autonomía y promover el bienestar físico de los mismos, en colaboración con los/las profesionales implicados con el ACNEE, permitiendo a éste un mayor control sobre su cuerpo.

RP5: Participar en las reuniones de coordinación con los/las profesionales que intervienen con el ACNEE, informando del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada en el aula con los mismos, para favorecer el trabajo en equipo y la coordinación de dichos profesionales como una metodología de trabajo.

CR5.1 El plan de atención a la diversidad (PAD) se elabora con la participación de los/las profesionales que trabajan con el ACNEE en el centro educativo, aportando información sobre la atención a la diversidad, con el fin de acordar un marco de actuación conjunto.

CR5.2 Las reuniones del equipo interdisciplinar del centro educativo se llevan a cabo con la participación activa de todos los/las profesionales implicados/as con el ACNEE, para transmitir información del trabajo diario con éste, abordando en conjunto sus necesidades educativas especiales.

CR5.3 La información respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del ACNEE se transmite a el/la tutor/a y/o equipo interdisciplinar del centro educativo por los canales pertinentes, para la elaboración de los documentos de seguimiento y/o evaluación del ACNEE, siguiendo los cauces establecidos por el centro educativo.

CR5.4 Las ACIs, los programas de refuerzo y/o apoyo del ACNEE u otros se desarrollan siguiendo la programación realizada por el/la tutor/a y/o el equipo interdisciplinar del centro educativo que interviene con el mismo, para asegurar la realización de las actividades educativas.

CR5.5 Las familias del ACNEE se asesoran e informan por el equipo interdisciplinar del centro educativo para facilitar la transmisión de información relevante del ACNEE, mediante la coordinación y comunicación entre ellos.

RP6: Realizar las actividades complementarias tales como: salidas escolares, fiestas temáticas, entre otras, reflejadas en la programación general anual (PGA) del centro educativo para acercar dichas actividades al ACNEE, promoviendo una mayor participación del mismo en colaboración con el resto de profesionales implicados con el ACNEE.

CR6.1 Las actividades complementarias programadas en el centro educativo se realizan en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para contribuir a su puesta en marcha, atendiendo a las necesidades de autonomía y socialización que el ACNEE presenta.

CR6.2 Las actividades complementarias programadas en la PGA del centro educativo, se llevan a cabo mediante la participación de los/las profesionales implicados/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje del ACNEE, para facilitar las relaciones sociales entre todo el alumnado y posibilitar la participación del ACNEE.

CR6.3 Las necesidades básicas de higiene y alimentación del ACNEE se atienden durante las actividades complementarias del centro educativo, para garantizar el bienestar del ACNEE, y asegurando que éstas quedan cubiertas.

CR6.4 El acceso del ACNEE a un medio de transporte para la realización de las actividades complementarias que así lo requieran se facilita, prestando apoyo físico, total o parcial, verbal y/o los SAAC que sean precisos, según sus necesidades, para favorecer el desarrollo de las mismas.

CR6.5 Los sistemas de seguridad del medio de transporte utilizado por el ACNEE para la realización de las actividades complementarias que así lo requieran, se emplean con éste, para cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad vial, velando por la seguridad del ACNEE.

RP7: Realizar, las actividades de descanso dentro del aula, junto con el/la tutor/a, para proporcionar un clima de relajación al ACNEE, contribuyendo a su bienestar general.

CR7.1 El espacio destinado a las actividades de descanso, se organiza y prepara para facilitar el descanso del ACNEE, colocando los materiales (tumbonas, colchonetas, entre otros), y volviéndolos a poner en su lugar al finalizar la actividad.

CR7.2 El calzado, los complementos y prendas de vestir del ACNEE se quita y pone en caso necesario, prestando la ayuda que éste requiera, para proceder a las actividades de descanso del mismo.

CR7.3 El ACNEE se tumba y levanta mediante una indicación verbal, Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), y/o apoyo físico parcial o total, según las necesidades del mismo, para contribuir al desarrollo de las actividades de descanso, procurando una atención individualizada.

CR7.4 El ACNEE durante las actividades de descanso se vigila y cuida, observando el desarrollo de las mismas y aplicando técnicas de relajación, en caso necesario, para facilitar el descanso y velar por el bienestar del ACNEE.

CR7.5 El control postural del ACNEE se realiza siguiendo las indicaciones de el/ la profesional responsable del servicio de rehabilitación del centro educativo, para favorecer la higiene postural del ACNEE.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos de registro y evaluación de la información y de los programas de autonomía personal, social y de modificación de conducta. Ayudas técnicas. Órtesis. SAAC. Información del ACNEE. Documentos del centro educativo. Material para el descanso del ACNEE. Control de la utilización de sistemas de sujeción y seguridad. Ayudas técnicas. Pautas del servicio de rehabilitación.

Productos y resultados

Análisis, ejecución y registro de los programas de habilidades de autonomía personal y social del ACNEE. Material del ACNEE colocado y clasificado. Colaboración en el plan de atención a la diversidad (PAD) del centro educativo. Realización de actividades complementarias al centro educativo. Satisfacción de las necesidades psicosociales de comunicación, autodeterminación y relación del ACNEE. Participación en las reuniones de coordinación relacionadas con el ACNEE. Cambios posturales del ACNEE. Realización de actividades de descanso dentro del aula. Realización y evaluación de las actividades educativas del ACNEE. Acceso al medio de transporte para la realización de las actividades complementarias. Utilización de los sistemas de seguridad del medio de transporte para la realización de las actividades complementarias.

Información utilizada o generada

Programas de autonomía personal y social. Programas de modificación de conducta. Documentos del centro educativo. Hojas de comunicación y de registro de incidencias. Hojas de registro y seguimiento de los programas. Programación de las actividades complementarias y de descanso. Normas de seguridad en el centro educativo. Normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales. Pautas del Servicio de rehabilitación. Manual de uso y manejo de los sistemas de sujeción y seguridad de los medios de transporte.

Unidad de competencia 3

Denominación: IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE AUTONOMÍA E HIGIENE PERSONAL EN EL ASEO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE), PARTICIPANDO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DEL CENTRO EDUCATIVO.

Nivel: 3

Código: UC1428_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar, ejecutar y registrar los programas individuales de autonomía e higiene en el aseo personal que se realicen en el cuarto de baño, junto con el equipo interdisciplinar del centro educativo, siguiendo los protocolos establecidos, para conseguir el desarrollo de la autonomía del ACNEE.

CR1.1 Los programas individuales de autonomía e higiene personal se analizan en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para pautar los objetivos a conseguir, favoreciendo la autonomía del ACNEE.

CR1.2 Los programas individuales de autonomía e higiene personal se ejecutan para lograr la consecución de los fines previstos en los programas, consiguiendo el bienestar físico, emocional y social del ACNEE, siguiendo las directrices de dichos programas.

CR1.3 Las pautas a seguir en el aseo por el ACNEE, se comunican verbalmente o empleando los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), asegurando su comprensión, para favorecer la autonomía de los mismos.

CR1.4 El programa de control de esfínteres se lleva a cabo, siguiendo las pautas dadas por el equipo interdisciplinar del centro educativo y registrando los indicadores establecidos para la posterior evaluación de los resultados.

CR1.5 El traslado físico del ACNEE más dependiente, para acceder a los sanitarios, bañeras o platos de ducha y equipamientos especiales del baño, se realiza mediante la utilización de ayudas técnicas, en caso necesario, para facilitar el acceso del mismo a dichos lugares, favoreciendo su seguridad e intimidad.

CR1.6 Los objetivos planteados en los programas individuales de autonomía e higiene personal se registran, para realizar la verificación de los objetivos anotándolo en los registros habilitados para ello siguiendo el protocolo establecido.

CR1.7 Los avances logrados en los hábitos de higiene por el ACNEE durante el desarrollo de las actividades de aseo e higiene se refuerzan para favorecer su aprendizaje, aplicando las técnicas y estrategias establecidas en el programa individual de autonomía del ACNEE.

RP2: Supervisar al ACNEE en las acciones relacionadas con su higiene personal, favoreciendo su autonomía, para conseguir su bienestar físico, emocional y social.

CR2.1 El vestido y desvestido del ACNEE se supervisa para apoyarle en las actividades de higiene personal y/o en la realización de sus necesidades fisiológicas, respetando su intimidad.

CR2.2 Los pañales o compresas se cambian al ACNEE que así lo requiera para garantizar su higiene personal, prestando la ayuda requerida a cada uno en función de sus características, fomentando su autonomía.

CR2.3 El aseo personal o el baño del ACNEE más dependiente se efectúa siguiendo las medidas de higiénicas establecidas, cuando surjan incidentes que así lo requieran en el centro educativo, para favorecer la higiene personal del ACNEE, asegurando su bienestar físico.

RP3: Supervisar el estado de las zonas del cuarto de baño y los materiales de aseo personal utilizados por el ACNEE, anotando las carencias o mal estado de los mismos en los registros destinados a tal efecto, para garantizar la existencia de los materiales y enseres utilizados por el ACNEE.

CR3.1 Los materiales comunes del cuarto de baño se supervisan, registrando sus carencias o mal estado siguiendo los protocolos establecidos, para el aprovisionamiento o reparación de los mismos.

CR3.2 La utilización de los materiales y del mobiliario del cuarto de baño se explica al ACNEE para favorecer su uso o manejo autónomo, atendiendo al reciclado y aprovechamiento de recursos.

CR3.3 Los materiales de aseo personal del ACNEE se supervisa, siguiendo los protocolos establecidos, para informar a sus familiares, consiguiendo la reposición de los materiales que falten.

CR3.4 El uso del retrete se controla y supervisa para mejorar su utilización por el ACNEE, siguiendo las normas establecidas en los protocolos.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos de registro y evaluación de la información. Ayudas técnicas. SAAC. Protocolos específicos para llevar a cabo los programas de autonomía en el aseo personal. Información del ACNEE. Materiales de aseo e higiene del ACNEE. Espacios y mobiliario del aseo adaptado a las necesidades del ACNEE.

Productos y resultados

Asistencia al ACNEE en las acciones relacionadas con su higiene personal. Supervisión del estado de las zonas del cuarto de baño y los materiales de aseo personal. Mejora de la autonomía del ACNEE. Programas individuales de autonomía e higiene en el aseo personal. Programa de control de esfínteres.

Información utilizada o generada:

Programas individuales de autonomía e higiene personal. Programa de control de esfínteres. Normas de seguridad en el centro educativo. Inventario de los materiales y mobiliario del cuarto de baño y de los útiles de aseo personal del ACNEE. Pautas dadas por el equipo interdisciplinar del centro educativo. Hojas de registro y seguimiento de los programas. Manuales de manejo de las ayudas técnicas. Normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Unidad de competencia 4

Denominación: ATENDER Y VIGILAR EN LA ACTIVIDAD DE RECREO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE), PARTICIPANDO JUNTO A EL/LA TUTOR/A EN EL DESARROLLO TANTO DE LOS PROGRAMAS DE AUTONOMÍA SOCIAL COMO EN LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES LÚDICAS.

Nivel: 3

Código: UC1429_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar al ACNEE para salir al recreo en colaboración con el/la tutor/a, atendiendo a las necesidades del mismo, con el fin de asegurar su equipamiento en vestuario y objetos personales (alimentos, juguetes, entre otros).

CR1.1 La preparación del ACNEE se realiza en el aula para salir al recreo atendiendo a sus necesidades.

CR1.2 La información del cambio de actividad, se realiza para ubicar y orientar al ACNEE en las rutinas diarias, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC), procurando la anticipación de dichos cambios al ACNEE.

CR1.3 Los objetos personales y equipamientos del ACNEE se supervisan atendiendo a las características climatológicas para asegurar que responden a sus necesidades.

CR1.4 La recogida y distribución del almuerzo se realiza prestando el apoyo requerido según el grado de dependencia del ACNEE, para favorecer su ingesta durante el recreo.

RP2: Ubicar al ACNEE, con dificultades en el desplazamiento, en las zonas del patio, para contribuir a su integración en la actividad del recreo, considerando las preferencias de cada uno.

CR2.1 Las actividades lúdicas del recreo se comunican al ACNEE de forma verbal y/o a través de los SAAC para facilitar la elección de actividades, contribuyendo a favorecer la integración del mismo en la actividad elegida.

CR2.2 El ACNEE con dificultades en el desplazamiento se traslada a las actividades lúdicas, para favorecer su integración con los compañeros, atendiendo a las preferencias personales del mismo.

CR2.3 La ubicación del ACNEE en el patio, se realiza en función de las condiciones climatológicas para asegurar el bienestar físico del mismo.

RP3: Vigilar y atender al ACNEE en periodos de recreo, para favorecer su seguridad y bienestar, interviniendo en los conflictos y/o incidentes que así lo requieran, siguiendo los procedimientos marcados por el centro educativo.

CR3.1 La vigilancia del ACNEE se lleva a cabo para garantizar su seguridad, participando en el desarrollo de las actividades programadas en los periodos de recreo.

CR3.2 La atención del ACNEE en el recreo, se realiza con el fin de dar respuesta, cuando se requiera, a las necesidades relacionadas con su higiene personal o necesidades fisiológicas, contribuyendo al bienestar personal del mismo, siguiendo los protocolos establecidos por el centro educativo.

CR3.3 Los conflictos de interacción personal sucedidos en el recreo que no puedan ser resueltos por el ACNEE implicado, se regulan interviniendo para facilitar su resolución o adecuar la interacción, colaborando en la resolución de conflictos, con el fin de educar en habilidades sociales.

CR3.4 Los incidentes sucedidos en el tiempo de recreo, se atienden en el lugar establecido para ello, con el fin de prestar la ayuda requerida en cada caso, siguiendo los procedimientos marcados por el centro educativo.

CR3.5 Las técnicas de primeros auxilios básicos, se realizan al ACNEE que así lo necesite en el recreo, utilizando los recursos y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos, para asegurar la atención requerida en cada caso.

RP4: Colaborar con el/la tutor/a en el desarrollo y evaluación de programas de autonomía social, para contribuir a la adquisición de habilidades sociales y comunicativas del ACNEE, potenciando las mismas en el espacio de recreo.

CR4.1 Los programas de autonomía social en el recreo, se realizan colaborando con el/la tutor/a, para favorecer la adquisición de habilidades sociales/comunicativas del ACNEE, contribuyendo a la interacción entre iguales y a la manifestación de necesidades del mismo.

CR4.2 Las habilidades sociales del ACNEE en el recreo, se desarrollan en colaboración con el/la tutor/a a través de los programas de autonomía social, para regular las conductas que puedan generar conflictos y contribuyendo a la interacción entre iguales.

CR4.3 Los programas de autonomía social en el recreo, se evalúan junto a el/la tutor/a, para registrar la consecución por parte del ACNEE de los objetivos propuestos, revisando las modificaciones o adaptaciones oportunas de dichos programas.

RP5: Elaborar, ejecutar y evaluar los programas de actividades lúdicas a desarrollar en el recreo, junto a el/la tutor/a, con el fin de ofrecer alternativas de ocio al ACNEE, atendiendo a sus características.

CR5.1 Los programas de actividades lúdicas se elaboran junto a el/la tutor/a, para ofrecer alternativas de ocio al ACNEE, adecuando los mismos a sus características.

CR5.2 Los programas de actividades lúdicas se ejecutan, para asegurar la participación activa del ACNEE, contribuyendo a la realización de los mismos en el recreo, en colaboración con el/la tutor/a.

CR5.3 Los programas de actividades lúdicas se evalúan junto a el/la tutor/a, para registrar la participación y aspectos relevantes del ACNEE en el espacio del recreo, valorando el desarrollo y adecuación individual o grupal de los mismos.

Contexto profesional

Medios de producción

SAAC. Botiquín y manual de primeros auxilios básicos. Instrumentos de registro y evaluación de la información. Materiales lúdicos.

Productos y resultados

Preparación del ACNEE para salir al recreo. Atención y vigilancia del ACNEE en la actividad del recreo. Integración del ACNEE en la actividad del recreo. Desarrollo de programas de autonomía personal. Satisfacción de las necesidades psicosociales, de comunicación, de alimentación, de autodeterminación, de relación y de afecto del ACNEE. Desarrollo de programas de autonomía social. Desarrollo de programas de actividades lúdicas en el recreo.

Información utilizada o generada

Normas de régimen interno del centro educativo. Planes de emergencia. Técnicas de primeros auxilios básicos. Programas de autonomía social. Protocolos de actuación. Programas de actividades lúdicas en el recreo. Normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN EL COMEDOR ESCOLAR, PARTICIPANDO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DEL CENTRO EDUCATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN.

Nivel: 3

Código: UC1430_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar al ACNEE en los diferentes momentos de comida, apoyando a el/la tutor/a y siguiendo las pautas de actuación de los programas de aprendizaje de hábitos de autonomía e higiene personal elaboradas por el equipo interdisciplinar del centro educativo.

CR1.1 El lavado de manos se supervisa, para asegurar que todo el ACNEE lo ha realizado, siguiendo las pautas del programa de aprendizaje de hábitos de autonomía e higiene personal.

CR1.2 El lavado de manos se realiza a aquel ACNEE que no pueda realizarlo de manera autónoma, explicándole el procedimiento a seguir para favorecer su autonomía.

CR1.3 Los baberos y/o batas, se colocan o se supervisa su colocación al ACNEE que lo utilice, anticipándole la actividad de la comida, para que interiorice los aprendizajes relacionados con las rutinas diarias y adquiera hábitos de higiene.

RP2: Ejecutar los programas de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, en colaboración con el equipo interdisciplinar de centro educativo, registrando los progresos o incidencias para fomentar la adquisición de éstos por parte del ACNEE y promover su autonomía.

CR2.1 La información sobre las necesidades y capacidades individuales del ACNEE relacionadas con los hábitos de alimentación se recoge en los protocolos establecidos e interpreta por el equipo interdisciplinar del centro educativo, para poder ajustar los programas de hábitos de alimentación a cada uno de ellos/as.

CR2.2 La programación de la intervención en el comedor escolar se lleva a cabo adecuándola a las necesidades del ACNEE, a los criterios metodológicos y a los recursos disponibles para la adquisición de hábitos alimentarios y de autonomía.

CR2.3 Las indicaciones al ACNEE se comunican verbalmente y/o mediante el uso de los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (de ahora en adelante SAAC), en función de las características del ACNEE, para asegurarnos su comprensión.

CR2.4 El registro de los datos relativos a los programas de hábitos de alimentación se realiza en colaboración con los/las profesionales implicados/as en dichos programas contemplando conjuntamente los progresos o incidencias para comprobar el grado de adquisición de los objetivos establecidos.

RP3: Ubicar al ACNEE, con apoyo físico parcial o total, apoyo verbal y/o SAAC, en el lugar asignado a cada uno de ellos en el comedor escolar, siguiendo las indicaciones del servicio rehabilitador para favorecer su integración e higiene postural.

CR3.1 La ubicación del ACNEE en el lugar destinado en el comedor escolar, se realiza siguiendo las indicaciones de los/las profesionales responsables teniendo en cuenta las características y preferencias del ACNEE, prestando el apoyo de comunicación verbal y/o SAAC que requiera, para favorecer su integración social en el espacio del comedor escolar.

CR3.2 La ubicación del ACNEE en el comedor escolar se lleva a cabo con apoyo físico parcial o total, para organizar su distribución en las mesas, siguiendo las pautas dadas por los/las profesionales responsables, teniendo en cuenta el espacio que requiere cada uno en función de las ayudas técnicas que utilice.

CR3.3 La higiene postural del ACNEE en el espacio del comedor escolar se indica y realiza, siguiendo las pautas dadas por el servicio rehabilitador, de acuerdo a las características de cada uno para evitar lesiones.

RP4: Supervisar la distribución de los menús individuales del ACNEE, teniendo en cuenta aquéllos con dietas especiales para asegurar la asignación de la dieta de cada uno.

CR4.1 Los menús individuales del ACNEE se supervisan, para verificar que no incluyen alimentos contraindicados o perjudiciales para ellos, teniendo en cuenta las dietas individuales de cada uno.

CR4.2 Los alimentos que provoquen alergias al ACNEE se tienen en cuenta por parte de todos los/las profesionales que están en el comedor escolar, reflejándolos en la ficha individual del ACNEE y exponiéndola en un lugar visible, de acuerdo a lo establecido por el centro educativo, para evitar su consumo.

CR4.3 Las dietas blandas o especiales que puntualmente requiera el ACNEE se supervisan siguiendo las indicaciones dadas por el/la profesional responsable, para asegurar el seguimiento de la dieta prescrita.

RP5: Seguir las pautas establecidas en los programas de masticación para poderlos llevar a cabo con el ACNEE, informando del desarrollo de los mismos a el/la profesional que los ha diseñado.

CR5.1 Los programas de masticación se analizan, para examinar conjuntamente con el/la profesional que ha elaborado estos programas, las técnicas a realizar, planteando las dudas, si fuera necesario, a dicho profesional.

CR5.2 Los programas de masticación se llevan a cabo con el ACNEE que lo requiera, en colaboración con el/la profesional responsable, adaptando las técnicas a cada uno de ellos, para favorecer la masticación autónoma.

CR5.3 El desarrollo del programa de masticación del ACNEE se registra siguiendo los protocolos establecidos, para informar al profesional que lo ha diseñado, de la consecución o no de los objetivos establecidos en dicho programa.

RP6: Administrar los alimentos al ACNEE, facilitando la ingesta de éstos en los casos que así lo requieran, para garantizar su alimentación.

CR6.1 La administración de alimentos se comunica verbal y/o mediante los SAAC al ACNEE, describiendo los alimentos que se van a ingerir para que los identifique y colabore en la medida de lo posible en el proceso de su alimentación.

CR6.2 Los alimentos sólidos y/o líquidos se administran en aquellos casos en que el ACNEE precise ayuda, en función de sus necesidades y verificando que la postura corporal sea correcta para asegurar su ingesta.

CR6.3 Las ayudas técnicas se emplean en los casos en los que el ACNEE las requiera, para favorecer la ingesta de alimentos siguiendo los protocolos establecidos al respecto.

CR6.4 La comunicación de la información se establece con los/las profesionales correspondientes y con las familias del ACNEE, de acuerdo con los protocolos previstos para garantizar la coordinación de los mismos.

RP7: Atender las necesidades que puedan surgir, durante el tiempo de comedor escolar, relacionadas con la higiene personal, necesidades fisiológicas e interacciones sociales inadecuadas del ACNEE, para procurar la satisfacción de éstas, sin alterar el normal funcionamiento del comedor escolar.

CR7.1 Las técnicas de primeros auxilios básicos y prevención de accidentes se aplican, para garantizar la seguridad del ACNEE en el comedor escolar, siguiendo los protocolos establecidos al efecto, teniendo en cuenta la normativa vigente.

CR7.2 Las necesidades fisiológicas del ACNEE en el comedor escolar, se atienden para favorecer su bienestar físico, utilizando los recursos materiales y/o instalaciones destinadas a tal fin.

CR7.3 La higiene personal del ACNEE se supervisa y realiza, en caso necesario, para favorecer el funcionamiento del servicio de comedor del centro educativo y el bienestar físico del ACNEE, atendiendo a sus necesidades y características.

CR7.4 Las interacciones en las que esté involucrado el ACNEE se observan para actuar en caso de no poder ser resueltas por ellos mismos, atendiendo a su comportamiento durante la actividad del comedor escolar.

Contexto profesional

Medios de producción

SAAC. Instrumentos de recogida de la información. Materiales para el procesamiento y organización de la información. Instrumentos de evaluación. Ayudas técnicas. Espacios, mobiliario e instrumentos adaptados, en el comedor escolar. Información del ACNEE.

Productos y resultados

Participación en la organización del comedor escolar. Favorecer la adecuada información al ACNEE, su integración y ubicación en el espacio del comedor escolar. Asistencia al ACNEE en los diferentes momentos de la comida. Asistencia al ACNEE en el aprendizaje de hábitos de autonomía e higiene personal relacionados con la alimentación. Supervisión de los menús y dietas individuales. Participación en el diseño de estrategias metodológicas. Participación en la valoración y resolución de interacciones sociales en el comedor escolar. Desarrollo de programas de hábitos de alimentación. Desarrollo de programas de masticación. Adecuada alimentación del ACNEE.

Información utilizada o generada

Pautas de actuación. Programas de hábitos de alimentación. Menús y dietas individuales. Programas de masticación. Pautas del servicio rehabilitador. Técnicas de primeros auxilios básicos y prevención de accidentes. Normativa vigente relacionada con la prevención de accidentes. Señalizaciones del centro educativo. Normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**MODULO FORMATIVO 1**

Denominación: APLICACIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD, ORIENTACIÓN Y DEAMBULACIÓN EN LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS POR EL CENTRO EDUCATIVO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE).

Código: MF1426_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1426_3: Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.

Duración: 100 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

Código: UF2277

Duración: 30 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 en lo relativo a la comunicación con el ACNEE para que reciba información; RP3 y RP4 en lo relativo a poder comunicarse para fomentar la autonomía.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y utilizar los distintos tipos de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación según sus características.

CE1.1 Utilizar los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera un ACNEE, para facilitar su incorporación al centro, asegurando su comprensión.

CE1.2 En un supuesto práctico de comunicación, utilizar las normas de educación a lo largo de la jornada del centro educativo para enseñárselas a un ACNEE, adaptándose al desarrollo y comprensión del mismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, indicar los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), para comunicar y anticipar las pautas a seguir en el aseo de un ACNEE, asegurando su comprensión.

CE1.4 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, facilitar a un ACNEE las indicaciones relacionadas con hábitos de alimentación, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación en función de sus características y asegurándose de su comprensión.

C2: Aplicar técnicas de comunicación para anticipar a un ACNEE el cambio de actividad, o su incorporación a servicios rehabilitadores complementarios, favoreciendo la autonomía del mismo.

CE2.1 En un supuesto práctico de desplazamiento, determinar la comunicación a utilizar con un ACNEE, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía, empleando los SAAC que se adapten a las necesidades del mismo

CE2.2 En un supuesto práctico de comunicación, explicar a un ACNEE, verbalmente o mediante los SAAC, el lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir, fomentando su orientación y asegurando su comprensión.

CE2.3 Analizar el significado de las señalizaciones de las dependencias de un centro educativo para transmitirlo a un ACNEE, facilitando su orientación y autonomía.

CE2.4 En un supuesto práctico de cuarto de baño, explicar a un ACNEE el uso de los materiales y mobiliario del cuarto de baño para favorecer su manejo autónomo, teniendo en cuenta el reciclado y aprovechamiento de los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico de recreo, anticipar el cambio de actividad a un ACNEE para orientarle y ubicarle, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC).

CE2.6 En un supuesto práctico de recreo, explicar al ACNEE, las actividades lúdicas del recreo, para facilitar su elección y posterior disfrute, utilizando la comunicación verbal y/o los SAAC.

CE2.7 En un supuesto práctico de alimentación, describir el proceso a seguir en la administración de alimentos, empleando la comunicación verbal y/o los SAAC, para facilitar su participación en el proceso, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

Contenidos

1. SAAC: Tipos y características

- Sistema Bliss.
- Sistema PEC.
- Sistema SPC.
- Lenguaje de Signos.
- Alfabeto Dactilológico.
- Sistema Bimodal.
- Palabra Complementada.
- Otros.

2. Técnicas de comunicación del ACNEE

- Métodos de anticipación.
- Tipos de agendas para ACNEE.
 - Agendas de objetos reales.
 - Agendas de pictogramas.
 - Agendas escritas.
- Tipos de horarios para ACNEE.
 - Horario semanal.
 - Horario de actividad central del día.

- El horario de trabajo.
 - Cumplimiento de actividades de los ACNEE.
- Normas básicas de trato.
- Guías de pasos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: UTILIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD EN DESPLAZAMIENTOS INTERNOS POR EL CENTRO EDUCATIVO DEL ACNEE.

Código: UF2416

Duración: 70 horas.

C1: Aplicar técnicas de apoyo a un ACNEE, que garantice la incorporación y/o salida del centro educativo, fomentando la autonomía del mismo.

CE1.1 Identificar la importancia del intercambio de información de la ruta escolar, teniendo en cuenta los protocolos preestablecidos.

CE1.2 En un supuesto práctico de incorporación a un centro educativo:

- Identificar las características y necesidades de un ACNEE, para acogerle, junto a el/la tutor/a, a la entrada del centro educativo, prestándole la ayuda que requiera.

CE1.3 En un supuesto práctico de un centro educativo, identificar dentro del horario lectivo las horas destinadas a la realización de las actividades de un ACNEE, para velar por su cumplimiento y atendiendo a las necesidades que puedan surgir.

CE1.4 En un supuesto práctico de salida del aula, reconocer las pertenencias de un ACNEE para asegurar que las lleva consigo a la salida del aula, comprobando que coincida el nombre del ACNEE con las mismas, prestándole los apoyos físicos, verbales y/o SAAC que requiera.

CE1.5 En un supuesto práctico de salida del centro educativo, colaborar con el/la tutor/a al finalizar la jornada escolar, en la entrega del ACNEE a las personas autorizadas para ello o a los/las responsables de la ruta escolar, comprobando su identidad para velar por la seguridad del mismo.

C2: Determinar las características de cada tipo de ayuda que requiera un ACNEE con mayor grado de dependencia en su deambulación por un centro educativo, para que llegue a su destino, garantizando su seguridad.

CE2.1 Reconocer y utilizar los tipos de ayudas técnicas que favorecen la autonomía de un ACNEE en su desplazamiento, describiendo las características de las mismas.

CE2.2 En un supuesto práctico, teniendo en cuenta las características del ACNEE:

- Elaborar programas individuales de autonomía personal en la deambulación, favoreciendo su autonomía.
- Identificar los tipos de registros de los objetivos de los programas individuales de autonomía personal para su seguimiento, garantizando la comunicación al resto de profesionales implicados con un ACNEE.
- Distinguir las técnicas de deambulación que se aplican con un ACNEE, atendiendo a sus necesidades.

CE2.3 Reconocer las técnicas de desplazamiento que se emplean con un ACNEE, para utilizar las que más le convengan según sus características, facilitando la movilidad del mismo.

CE2.4 En un supuesto práctico de desplazamiento, reconocer las características del espacio físico de un centro educativo para utilizar el tipo de ayuda que más se ajuste a las características y necesidades de un ACNEE, según el lugar en el que se encuentre, favoreciendo su seguridad y autonomía.

CE2.5 En un supuesto práctico de desplazamiento, aplicar las técnicas de ayuda en el desplazamiento de un ACNEE por un centro educativo, velando por su seguridad.

CE2.6 En un supuesto práctico de un aula de un ACNEE, aplicar las posturas físicas establecidas por un servicio rehabilitador al mismo, garantizando la higiene postural, integridad y ergonomía del mismo.

C3: Aplicar técnicas de autonomía y desarrollo personal, considerando las capacidades de un ACNEE con menor grado de dependencia en su desplazamiento autónomo por el centro educativo.

CE3.1 Describir y aplicar las pautas de movilización y/o ayudas técnicas que debe utilizar un ACNEE, garantizando la comprensión por parte del mismo y promoviendo su autonomía.

CE3.2 Identificar las características físicas del recorrido a realizar por un ACNEE para evitar la existencia de obstáculos que dificulten su marcha, previniendo la aparición de incidentes.

CE3.3 En un supuesto práctico en un centro educativo, aplicar las pautas establecidas en los protocolos del centro educativo para el acompañamiento de un ACNEE, favoreciendo la autonomía de éste.

CE3.4 En un supuesto práctico de desplazamiento autónomo por el centro educativo:

- Llevar a cabo los programas individuales de autonomía personal de un ACNEE, teniendo en cuenta sus necesidades y características.
- Aplicar a un ACNEE un programa de autonomía personal, determinando las técnicas de deambulación.

CE3.5 En un supuesto práctico de desplazamiento por el centro educativo, retirar el apoyo prestado a un ACNEE en función de los avances conseguidos por los mismos, fomentando su autonomía en los desplazamientos.

Contenidos

1. Técnicas de apoyo a un ACNEE en la incorporación y/o salida del centro educativo

- Protocolos de comunicación entre profesionales.
 - Reuniones de equipo.
 - Documento de comunicación interna: Registros.
- Definición de ACNNE: Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales.
- Tipos de patologías. Características y necesidades.
- Físicos y verbales: Tipos y características.

2. Programas y apoyos al ACNNE en la movilidad, orientación y deambulación en los desplazamientos en el centro educativo

- Ayudas técnicas: Tipos y características. Métodos de aplicación.
 - Sillas.
 - Andadores.
 - Guías y pasamanos.
- Programación.
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Actividades.
 - Metodología.

- Materiales y otros recursos.
- Criterios de evaluación.
- Instrumentos de registros. Resultados y baremaciones.
- Recursos: técnicas de deambulación y desplazamiento.
 - Bastones, muletas, andadores...
 - Andar, trotar, correr...
- Dependencias centro educativo: aulas, talleres y zonas comunes.

3. Deambulación, orientación y movilidad en el desplazamiento por el centro educativo del ACNEE con menor grado de dependencia.

- Características y necesidades del ACNEE
- Barreras arquitectónicas.
 - Escalones, escaleras y bordillos.
 - Puertas.
 - Acceso a interruptores.
 - Incitación y pendiente.
 - Medios de transportes.
 - Baños no adaptados.
 - Pasillos para maniobrar.
 - Pavimentos.
 - Otros.
- Pictogramas relacionados con las dependencias del centro.
- Tipos de desplazamientos y deambulaciones por el centro educativo.
- Programa sobre retirada de ayudas.
- Grado de dependencia.
 - Grado I: Dependencia moderada.
 - Grado II: Dependencia severa.
 - Grado II: Gran dependencia.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo deben programarse de manera secuenciada, para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA DE REFERENCIA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE).

Código: MF1427_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1427_3 Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

Duración: 150 horas.

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

Código: UF2277

Duración: 30 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP7 en lo relativo a las indicaciones verbales para contribuir al desarrollo de las actividades de descanso

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y utilizar los distintos tipos de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación según sus características.

CE1.1 Utilizar los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera un ACNEE, para facilitar su incorporación al centro, asegurando su comprensión.

CE1.2 En un supuesto práctico de comunicación, utilizar las normas de educación a lo largo de la jornada del centro educativo para enseñárselas a un ACNEE, adaptándose al desarrollo y comprensión del mismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, indicar los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), para comunicar y anticipar las pautas a seguir en el aseo de un ACNEE, asegurando su comprensión.

CE1.4 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, facilitar a un ACNEE las indicaciones relacionadas con hábitos de alimentación, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación en función de sus características y asegurándose de su comprensión.

C2: Aplicar técnicas de comunicación para anticipar a un ACNEE el cambio de actividad, o su incorporación a servicios rehabilitadores complementarios, favoreciendo la autonomía del mismo.

CE2.1 En un supuesto práctico de desplazamiento, determinar la comunicación a utilizar con un ACNEE, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía, empleando los SAAC que se adapten a las necesidades del mismo

CE2.2 En un supuesto práctico de comunicación, explicar a un ACNEE, verbalmente o mediante los SAAC, el lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir, fomentando su orientación y asegurando su comprensión.

CE2.3 Explicar el significado de las señalizaciones de las dependencias de un centro educativo para transmitirlo a un ACNEE, facilitando su orientación y autonomía.

CE2.4 En un supuesto práctico de cuarto de baño, explicar a un ACNEE el uso de los materiales y mobiliario del cuarto de baño para favorecer su manejo autónomo, teniendo en cuenta el reciclado y aprovechamiento de los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico de recreo, anticipar el cambio de actividad a un ACNEE para orientarle y ubicarle, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC).

CE2.6 En un supuesto práctico de recreo, explicar al ACNEE, las actividades lúdicas del recreo, para facilitar su elección y posterior disfrute, utilizando la comunicación verbal y/o los SAAC.

CE2.7 En un supuesto práctico de alimentación, describir el proceso a seguir en la administración de alimentos, empleando la comunicación verbal y/o los SAAC, para facilitar su participación en el proceso, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

Contenidos

1. SAAC: Tipos y características

- Sistema Bliss.
- Sistema PEC.
- Sistema SPC.
- Lenguaje de Signos.
- Alfabeto Dactilológico.
- Sistema Bimodal.
- Palabra Complementada.
- Otros.

2. Técnicas de comunicación del ACNEE

- Métodos de anticipación.
- Tipos de agendas para ACNEE.
 - Agendas de objetos reales.
 - Agendas de pictogramas.
 - Agendas escritas.
- Tipos de horarios para ACNEE.
 - Horario semanal.
 - Horario de actividad central del día.
- El horario de trabajo.
 - Cumplimiento de actividades de los ACNEE.
- Normas básicas de trato.
- Guías de pasos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Código: UF2417

Duración: 50 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3 y RP5

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar el proceso a seguir para realizar el análisis, ejecución y registro de programas de autonomía personal y social, teniendo en cuenta la metodología a aplicar.

CE1.1 Caracterizar las habilidades de autonomía, estableciendo las semejanzas y diferencias entre cada una de ellas, que influyen en la autonomía personal y social para determinar cuáles deben ser trabajadas con un ACNEE.

CE1.2 Describir los procedimientos e instrumentos de evaluación para valorar los programas aplicados, identificando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía personal y social, realizar un programa de autonomía personal y social, describiendo su aplicación en función de los objetivos planteados.

CE1.4 En un supuesto práctico, observar, aplicar y registrar, las técnicas para la modificación de conducta, teniendo en cuenta las características de un ACNEE.

C2: Analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para identificar las actividades a realizar en colaboración con el/la tutor/a y el equipo interdisciplinar del centro educativo.

CE2.1 Reconocer y aplicar los materiales curriculares, analizando la concordancia entre los mismos y los objetivos a trabajar con un ACNEE, para que se ajuste a sus características.

CE2.2 Analizar las metodologías que se pueden utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, describiendo la diferencia entre ellas.

CE2.3 En un supuesto práctico partiendo de una adaptación curricular individualizada (de ahora en adelante ACI) dada, describir su aplicación e ítems de evaluación para favorecer con ello el progreso de un ACNEE en un proceso de enseñanza-aprendizaje, siguiendo la metodología y evaluación de una manera consensuada con el/la tutor/a y el equipo interdisciplinar del centro

CE2.4 En el supuesto práctico de un ACI, determinar y aplicar junto con el/la tutor/a y el equipo interdisciplinar del centro, la metodología más apropiada en un proceso de enseñanza-aprendizaje para un ACNEE m, favoreciendo su comprensión.

C3: Valorar la función de cada profesional en el centro educativo para la elaboración de un trabajo conjunto, reconociendo la coordinación como una metodología de trabajo.

CE3.1 Describir las formas de transmisión de la información para trabajar de forma coordinada con los/las profesionales que trabajan con un ACNEE, analizando las ventajas e inconvenientes de la utilización de cada uno de los canales de transmisión, atendiendo a los recursos con los que cuenta el centro educativo.

CE3.2 Valorar la importancia de transmitir la información, siguiendo los cauces establecidos para ello, para la evaluación y elaboración de documentos de seguimiento respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE3.3 Valorar la importancia de establecer una buena comunicación con la familia de un ACNEE, teniendo en cuenta los cauces establecidos para ello, para trabajar coordinadamente con ella.

CE3.4 En un supuesto práctico de coordinación, desarrollar ACIs, programas de refuerzo y/o apoyo de un ACNEE, explicando las dificultades del desarrollo.

CE3.5 En un supuesto práctico de coordinación, seleccionar la información que puede aportar el/la profesional para la elaboración del plan de atención a la diversidad (PAD).

Contenidos

1. Programas de habilidades de autonomía personal y social y actividades complementarias y de descanso en el aula del ACNEE

- Habilidades de autonomía: semejanzas y diferencias.
- Diseño de programas de habilidades de autonomía personal y social y actividades complementarias y de descanso de un ACNEE.
- Planificación de programas de habilidades de autonomía personal y social y actividades complementarias y de descanso de un ACNEE.
- Ejecución de programas de habilidades de autonomía personal y social y actividades complementarias y de descanso de un ACNEE.

- Evaluación de programas de habilidades de autonomía personal y social y actividades complementarias y de descanso de un ACNEE.
- Técnicas para la modificación de conducta: observación, aplicación y registro.

2. Proceso de enseñanza-aprendizaje del ACNEE en el aula

- ACNEE: características y tipos.
- Metodologías de trabajo con el ACNEE: tipos y características.
- Adaptaciones curriculares individuales: materiales curriculares y metodología.

3. Coordinación entre profesionales en el centro educativo del ACNEE

- Coordinación como metodología de trabajo.
 - Procedimientos de coordinación.
 - Reuniones de trabajo.
 - Trabajo en equipo.
 - Temporalización dentro del centro educativo.
- Canales de intercambio de información entre profesionales.
 - Reuniones de equipo.
 - Reuniones de etapa.
 - Documento de comunicación interna: Registros.
- Canales de intercambio de comunicación con la familia.
 - Reuniones semanales/quincenales/mensuales/trimestrales.
 - Cuadernos de comunicación diaria.
 - Circulares.
- Adaptación Curricular Individualizada.
 - Significativas/ no significativas.
 - Acceso al currículum.
 - Adaptaciones curriculares.
 - Estilo de aprendizaje.
 - Profesionales implicados.
 - Criterios de evaluación.
- Introducción al Plan de atención a la diversidad.
 - Medidas generales.
 - Medidas Ordinarias.
 - Medidas extraordinarias.
 - Otras medidas.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE DESCANSO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Código: UF2418

Duración: 70 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP4, RP6 y RP7

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Clasificar el material que puede ser llevado al centro educativo por un ACNEE siguiendo criterios establecidos por un centro educativo para su clasificación y colocación.

CE1.1 Caracterizar las ayudas técnicas para reconocer su uso y manejo, asegurando su cuidado.

CE1.2 Valorar la importancia de mantener el orden para el desarrollo de las actividades del aula, analizando qué tipo de ayuda requiera un ACNEE.

CE1.3 En un supuesto práctico de aula de un ACNEE, determinar las pertenencias, material escolar y/o ayudas técnicas que utiliza el mismo describiendo dónde, cómo colocarlos y/o a qué personas entregarlos, siguiendo los criterios establecidos por un centro educativo.

C2: Secuenciar el proceso para realizar cambios posturales de un ACNEE, teniendo en cuenta recomendaciones de los/las profesionales que trabajan este aspecto.

CE2.1 Valorar la colaboración entre los/las profesionales implicados/as en el trabajo de un ACNEE, para realizar sus cambios posturales, asegurando su bienestar físico.

CE2.2 Caracterizar las órtesis para realizar la colocación de las mismas en un ACNEE que lo necesite, favoreciendo su autonomía.

CE2.3 Clasificar y describir los diferentes métodos para realizar cambios posturales, teniendo en cuenta el nivel de dependencia del ACNEE y la ayuda necesaria para llevarse a cabo.

CE2.4 En un supuesto práctico de cambios posturales, realizar las pulsiones o cambios posturales para contribuir al bienestar físico de un ACNEE, siguiendo las recomendaciones de otros/as profesionales implicados/as en dicha tarea.

C3: Analizar las actividades complementarias de un centro educativo, reflejadas en una programación general anual (PGA), describiendo las funciones que debe realizar para promover la participación de un ACNEE, atendiendo a sus necesidades.

CE3.1 Identificar las necesidades básicas de higiene y alimentación de un ACNEE, durante el desarrollo de actividades complementarias, favoreciendo su bienestar personal y físico.

CE3.2 Identificar el tipo de apoyo que requiere un ACNEE en el acceso a un medio de transporte para la realización de las actividades complementarias, en función de sus necesidades y características.

CE3.3 Analizar el uso de los sistemas de seguridad de un medio de transporte para seleccionar el que corresponda en función de las necesidades y características de un ACNEE.

CE3.4 Reconocer la normativa vigente en sistema de seguridad en los medios de transporte, velando por su aplicación.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividades complementarias, organizar en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, una actividad complementaria para promover la participación del mismo, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

CE3.6 En un supuesto práctico de actividades complementarias, analizar actividades complementarias para favorecer las relaciones sociales de un ACNEE, teniendo en cuenta la coordinación con los/las profesionales del centro educativo implicados/as en su realización.

C4: Analizar los elementos propios de las actividades de descanso dentro del aula, contribuyendo al bienestar del ACNEE.

CE4.1 Relacionar y aplicar técnicas de relajación con las necesidades de un ACNEE, favoreciendo el desarrollo de la actividad de descanso.

CE4.2 En un supuesto práctico de descanso dentro del aula, caracterizar el espacio destinado a las actividades de descanso para su organización y preparación, teniendo en cuenta aspectos como el número de ACNEE, características de éste, y la disposición de los mismos en el aula, creando un ambiente cómodo y relajado.

CE4.3 En un supuesto práctico de descanso dentro del aula, describir la organización de una actividad de descanso para su realización, identificando:

- La ayuda que precisa un ACNEE para ponerse y quitarse el calzado, complementos y prendas de vestir.
- El tipo de apoyo que necesita para tumbarse o levantarse.
- El control postural del ACNEE para favorecer su higiene postural, atendiendo a las indicaciones y orientaciones recibidas de el/la profesional responsable del servicio rehabilitador del centro educativo.

Contenidos

1. Análisis de las ayudas técnicas y materiales especiales para favorecer la autonomía del ACNEE en el aula

- Espacios y usos
 - Zonas comunes: patio, comedores, gimnasio, salas multiusos, biblioteca.
 - Aulas: aula de referencia, aula de logopedia, aula de fisioterapia.
- Material escolar: usos. Ubicación en el aula.
 - Mobiliario adaptado, pizarras digitales, colchonetas, espejos.
 - Instrumentos de escritura, lectura y cálculo.
 - Distribución del aula por rincones.
- Discapacidad física: eliminación de barreras físicas/arquitectónicas.
 - Ayudas para la marcha: tipos y características.
 - Ayudas técnicas básicas: tipos y características.
 - Adaptaciones de material escolar.
 - Materiales ortopédicos.
 - Ayudas mecánicas/electrónicas.
- Discapacidad sensorial: aparatos de ayuda a la movilidad: tipos y características.
 - Materiales para la enseñanza-aprendizaje de técnicas instrumentales básicas: tipos y características.
- Discapacidad intelectual: ayudas técnicas básicas: tipos y características. Materiales para la enseñanza-aprendizaje de técnicas instrumentales básicas: tipos y características.
- Otras tipologías de ACNEE: ayudas técnicas básicas: tipos y características.
 - Materiales para la enseñanza-aprendizaje de técnicas instrumentales básicas: tipos y características.

2. Ergonomía en el aula del ACNEE.

- Ergonomía.
- Higiene postural del ACNEE y del profesional.
- Cambios posturales y movilizaciones: tipos y características.

3. Actividades complementarias del ACNEE.

- Documentos del centro educativo:
 - Proyecto educativo del centro.
 - Proyecto curricular.
 - Reglamento de régimen interior.
 - Normas de organización y funcionamiento.
 - Programación general anual
 - Programación general de aula.
- Normas básicas de higiene y alimentación.
 - Higiene buco dental
 - Higiene corporal
 - Imagen personal
 - Higiene en utensilios para la alimentación
 - La importancia del lavado de los alimentos
 - Temperatura de los alimentos

- Normativa vigente en materia de seguridad en los medios de transporte.
- Prevención de riesgos laborales.
 - Enfermedades respiratorias.
 - Disfonías.
 - Irritación ocular.
 - Alteraciones de la piel.
 - Gripe, procesos catarrales.
 - Problemas de circulación.
 - Alteraciones músculo-esqueléticas: lumbago, hernias...
 - Trastornos nerviosos: ansiedad, depresión...
 - Estrés.
- Análisis de los recursos del entorno.
 - Tiendas y centros comerciales.
 - Parques y jardines.
 - Centros deportivos.
 - Bibliotecas.
 - Centros culturales.
 - Otros.
- Dinámicas de grupo.
 - Presentación.
 - Comunicación.
 - Resolución de conflictos.
 - Liderazgo.
 - Cooperación.
 - Otros.

4. Actividades de descanso dentro del aula de ACNEE

- Técnicas de relajación.
 - Reducción de estímulos.
 - Relajación postural.
 - Meditación y respiraciones.
- Espacio físico para realizar actividades de descanso: organización y preparación.
 - Zonas de relajación.
- Habilidades básicas de autonomía: vestido y desvestido.
 - Prendas de vestir: vestir y desvestir: abrigo, batas, gorros, bufanda, guantes, camisetas, pantalón, zapatos.
 - Calzado y descalzado: Cordones.
 - Cremalleras, botones, velcro, cordones y lazadas.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo deben programarse de manera secuenciada, para acceder a la unidad formativa 2 y 3 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: AUTONOMÍA E HIGIENE PERSONAL EN ELASEO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Código: MF1428_3

Nivel de la cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1428_3 Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo

Duración: 100 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

Código: UF2277

Duración: 30 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo relativo a la comunicación de pautas a seguir en el aseo personal.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y utilizar los distintos tipos de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación según sus características.

CE1.1 Utilizar los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera un ACNEE, para facilitar su incorporación al centro, asegurando su comprensión.

CE1.2 En un supuesto práctico de comunicación, utilizar las normas de educación a lo largo de la jornada del centro educativo para enseñárselas a un ACNEE, adaptándose al desarrollo y comprensión del mismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, indicar los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), para comunicar y anticipar las pautas a seguir en el aseo de un ACNEE, asegurando su comprensión.

CE1.4 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, facilitar a un ACNEE las indicaciones relacionadas con hábitos de alimentación, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación en función de sus características y asegurándose de su comprensión.

C2: Aplicar técnicas de comunicación para anticipar a un ACNEE el cambio de actividad, o su incorporación a servicios rehabilitadores complementarios, favoreciendo la autonomía del mismo.

CE2.1 En un supuesto práctico de desplazamiento, determinar la comunicación a utilizar con un ACNEE, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía, empleando los SAAC que se adapten a las necesidades del mismo

CE2.2 En un supuesto práctico de comunicación, explicar a un ACNEE, verbalmente o mediante los SAAC, el lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir, fomentando su orientación y asegurando su comprensión.

CE2.3 Explicar el significado de las señalizaciones de las dependencias de un centro educativo para transmitirlo a un ACNEE, facilitando su orientación y autonomía.

CE2.4 En un supuesto práctico de cuarto de baño, explicar a un ACNEE el uso de los materiales y mobiliario del cuarto de baño para favorecer su manejo autónomo, teniendo en cuenta el reciclado y aprovechamiento de los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico de recreo, anticipar el cambio de actividad a un ACNEE para orientarle y ubicarle, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC).

CE2.6 En un supuesto práctico de recreo, explicar al ACNEE, las actividades lúdicas del recreo, para facilitar su elección y posterior disfrute, utilizando la comunicación verbal y/o los SAAC.

CE2.7 En un supuesto práctico de alimentación, describir el proceso a seguir en la administración de alimentos, empleando la comunicación verbal y/o los SAAC, para facilitar su participación en el proceso, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

Contenidos

1. SAAC: Tipos y características

- Sistema Bliss.
- Sistema PEC.
- Sistema SPC.
- Lenguaje de Signos.
- Alfabeto Dactilológico.
- Sistema Bimodal.
- Palabra Complementada.
- Otros.

2. Técnicas de comunicación del ACNEE

- Métodos de anticipación.
- Tipos de agendas para ACNEE.
 - Agendas de objetos reales.
 - Agendas de pictogramas.
 - Agendas escritas.
- Tipos de horarios para ACNEE.
 - Horario semanal.
 - Horario de actividad central del día.
- El horario de trabajo.
 - Cumplimiento de actividades de los ACNEE.
- Normas básicas de trato.
- Guías de pasos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROGRAMAS DE AUTONOMÍA E HIGIENE EN ELASEO PERSONAL DEL ACNEE.

Código: UF2419

Duración: 70 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3 RP4 y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar programas individuales de autonomía e higiene en el aseo personal que se realizan en el cuarto de baño, siguiendo protocolos para su ejecución.

CE1.1 Identificar el proceso a seguir para elaborar el diseño de un programa de autonomía e higiene personal, estableciendo tanto los protocolos de actuación requeridos para ello como la prevención de riesgos.

CE1.2 Identificar y utilizar las ayudas técnicas que facilitan el acceso de un ACNEE a los sanitarios, bañeras o platos de ducha y equipamientos especiales del baño, según sus necesidades, promoviendo la seguridad e intimidad del mismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, elaborar un programa de control de esfínteres, siguiendo las pautas establecidas por el equipo interdisciplinar del centro, llevando un registro para realizar una evaluación continua del programa.

CE1.4 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, describir la forma de realizar el traslado físico para acceder a los equipamientos especiales del baño, teniendo en cuenta las características del ACNEE.

CE1.5 En un supuesto práctico, de autonomía e higiene en el aseo:

- Seleccionar los registros a utilizar para evaluar los progresos alcanzados en los hábitos de higiene y autonomía, caracterizando cada uno de los registros.
- Identificar los logros alcanzados por el ACNEE para reforzarlos, favoreciendo su aprendizaje.

CE1.6 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, llevar a cabo un programa o las fases de un programa de autonomía e higiene personal para conseguir el bienestar físico, emocional y social del ACNEE, describiendo la consecución de los fines propuestos.

C2: Determinar el grado de autonomía de un ACNEE en los hábitos relacionados con la higiene personal, valorando el tipo de ayuda y supervisión que requiera, para potenciar su bienestar físico, emocional y social.

CE2.1 Identificar el nivel de autonomía de un ACNEE para realizar su vestido y desvestido en las actividades de higiene personal e intervenir en el proceso, determinando el grado de ayuda que requiere.

CE2.2 En un supuesto práctico de higiene personal, determinar la ayuda que requiere un ACNEE para realizar el cambio de pañal o compresa, en función de sus necesidades, respetando su intimidad.

CE2.3 En un supuesto práctico de higiene personal, realizar el aseo o baño de un ACNEE más dependiente, siguiendo las medidas de higiene preestablecidas por el centro educativo, para asegurar la higiene personal, favoreciendo su bienestar físico y emocional.

C3: Seleccionar materiales y enseres utilizados por un ACNEE en las zonas del cuarto de baño, anotando las carencias o mal estado de éstos en los registros destinados a tal efecto, para garantizar su existencia.

CE3.1 Elaborar un listado de materiales comunes del cuarto de baño, para supervisar su estado, estableciendo un registro del estado de los mismos.

CE3.2 Valorar la importancia de reciclar y utilizar con aprovechamiento los materiales, con el fin de preservar el medio ambiente.

CE3.3 En un supuesto práctico de cuarto de baño, describir el procedimiento de supervisión de materiales de aseo personal, siguiendo los protocolos establecidos e informando a la familia, para facilitar su reposición, en caso necesario.

CE3.4 En un supuesto práctico de cuarto de baño, explicar a un ACNEE el uso del retrete para fomentar sus hábitos de autonomía personal, adecuándolos a las características de los mismos, asegurando su comprensión.

Contenidos

1. Programas de autonomía e higiene en el aseo del ACNEE

- Diseño de programas de autonomía e higiene.
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Actividades.
 - Metodología.
 - Materiales y otros recursos.
 - Criterios de evaluación.
- Prevención de riesgos.
 - Enfermedades respiratorias.
 - Disfonías.
 - Irritación ocular.
 - Alteraciones de la piel.
 - Gripe, procesos catarrales.
 - Problemas de circulación.
 - Alteraciones músculo-esqueléticas: lumbago, hernias...
 - Trastornos nerviosos: ansiedad, depresión...
 - Estrés.
- Ejecución: Pautas a seguir. Metodología.
- Recursos: Técnicas de entrenamiento: tipos.
 - Agendas de pasos.
 - Desvanecimiento de ayudas.
 - Encadenamiento hacia atrás.
 - Encadenamiento hacia delante.
 - Imitación-modelado.
 - Moldeado.
- Programa de control de esfínteres.
 - Registros e interpretación de horas.
 - Identificación de lugares apropiados para las necesidades fisiológicas.
 - El baño es un lugar divertido.
 - Trabajo paralelo: colegio-casa.
 - Refuerzos positivos para adquirir la conducta.
- Evaluación.

2. Aseo personal del ACNEE

- Tipología y características.
- Actuaciones en el aseo personal: vestido, aseo, baño, cambio de compresa y pañal.
- Intimidad del ACNEE: protocolos.
- Ayudas técnicas para el vestido/desvestido y en el entorno del baño: tipo, funcionamiento y características.
- Higiene en el aseo del ACNEE: higiene postural para asearle.
- Lesiones derivadas de una incorrecta higiene postural.

3. Materiales y mobiliario del cuarto de baño

- Materiales a utilizar: tipo y características.
- Mobiliario: tipo y características.
- Acceso a equipamiento especial del baño.
 - Asideros.

- Asientos de ducha.
- Wc adaptado.
- Silla inodoro.
- Grúas.
- Grifos con adaptaciones físicas.
- Grifos con adaptaciones lumínicas.
- Conservación y mantenimiento de los materiales.
- Reposición y sustitución: protocolos.
- Reciclado y aprovechamiento de recursos.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo deben programarse de manera secuenciada, para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: ATENCIÓN Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD DEL RECREO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Código: MF1429_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1429_3 Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando junto a el/la tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

Código: UF2277

Duración: 30 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo relativo a la información del cambio de actividad en las rutinas diarias y la RP2 respecto a las comunicaciones lúdicas del recreo para contribuir en la integración de la actividad elegida.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y utilizar los distintos tipos de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación según sus características.

CE1.1 Utilizar los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera un ACNEE, para facilitar su incorporación al centro, asegurando su comprensión.

CE1.2 En un supuesto práctico de comunicación, utilizar las normas de educación a lo largo de la jornada del centro educativo para enseñárselas a un ACNEE, adaptándose al desarrollo y comprensión del mismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, indicar los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), para comunicar y anticipar las pautas a seguir en el aseo de un ACNEE, asegurando su comprensión.

CE1.4 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, facilitar a un ACNEE las indicaciones relacionadas con hábitos de alimentación, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación en función de sus características y asegurándose de su comprensión.

C2: Aplicar técnicas de comunicación para anticipar a un ACNEE el cambio de actividad, o su incorporación a servicios rehabilitadores complementarios, favoreciendo la autonomía del mismo.

CE2.1 En un supuesto práctico de desplazamiento, determinar la comunicación a utilizar con un ACNEE, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía, empleando los SAAC que se adapten a las necesidades del mismo.

CE2.2 En un supuesto práctico de comunicación, explicar a un ACNEE, verbalmente o mediante los SAAC, el lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir, fomentando su orientación y asegurando su comprensión.

CE2.3 Explicar el significado de las señalizaciones de las dependencias de un centro educativo para transmitirlo a un ACNEE, facilitando su orientación y autonomía.

CE2.4 En un supuesto práctico de cuarto de baño, explicar a un ACNEE el uso de los materiales y mobiliario del cuarto de baño para favorecer su manejo autónomo, teniendo en cuenta el reciclado y aprovechamiento de los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico de recreo, anticipar el cambio de actividad a un ACNEE para orientarle y ubicarle, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC).

CE2.6 En un supuesto práctico de recreo, explicar al ACNEE, las actividades lúdicas del recreo, para facilitar su elección y posterior disfrute, utilizando la comunicación verbal y/o los SAAC.

CE2.7 En un supuesto práctico de alimentación, describir el proceso a seguir en la administración de alimentos, empleando la comunicación verbal y/o los SAAC, para facilitar su participación en el proceso, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

Contenidos

1. SAAC: Tipos y características.

- Sistema Bliss.
- Sistema PEC.
- Sistema SPC.
- Lenguaje de Signos.
- Alfabeto Dactilológico.

- Sistema Bimodal.
- Palabra Complementada.
- Otros.

2. Técnicas de comunicación del ACNEE

- Métodos de anticipación.
- Tipos de agendas para ACNEE.
 - Agendas de objetos reales.
 - Agendas de pictogramas.
 - Agendas escritas.
- Tipos de horarios para ACNEE.
 - Horario semanal.
 - Horario de actividad central del día.
- El horario de trabajo.
 - Cumplimiento de actividades de los ACNEE.
- Normas básicas de trato.
- Guías de pasos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROGRAMAS DE ACTIVIDAD LÚDICA EN EL RECREO.

Código: UF2420

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las necesidades de un ACNEE para salir al recreo, seleccionando el vestuario y objetos personales requeridos.

CE1.1 Identificar objetos personales y equipamientos de un ACNEE en función de características climatológicas.

CE1.2 En un supuesto práctico de recreo, señalar la preparación de un ACNEE para la salida a la actividad de recreo atendiendo a sus necesidades.

CE1.3 En un supuesto práctico de recreo, definir el apoyo requerido por un ACNEE para la recogida y distribución del almuerzo, favoreciendo su ingesta durante el recreo.

C2: Determinar la ubicación de un ACNEE con dificultades en el desplazamiento, en zonas del patio, considerando su integración y socialización.

CE2.1 Enumerar las necesidades de un ACNEE con dificultades en el desplazamiento, en función de las actividades lúdicas del recreo.

CE2.2 En un supuesto práctico de recreo, determinar la ubicación del ACNEE en el patio valorando las condiciones climatológicas, atendiendo a su bienestar físico.

C3: Aplicar protocolos de actuación preestablecidos por un centro educativo, relativos al cuidado y vigilancia de un ACNEE en periodos de recreo.

CE3.1 Identificar necesidades de atención de un ACNEE para propiciar los cuidados que requiera, posibilitando su participación en actividades programadas.

CE3.2 Identificar necesidades de un ACNEE relacionadas con su higiene personal o necesidades fisiológicas durante el recreo, siguiendo protocolos preestablecidos.

CE3.3 En un supuesto práctico de recreo, valorar la necesidad de utilizar técnicas de resolución de conflictos para intervenir si se requiriera, en función de los conflictos de interacción personal sucedidos en el recreo, favoreciendo la enseñanza-aprendizaje de habilidades sociales.

CE3.4 En un supuesto práctico de recreo, identificar el procedimiento a seguir ante un incidente surgido en el recreo a un ACNEE, atendiéndolo en el lugar establecido para ello, siguiendo los protocolos determinados en el centro educativo.

CE3.5 En un supuesto práctico de recreo, aplicar las técnicas de primeros auxilios básicos a un ACNEE en el recreo, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos.

C4: Analizar el desarrollo y evaluación de programas de autonomía social en el recreo, para conseguir, en colaboración con el/la tutor/a, la adquisición de habilidades sociales y comunicativas por parte de un ACNEE.

CE4.1 Definir y elaborar indicadores de evaluación en función de los objetivos de un programa de autonomía social en el recreo.

CE4.2 En un supuesto práctico de autonomía social en el recreo, organizar junto a el/la tutor/a un programa de autonomía social, para un ACNEE en el recreo, favoreciendo la interacción entre iguales y atendiendo a sus necesidades.

CE4.3 En un supuesto práctico de autonomía social en el recreo, aplicar un programa de autonomía social en el recreo con un ACNEE, para favorecer la adquisición de habilidades sociales/comunicativas del mismo, atendiendo a sus necesidades.

C5: Analizar programas de actividades lúdicas en el recreo, identificando el proceso de su elaboración, ejecución y evaluación en función de las características de un ACNEE.

CE5.1 Elaborar y realizar programas de actividades lúdicas en el recreo, siguiendo pautas preestablecidas.

CE5.2 En un supuesto práctico de actividades lúdicas en el recreo, aplicar los programas de actividades lúdicas en el recreo, en colaboración con un/a tutor/a, o bien, atendiendo a los objetivos marcados en los mismos.

CE5.3 En un supuesto práctico de actividades lúdicas en el recreo, cumplimentar registros de evaluación de programas de actividades lúdicas en el recreo, siguiendo los protocolos preestablecidos.

Contenidos

1. Necesidades previas para la actividad de recreo

- Correspondencia entre condiciones climatológicas y material para salir al recreo.
 - Las estaciones y prendas de vestir.
 - Prendas y mudas de repuesto.
- Estructura del entorno: alimentación para el recreo.
 - Orden y estructura de enseres personales.
 - Rincón de abrigo y mochilas
 - El bocadillo para el descanso

2. Resolución de problemas en el recreo del ACNEE

- Identificación de necesidades. Higiene personal.
 - Uso de aseo en horas indicadas.
 - Lavado de manos después del recreo
- Protocolos de actuación y seguridad.
 - Normativa legal de emergencias.
 - Simulacros

- Habilidades sociales y comunicativas.
 - Elementos de la comunicación:
 - Técnicas para la enseñanza de habilidades sociales.
 - Conductuales.
 - Cognitivas.
 - Control de entorno.
 - Técnicas para la enseñanza de las habilidades comunicativas.
- Prevención de accidentes y primeros auxilios básicos durante el recreo.
 - Seguridad de zonas comunes.
 - Elementos de juego homologados para seguridad del alumnado.
 - Golpes y heridas. Intervención básica sanitaria.
 - Suciedad en ojos.
 - Quemaduras.
- Técnicas de resolución de conflictos durante el recreo.
 - Análisis.
 - Alternativas.
 - Valoración.
 - Conclusiones.
- Prevención de riesgos laborales.
 - Enfermedades respiratorias.
 - Disfonías.
 - Irritación ocular.
 - Alteraciones de la piel.
 - Gripe, procesos catarrales.
 - Problemas de circulación.
 - Alteraciones músculo-esqueléticas: lumbago, hernias...
 - Trastornos nerviosos: ansiedad, depresión...
 - Estrés.

3. Ayudas técnicas y materiales para favorecer la autonomía del ACNEE en el recreo

- Barreras arquitectónicas: tipos y características.
 - Escalones, escaleras y bordillos.
 - Puertas.
 - Acceso a interruptores.
 - Inclinación y pendiente.
 - Medios de transportes.
 - Baños no adaptados.
 - Pasillos para maniobrar.
 - Pavimentos.
 - Otros.
- Ayudas para la marcha: tipos y características.
 - Sillas.
 - Andadores.
 - Guías y pasamanos.
- ACNEE: tipos y características.
- Espacios del centro educativo alternativos al patio, dependiendo de la climatología.
 - Zonas comunes con otras finalidades.

4. Apoyo al desarrollo de actividades lúdicas con ACNEE en tiempos de recreo

- Actividades de ocio y tiempo libre: tipos.
- Organización de espacios y recursos: ayudas.
- El juego: tipos, características, condiciones de seguridad.
- Programas de actividades lúdicas: elaboración, ejecución y evaluación.

5. Programas de autonomía social en el recreo del ACNEE

- Habilidades sociales y de comunicación del ACNEE.
- Dinámicas de grupo: tipos y características.
 - Presentación.
 - Comunicación.
 - Resolución de conflictos.
 - Liderazgo.
 - Cooperación.
 - Otros.
- Diseño de programas de autonomía social.
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Actividades.
 - Metodología.
- Ejecución de programas de autonomía social.
 - Técnicas de intervención en autonomía social.
- Evaluación de programas de autonomía social.
 - Instrumentos de evaluación.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo deben programarse de manera secuenciada, para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: HÁBITOS Y AUTONOMÍA EN LA ALIMENTACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE), EN EL COMEDOR ESCOLAR.

Código: MF1430_3

Nivel de la cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1430_3 Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en el comedor escolar, participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

Código: UF2277

Duración: 30 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3 en lo relativo a ubicar al ACNEE en el comedor escolar a través del apoyo verbal y/o de los SAAC.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y utilizar los distintos tipos de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación según sus características.

CE1.1 Utilizar los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera un ACNEE, para facilitar su incorporación al centro, asegurando su comprensión.

CE1.2 En un supuesto práctico de comunicación, utilizar las normas de educación a lo largo de la jornada del centro educativo para enseñárselas a un ACNEE, adaptándose al desarrollo y comprensión del mismo.

CE1.3 En un supuesto práctico de autonomía e higiene en el aseo, indicar los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), para comunicar y anticipar las pautas a seguir en el aseo de un ACNEE, asegurando su comprensión.

CE1.4 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, facilitar a un ACNEE las indicaciones relacionadas con hábitos de alimentación, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación en función de sus características y asegurándose de su comprensión.

C2: Aplicar técnicas de comunicación para anticipar a un ACNEE el cambio de actividad, o su incorporación a servicios rehabilitadores complementarios, favoreciendo la autonomía del mismo.

CE2.1 En un supuesto práctico de desplazamiento, determinar la comunicación a utilizar con un ACNEE, para orientarle, instruirle y favorecer su autonomía, empleando los SAAC que se adapten a las necesidades del mismo.

CE2.2 En un supuesto práctico de comunicación, explicar a un ACNEE, verbalmente o mediante los SAAC, el lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir, fomentando su orientación y asegurando su comprensión.

CE2.3 Explicar el significado de las señalizaciones de las dependencias de un centro educativo para transmitirlo a un ACNEE, facilitando su orientación y autonomía.

CE2.4 En un supuesto práctico de cuarto de baño, explicar a un ACNEE el uso de los materiales y mobiliario del cuarto de baño para favorecer su manejo autónomo, teniendo en cuenta el reciclado y aprovechamiento de los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico de recreo, anticipar el cambio de actividad a un ACNEE para orientarle y ubicarle, utilizando la comunicación verbal y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC).

CE2.6 En un supuesto práctico de recreo, explicar al ACNEE, las actividades lúdicas del recreo, para facilitar su elección y posterior disfrute, utilizando la comunicación verbal y/o los SAAC.

CE2.7 En un supuesto práctico de alimentación, describir el proceso a seguir en la administración de alimentos, empleando la comunicación verbal y/o los SAAC, para facilitar su participación en el proceso, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

Contenidos

1. SAAC: Tipos y características

- Sistema Bliss.
- Sistema PEC.
- Sistema SPC.
- Lenguaje de Signos.
- Alfabeto Dactilológico.
- Sistema Bimodal.
- Palabra Complementada.
- Otros.

2. Técnicas de comunicación del ACNEE

- Métodos de anticipación.
- Tipos de agendas para ACNEE.
 - Agendas de objetos reales.
 - Agendas de pictogramas.
 - Agendas escritas.
- Tipos de horarios para ACNEE.
 - Horario semanal.
 - Horario de actividad central del día.
- El horario de trabajo.
 - Cumplimiento de actividades de los ACNEE.
- Normas básicas de trato.
- Guías de pasos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROGRAMAS DE AUTONOMÍA E HIGIENE PERSONAL, A REALIZAR EN EL COMEDOR ESCOLAR CON UN ACNEE.

Código: UF2421

Duración: 40 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3 y RP7

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y aplicar los programas de autonomía e higiene personal que se realizan en un comedor escolar con un ACNEE, determinando las pautas de actuación conjuntas con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

CE1.1 Identificar el proceso a seguir para realizar el lavado de manos de un ACNEE, siguiendo las pautas establecidas en el programa de aprendizaje de hábitos de autonomía e higiene personal.

CE1.2 Reconocer la importancia de realizar rutinas, como el lavado de manos, la colocación de baberos, batas, u otros como una forma de favorecer el aprendizaje de los hábitos de autonomía e higiene personal.

CE1.3 En un supuesto práctico de comedor escolar, llevar a cabo un programa de aprendizaje de hábitos de autonomía e higiene personal, relacionado con el lavado de manos, explicando el proceso al ACNEE que no puede realizarlo de forma autónoma.

CE1.4 En un supuesto práctico de comedor escolar, poner o supervisar la colocación de los baberos y/o batas a un ACNEE para que adquiera hábitos de higiene, anticipándole la actividad de la comida y determinando el grado de ayuda que requiera.

C2: Determinar protocolos para asignar la ubicación en el comedor escolar a un ACNEE, siguiendo pautas establecidas por un/una profesional de referencia.

CE2.1 Elaborar un listado de variables que influyan en la integración social de un ACNEE, identificando aquellas que se tengan en cuenta al ubicar al mismo en el comedor escolar.

CE2.2 En un supuesto práctico de comedor escolar, determinar el espacio físico que ocupa un ACNEE en el comedor escolar, en función de las ayudas técnicas que utiliza.

CE2.3 En un supuesto práctico de comedor escolar, valorar la importancia de realizar una higiene postural de un ACNEE, evitando así las lesiones y siguiendo las pautas establecidas por el/la profesional responsable.

C3: Analizar y resolver necesidades relacionadas con la higiene personal, necesidades fisiológicas e interacciones sociales inadecuadas de un ACNEE, en el espacio del comedor escolar, en relación a la información dada.

CE3.1 Reconocer técnicas de primeros auxilios básicos y prevención de accidentes, para atender incidentes que puedan surgir en un comedor escolar, siguiendo protocolos establecidos y la normativa vigente.

CE3.2 En un supuesto práctico de comedor escolar, identificar necesidades fisiológicas de un ACNEE en un comedor escolar, determinando recursos, materiales e instalaciones a utilizar para su atención.

CE3.3 En un supuesto práctico de comedor escolar, identificar necesidades de un ACNEE, teniendo en cuenta sus características, para realizar y supervisar su higiene personal, favoreciendo el funcionamiento del comedor escolar.

CE3.4 En un supuesto práctico de comedor escolar, valorar la importancia de observar comportamientos de un ACNEE en un comedor escolar, para identificar sus interacciones, actuando en caso de no ser resueltas por ellos mismos.

Contenidos

1. Programas de autonomía e higiene personal de un ACNEE en el comedor escolar

- Programa de lavado de manos
- Rutinas como medio de aprendizaje.
- Sistemas visuales de apoyo: guías de pasos.
- Programa de colocación de baberos y/o batas
- Grados de dependencia.
 - Grado I: Dependencia moderada.
 - Grado II: Dependencia severa.
 - Grado II: Gran dependencia.

2. Interacción del ACNEE en el espacio del comedor escolar

- Factores que favorecen.
 - Afinidad con los compañeros.
- Factores que condicionan.
 - Ayudas técnicas.
 - Necesidad de apoyo físico.
 - Ubicación del comedor dentro del centro escolar.

- Factores que dificultan.
 - Problemas de conducta del ACNEE.
 - Provocación de problemas conductuales en sus compañeros.
- Prevención de riesgos laborales:
 - Higiene postural en el comedor para el ACNEE.
 - Higiene postural del profesional para dar de comer.
 - Lesiones derivadas de una incorrecta higiene postural.

3. Comportamientos inadecuados de un ACNEE en el espacio del comedor escolar

- Enfermedades y alergias relacionadas con la alimentación.
 - Alergias: proteína de la leche de vaca, huevo, pescados, anisakis, mariscos, legumbres, frutas y hortalizas, frutos secos, cereales y látex.
 - Intolerancias: lactosa y gluten (Celiacos)
 - Enfermedades: Salmonelosis, botulismo, shigelosis, staphylococos, hepatitis A, gastroenteritis
- Dietas: tipos y características.
 - Dietas exentas de alimentos que produzcan alergias o intolerancias.
 - Dietas blandas
 - Dietas sin algún alimento por razones culturales
- Técnicas de primeros auxilios básicos y prevención de incidentes en el comedor escolar.
 - Ubicación y contenido del botiquín.
- Necesidades fisiológicas de un ACNEE.
 - Recursos, materiales e instalaciones necesarias.
- Interacciones y comportamiento del ACNEE en el comedor escolar:
 - Técnicas de resolución de conflictos.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y AUTONOMÍA DE UN ACNEE QUE SE REALIZAN EN UN COMEDOR ESCOLAR.

Código: UF2422

Duración: 50 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP4, RP5 y RP6

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar programas de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía de un ACNEE, en relación a la ejecución y evaluación de los mismos.

CE1.1 Identificar documentos que se deben manejar para recoger la información sobre las necesidades y capacidades individuales de un ACNEE relacionadas con los hábitos de alimentación, analizándolos para su cumplimentación.

CE1.2 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, realizar la intervención en el comedor escolar, teniendo en cuenta las necesidades del ACNEE y ajustándola a los criterios metodológicos y recursos disponibles.

CE1.3 En un supuesto práctico de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía, registrar los progresos e incidencias de un ACNEE en la adquisición de hábitos de alimentación, comprobando el grado de consecución de los objetivos.

C2: Identificar tipos de menús y dietas especiales en función de las necesidades de un ACNEE.

CE2.1 Enumerar los pasos a llevar a cabo por los/las profesionales que se encuentran en un comedor escolar para supervisar la distribución de las dietas blandas o especiales, asegurando el seguimiento de la dieta prescrita por el/la profesional responsable.

CE2.2 En un supuesto práctico de comedor escolar, analizar las dietas y menús individuales de un ACNEE, identificando los alimentos contraindicados o perjudiciales en colaboración con los/las profesionales responsables.

CE2.3 En un supuesto práctico de comedor escolar, realizar una ficha individual que recoja los alimentos que provoquen alergia a un ACNEE, siguiendo los protocolos preestablecidos.

C3: Aplicar programas de masticación con un ACNEE, identificando las pautas a seguir con el mismo.

CE3.1 Registrar el desarrollo del programa de masticación de un ACNEE atendiendo a la consecución de objetivos o ajustes a realizar en los mismos.

CE3.2 En un supuesto práctico de un programa de masticación, analizar técnicas de masticación a emplear con un ACNEE, en función a la información dada.

CE3.3 En un supuesto práctico de un programa de masticación, aplicar los programas de masticación con un ACNEE, atendiendo a los objetivos marcados en los mismos y aplicando las técnicas establecidas, para conseguir una masticación más autónoma.

CE3.4 En un supuesto práctico de un programa de masticación, cumplimentar registros de evaluación de los programas de masticación de un ACNEE, siguiendo protocolos preestablecidos.

C4: Señalar pautas a seguir para la administración de alimentos a un ACNEE, atendiendo sus características y/o necesidades para garantizar su alimentación.

CE4.1 Caracterizar las ayudas técnicas que se pueden emplear para favorecer la ingesta de alimentos de un ACNEE, analizando las ventajas y dificultades de su utilización.

CE4.2 En un supuesto práctico de alimentación, determinar la postura corporal de un ACNEE, para administrar alimentos sólidos y/o líquidos, teniendo en cuenta las características y necesidades del mismo.

CE4.3 En un supuesto práctico de alimentación, emplear ayudas técnicas para favorecer la ingesta de alimentos de un ACNEE, teniendo en cuenta y siguiendo protocolos preestablecidos.

CE4.4 En un supuesto práctico de alimentación, determinar la información para establecer la relación con las familias de un ACNEE, en función de protocolos preestablecidos.

Contenidos

1. Autonomía en la alimentación del ACNEE

- Características del ACNEE a tener en cuenta en la actividad del comedor escolar: nivel de dependencia.
- Acciones a desempeñar: lavado de manos, colocación de baberos u otras.
- Mobiliario y materiales a utilizar: características.
- Análisis de programas de autonomía y hábitos en la alimentación:
 - Diseño, ejecución y evaluación: protocolos de actuación.
 - Documentos de trabajo: registros.

- 2. Menús y dietas especiales de un ACNEE en el comedor escolar**
 - Instrumentos de control de alumnos con dietas especiales.
 - Alimentos contraindicados o perjudiciales.
 - Fichas individuales de registro para alumnos con problemas alimentarios.

- 3. Programas de adquisición de hábitos de alimentación del ACNEE**
 - Programas de masticación: ejecución, técnicas y pautas.
 - Alimentos blandos: movimientos de apertura y cierre.
 - Alimentos duros: movimientos laterales.
 - Tonificación de los músculos que intervienen en la masticación.
 - Control de la boca cerrada.
 - Control de la quijada.
 - Evaluación: registro.
 - Técnicas de entrenamiento: instrucción verbal, modelado de conducta, imitación y ensayo de conducta, reforzamiento, encadenamiento, generalización u otras.

- 4. Apoyos para la alimentación de un ACNEE en el centro escolar**
 - Ayudas técnicas para la alimentación: características.
 - Productos de apoyo para servir comida y bebida.
 - Dispensadores de comida.
 - Cubiertos, platos, vasos y pajitas.
 - Bordes elevados y topes para platos.
 - Aparatos para dar de comer.
 - Sondas alimentarias.
 - Técnicas para dar de comer.
 - Protocolos de información entre profesionales y familia.
 - Reuniones periódicas.
 - Cuadernos de intercambio de comunicación.
 - Asistencia de la familia a sesiones prácticas de comedor en el colegio.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo deben programarse de manera secuenciada, para acceder a la unidad formativa 2 y 3 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS

Código: MP0503

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo

CE1.1 Identificar las características y necesidades de un ACNEE, para acogerle, junto a el/la tutor/a, en los desplazamientos por el centro educativo, prestándole la ayuda que requiera.

CE1.2 Utilizar los apoyos físicos, verbales y/o los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (de ahora en adelante SAAC) que requiera un ACNEE, para facilitar su incorporación, asegurando su comprensión.

CE1.3 Colaborar con el/la tutor/a al finalizar la jornada escolar, en la entrega del ACNEE a las personas autorizadas para ello.

CE1.4 Aplicar las técnicas de deambulación que se aplican con un ACNEE, atendiendo a sus necesidades.

CE1.5 En un supuesto práctico de comunicación, explicar a un ACNEE, verbalmente o mediante los SAAC, el lugar o servicio rehabilitador al que se va a dirigir, fomentando su orientación y asegurando su comprensión.

C2: Colaborar con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para llevar a cabo los programas educativos del ACNEE en su aula de referencia.

CE2.1 Realizar un programa de autonomía personal y social, describiendo su aplicación en función de los objetivos planteados.

CE2.2 Determinar las pertenencias, material escolar y/o ayudas técnicas que utiliza el ACNEE describiendo dónde, cómo colocarlos y/o a qué personas entregarlos, siguiendo los criterios establecidos por el centro educativo.

CE2.3 Colaborar en la aplicación e ítems de evaluación de la adaptación curricular individualizada de un ACNEE.

CE2.4 Colaborar en realizar las pulsiones o cambios posturales para contribuir al bienestar físico de un ACNEE, siguiendo las recomendaciones de otros/as profesionales implicados/as en dicha tarea.

CE2.5 Organizar en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, una actividad complementaria para promover la participación del mismo, teniendo en cuenta sus necesidades y características.

CE2.6 Organizar y preparar el espacio destinado a las actividades de descanso dentro del aula

C3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

CE3.1 Realizar el traslado físico del ACNEE teniendo en cuenta las características, para acceder a los equipamientos especiales del baño.

CE3.2 Colaborar en la puesta en marcha de un programa o las fases de un programa de autonomía e higiene personal para conseguir el bienestar físico, emocional y social del ACNEE.

CE3.3 Realizar el aseo o baño de un ACNEE más dependiente, siguiendo las medidas de higiene preestablecidas por el centro educativo, para asegurar la higiene personal, favoreciendo su bienestar físico y emocional.

CE3.4 Explicar a un ACNEE el uso de los materiales y mobiliario del cuarto de baño para favorecer su manejo autónomo.

C4: Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

CE4.1 Determinar la ubicación del ACNEE en el patio valorando las condiciones climatológicas, atendiendo a su bienestar físico.

CE4.2 Colaborar en la aplicación de las técnicas de primeros auxilios básicos a un ACNEE en el recreo, siguiendo los protocolos de seguridad.

CE4.3 Colaborar en la aplicación de un programa de autonomía social en el recreo con un ACNEE.

CE4.4 Aplicar los programas de actividades lúdicas en el recreo, en colaboración con un/a tutor/a.

C5: Participar con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

CE5.1 Identificar necesidades fisiológicas de un ACNEE en un comedor escolar, determinando recursos, materiales e instalaciones a utilizar para su atención.

CE5.2 Registrar los progresos e incidencias de un ACNEE en la adquisición de hábitos de alimentación, comprobando el grado de consecución de los objetivos.

CE5.3 Realizar una ficha individual que recoja las dietas y menús individuales de un ACNEE, identificando los alimentos contraindicados o perjudiciales en colaboración con los/las profesionales responsables.

CE5.4 Colaborar en la aplicación de programas de masticación con un ACNEE, identificando las pautas a seguir con el mismo.

CE5.5 Participar en el empleo de las técnicas para favorecer la ingesta de alimentos de un ACNEE, siguiendo protocolos preestablecidos.

C6 Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Acompañamiento de un ACNEE a una actividad fuera del aula

- Identificación de características de un ACNEE.
- Aplicación de técnicas de deambulación para el desplazamiento de un ACNEE, según sus necesidades.
- Incorporación y entrega del ACNEE al centro educativo asegurando su comprensión.
- Utilización de sistemas de comunicación verbales o SAAC y apoyos físicos.

2. Colaboración en un programa de autonomía personal y social del ACNEE

- Aplicación de un programa de autonomía personal y social.
- Identificación de las pertenencias personales del ACNEE.
- Evaluación de una ACI de un ACNEE.
- Realización de cambios posturales de un ACNEE.
- Organización de una actividad complementaria.
- Distribución de materiales para actividades de descanso.

3. Participación en un programa de autonomía e higiene personal del ACNEE

- Ejecución del traslado físico del ACNEE.
- Conocimiento del uso de los equipamientos especiales de baño.
- Aseo de un ACNEE más dependiente.
- Uso de los sistemas de comunicación verbales y SAAC.
- Manejo de los materiales y mobiliarios del cuarto de baño.

4. Atención al ACNEE en la actividad de recreo

- Espacios del centro escolar para su utilización durante el recreo.

- Protocolos de seguridad: primeros auxilios básicos.
- Aplicación de un programa de autonomía social en el recreo.
- Aplicación de un programa de actividades lúdicas en el recreo.

5. Participación en programas de alimentación del ACNEE

- Recursos, materiales e instalaciones en el comedor escolar.
- Utilización de registros de consecución de objetivos.
- Elaboración de las fichas de dietas y menús individuales.
- Aplicación de programas de masticación e ingesta de alimentos.

6. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1426_3: Aplicación técnica de movilidad, orientación y deambulación en los desplazamientos internos por el centro educativo del ACNEE.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1427_3: Participación en los programas de enseñanza-aprendizaje en el aula de referencia del ACNEE.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1428_3: Autonomía e higiene personal en el aseo del ACNEE.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1429_3: Atención y vigilancia en la actividad del recreo del ACNEE.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1430_3: Hábitos y autonomía en la alimentación del ACNEE, en el comedor escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión.	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula de gestión.	X	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - Pizarra para escribir con rotulador. - Material de aula. - Mesa y silla para formador. - Mesas y sillas para alumnos. - Equipos informáticos: uno por alumno más uno profesor con conexión a internet. - Cañón de proyección. - Software ofimático y herramientas internet. - Software específico de la especialidad. - Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO IV

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA.

Código: SSCG0112

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área profesional: Atención Social

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC449_3: Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda (RD 1096/2011, de 22 de julio).

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad

UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

Competencia general

Desarrollar en los procesos de atención, integración y formación relacionados con las personas sordas y su entorno, exceptuando el ámbito de la educación formal, así como en acciones de sensibilización social sobre el colectivo de personas sordas.

Entorno Profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en cualquier estructura u organización de carácter público y/o privado que gestione y/o preste servicios sociales, que atienda a personas sordas y/o que tenga como objeto la intervención social, laboral, familiar y cultural. Su actividad la realiza, cuando procede, en colaboración con un equipo interdisciplinar. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros profesionales del mismo nivel o superior. Su ejercicio profesional se dirige, entre otros, a los siguientes colectivos: Personas sordas. Entorno socio-familiar de las personas sordas. Sectores sociales de personas sordas: Mujeres, jóvenes, inmigrantes, mayores y/o personas en situación de desfavorecimiento socio-económico. Profesionales que atienden a personas sordas. Profesionales de atención básica al ciudadano. Voluntariado.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector servicios que desarrollan proyectos de intervención con personas sordas, concretamente en:

- Entidades representativas del colectivo de personas sordas con programas específicos para personas sordas.
- Asociaciones de familias de personas sordas.
- Centros de atención a la discapacidad.
- Agencias locales, provinciales y autonómicas.
- Unidades o programas relacionados con la discapacidad.
- Centros de inserción laboral y de inserción ocupacional.
- Centros de día.
- Distintos centros de residencia.
- Centros de acogida.
- Unidades de hospitalización de larga duración.
- Centros de rehabilitación psicosocial.
- Empresas que ofrecen servicios de accesibilidad.
- Entidades públicas y privadas que mantienen relación con el colectivo de personas sordas de manera esporádica y no constante.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
Agente dinamizador de la comunidad sorda.
Mediador social de la comunidad sorda.

Duración de la formación asociada: 660 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas

MF1437_3: (Transversal) Lengua de Signos Española (320 horas)

- UF2371: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2. (80 horas)
- UF2372: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia umbral, B1 (80 horas)
- UF2373: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado B2.1 (80 horas)
- UF2374: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado B2.2 (80 horas)

MF1447_3: Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda (170 horas)

- UF2377: Asesoramiento sobre la comunidad sorda (80 horas)
- UF2378: Convivencia y tejido asociativo de las personas sordas (60 horas)
- UF2379: Sensibilización social y cultural de la realidad de las personas sordas (30 horas)

MF1023_3: (Transversal) Fomento y apoyo asociativo (50 horas).

MP0495: Módulo de prácticas profesionales no laborales de promoción y participación de la comunidad sorda (120 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: UTILIZAR LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Nivel: 3

Código: UC1437_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comunicarse en lengua de signos española utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva.

CR1.1 La transmisión fluida, espontánea y ajustada de la información se sustenta en el uso de los aspectos gramaticales, elementos y recursos lingüísticos y expresivos de la misma para lograr el uso apropiado y creativo de la lengua de signos española.

CR1.2 La coherencia textual en lengua de signos española se fundamenta en el uso de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto para evidenciar el dominio de la misma.

CR1.3 Los mensajes emitidos en lengua de signos española se interpretan y comprenden con independencia de su longitud y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos, incluyendo aquellos que puedan no estar expresados con claridad, para permitir mantener el intercambio comunicativo con cualquier usuario y en cualquier situación comunicativa.

CR1.4 Los mensajes en lengua de signos española se transmiten utilizando procedimientos de análisis y síntesis de la información recibida para lograr un intercambio comunicativo coherente.

CR1.5 La corrección gramatical se infiere del escaso número de errores y de la capacidad de corregirlos a tiempo para favorecer la fluidez en la comunicación.

CR1.6 El sistema dactilológico se utiliza como recurso para construir mensajes complementando la emisión de información en lengua de signos española.

CR1.7 El sistema dactilológico se ejecuta conforme a las normas marcadas logrando la inserción coherente en el mensaje signado y la elección del ritmo vinculado a cada situación para garantizar su uso.

CR1.8 La comprensión de la producción en sistema dactilológico se logra a partir del dominio del funcionamiento del sistema, de la capacidad de detectar los errores y corregirlos mentalmente y de suplir la información perdida con la información que aporta el contexto para complementar la información recibida en Lengua de Signos Española.

RP2: Comunicarse en lengua de signos española empleando su repertorio léxico, incluyendo las expresiones idiomáticas, coloquiales y terminología específica, para permitir una comunicación exacta y rica en matices.

CR2.1 La transmisión de matices y la exactitud de lo que se desea expresar se garantizan con el dominio de vocabulario que abarque distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas.

CR2.2 El repertorio semántico se amplía a partir de la consulta de fuentes documentales, facilitando en especial el contacto frecuente con los miembros de la comunidad sorda, para garantizar la formación continua.

CR2.3 La fórmula expresiva más ajustada a cada contexto se selecciona a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua de signos española.

CR2.4 El intercambio de mensajes coherentes a la situación comunicativa se logra garantizando el conocimiento de los temas de que se habla para emplear un amplio vocabulario adecuado al contexto.

CR2.5 Los mensajes en lengua de signos española se emiten empleando terminología de carácter especializado, técnico, y/o profesional en función de los requerimientos de la situación comunicativa para actuar en cualquier tipo de situación.

CR2.6 Las frases y/o fórmulas en lengua de signos española utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores, se eligen en función de la situación comunicativa para lograr un intercambio comunicativo fluido, coherente y ordenado.

RP3: Establecer y mantener intercambios comunicativos en lengua de signos española emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz.

CR3.1 La comunicación se adecua a las características específicas del contexto comunicativo y del interlocutor, fundamentado en su realidad lingüística, social y cultural, utilizando el tipo de registro comunicativo a cada situación para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario.

CR3.2 El contenido y la forma de los mensajes se planifican para producir el efecto deseado en los interlocutores basado en los objetivos marcados en la comunicación.

CR3.3 Las ideas y opiniones se exponen con precisión, flexibilidad, integrando varias ideas de forma coherente y organizada y relacionándolas con las manifestadas en otras intervenciones para garantizar la coherencia en la comunicación.

CR3.4 Los significados implícitos en los mensajes se identifican para actuar de forma consecuente dentro de la situación comunicativa.

CR3.5 El intercambio comunicativo se realiza sin limitación lingüística de forma que permita participar en todo tipo de conversaciones relacionadas con situaciones de la vida personal y social.

CR3.6 Las conversaciones entre terceras personas se siguen incluso sobre temas abstractos, complejos o desconocidos para participar en las mismas y/o actuar en consecuencia utilizando la información recibida.

CR3.7 La comprensión del mensaje por parte del interlocutor se comprueba periódicamente a través de consulta directa con el mismo o se infiere de sus respuestas y reacciones, con el fin de aplicar los mecanismos o recursos para reelaborar la información y hacérsela llegar.

CR3.8 La comunicación fluida y bidireccional se logra garantizando la detección de errores y la inmediata aplicación de los mecanismos para la corrección de los mismos, a través de la repetición y/o la aclaración parcial o total de la información, resolviendo situaciones de bloqueo comunicativo para permitir la continuidad y participación de todos los implicados en la situación comunicativa.

Contexto profesional

Medios de producción

Lengua de signos española. Sistema dactilológico. Técnicas e instrumentos de observación. Material de recogida de información.

Productos y resultados

Expresión y comprensión de mensajes en lengua de signos española.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica sobre la lengua de signos española. Material audiovisual para la enseñanza/aprendizaje de la lengua de signos española. Informes previos de los usuarios. Producciones en lengua de signos española (grabaciones en audio y vídeo).

Unidad de competencia 2

Denominación: ASESORAR Y SENSIBILIZAR A INDIVIDUOS, COLECTIVOS E INSTITUCIONES SOBRE LA COMUNIDAD SORDA.

Nivel: 3

Código: UC1447_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Programar acciones de sensibilización de la sociedad sobre el colectivo de personas sordas, en colaboración con el equipo interdisciplinar, facilitando la accesibilidad y la supresión de las barreras de comunicación, para crear las condiciones que permitan la integración social del colectivo.

CR1.1 Los programas y acciones se elaboran desde la perspectiva sociocultural para evitar que prime la visión patológica de las personas sordas, facilitando la visión real e integral de las implicaciones de la sordera en las personas sordas y sus familias.

CR1.2 Las acciones de sensibilización se impulsan, difundiendo actividades y producciones culturales realizadas por personas sordas, para alentar el respeto y valoración de la diversidad cultural.

CR1.3 Los programas y acciones de sensibilización, referidos a la comunidad sorda y su cultura, se adaptan a los colectivos a los que se dirigen para adecuarlos a sus características, favoreciendo que estos sean significativos.

CR1.4 Los programas y acciones de sensibilización se evalúan para comprobar el impacto social que han causado, valorando su adecuación a las necesidades del colectivo al que han ido dirigido.

CR1.5 La información y asesoramiento a individuos, colectivos e instituciones sobre la adaptación de los espacios y de las actividades a las personas sordas se realiza para hacer posible la accesibilidad de dichas personas, garantizando su participación.

CR1.6 La accesibilidad y la supresión de barreras de comunicación se incorporan en todos los planes de acción como medio de acercamiento a la comunidad sorda para adecuar su participación.

CR1.7 La accesibilidad de las personas sordas a los medios de comunicación se considera en los planes de sensibilización social como premisa para favorecer la integración social.

RP2: Transmitir a individuos, colectivos e instituciones, de forma comprensible, las características relativas a la comunidad sorda, su cultura y sus valores para potenciar el conocimiento de la misma por parte de la sociedad, respetando y valorando su realidad, teniendo en cuenta lo definido por el equipo interdisciplinar.

CR2.1 La transmisión comprensible y coherente de la información se logra utilizando recursos de expresión y exposición y técnicas didácticas adaptadas a las características del receptor para garantizar la recepción de la misma por parte de los destinatarios.

CR2.2 La información transmitida sobre la comunidad sorda se obtiene de la bibliografía editada y de investigaciones actualizadas, entre otras, en materia de lengua de signos española y del colectivo de personas sordas y sus características para garantizar su validez y fiabilidad.

CR2.3 La selección del contenido y de las estrategias de comunicación entre el promotor y los individuos, colectivos e instituciones se prevén a partir del análisis de las necesidades de información y/o formación de los destinatarios a los que se dirige la acción para facilitar la transmisión y recepción de la información.

CR2.4 La elaboración de informes y/o materiales sobre las características de las personas sordas en el ámbito de actuación social y del centro de trabajo se realiza sobre la base de la información obtenida en el mismo para evitar la inclusión de estereotipos y garantizar su contextualización.

RP3: Impulsar la convivencia y cohesión de las personas sordas con su entorno laboral y social, teniendo en cuenta lo definido por el equipo interdisciplinar, para incrementar la participación de las mismas, garantizando la igualdad de todas las personas.

CR3.1 La participación de las personas sordas en su entorno laboral y social se consigue planificando acciones ajustadas a su situación actual como vía de desarrollo personal y social.

CR3.2 Las diferentes acciones se seleccionan y realizan teniendo en cuenta las sugerencias y aportaciones de los participantes para dar respuesta a sus necesidades.

CR3.3 Las acciones se ejecutan respetando los tiempos de preparación y ejecución que necesitan los promotores y sus asociaciones para crear ritmos acordes a los mismos y garantizar su participación.

CR3.4 El desarrollo de actividades se evalúa valorando el grado de adecuación a las necesidades y características de las personas sordas para verificar y, en caso necesario, reajustar las mismas.

CR3.5 Las conclusiones y propuestas de mejora se elaboran conjuntamente con las personas sordas potenciando su participación para mostrar la opinión de todos los implicados.

CR3.6 Los conflictos en los que participan las personas sordas se gestionan aportando a los implicados el conocimiento de determinadas características específicas del colectivo, referidos a las prácticas sociales, comportamientos, reglas de convivencia y valores de la comunidad sorda para generar empatía en la resolución del mismo.

CR3.7 Los espacios de debate y reflexión acerca de los temas que afectan a las personas sordas se establecen con la participación de las mismas para poder considerar y recoger sus aportaciones.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Técnicas e instrumentos de recogida de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de comunicación de la información. Información recabada directamente de personas sordas.

Productos y resultados

Programas y acciones de sensibilización y formación. Transmisión de información sobre la realidad sociocultural de la comunidad sorda. Reconocimiento de los principales rasgos idiosincrásicos de la comunidad sorda. Informe sobre el colectivo de personas sordas. Apoyo a entidades para el desarrollo de acciones para la comunidad sorda. Comunicación fluida en diferentes contextos.

Información utilizada o generada

Marco legal. Guía de recursos. Materiales formativos sobre programación y evaluación. Bibliografía y documentación específica.

Unidad de competencia 3

Denominación: INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO.

Nivel: 3

Código: UC1023_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar, conjuntamente con la comunidad, las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos y colectivos en referencia a la constitución, puesta en marcha y gestión de tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

CR1.1 El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del conocimiento y reconocimientos de personas y grupos.

CR1.2 Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención a realizar.

CR1.3 La información recogida se contrasta con los interesados para obtener la validación de la misma.

CR1.4 La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo tanto de la observación y valoración del profesional como de la valoración de los interesados.

RP2: Recopilar y facilitar el acceso a la información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo que faciliten su constitución, puesta en marcha y gestión.

CR2.1 Las fuentes de información se identifican y seleccionan de modo fiable, permitiendo la obtención de datos útiles para los procesos de constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

CR2.2 La recogida de información se realiza aplicando indicadores y parámetros necesarios para evaluar la adecuación a las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

CR2.3 La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos/instituciones y recursos que gestionan la información.

CR2.4 Los cauces y fuentes de información se emplean y comunican a los agentes comunitarios facilitando el acceso a nueva información y a recursos de nueva creación de manera que la información que se posea sea lo más actualizada posible.

CR2.5 El sistema de archivo de la documentación se emplea permitiendo la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.

CR2.6 La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

RP3: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la gestión de las entidades y asociaciones para facilitar su constitución y mantenimiento.

CR3.1 El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitándoles el cumplimiento de sus objetivos.

CR3.2 La información sobre los diferentes procesos a seguir para la creación de una asociación se facilita a las interesadas y los interesados para la constitución de la misma.

CR3.3 La adecuación de las intervenciones realizadas por parte de las entidades y asociaciones respecto a la legislación vigente en la materia, se supervisa, informando al grupo sobre errores detectados y forma de subsanarlos.

CR3.4 La información respecto a las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades y o asociaciones por parte de las diferentes administraciones se recoge y transmite con claridad y antelación suficiente para que ser solicitadas.

CR3.5 El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando el nivel de participación de los ciudadanos.

CR3.6 La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, dentro de su ámbito de competencias, aportando el soporte técnico que precisen cuando sea necesario.

RP4: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la programación de las asociaciones y entidades para la mejora de su funcionamiento.

CR4.1 La preparación de las sesiones de trabajo en cada entidad se realiza de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos con los miembros del equipo de trabajo, en función del tipo de asociación, del nivel de implicación y participación en la comunidad y de las características de su autogestión.

CR4.2 La verificación del desarrollo de las actividades de dinamización y integración grupal previstos se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo si es necesario las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

CR4.3 La comprobación de los instrumentos y estrategias para obtener información de la comunidad, se ajusta a procedimientos y técnicas adecuadas.

CR4.4 El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

CR4.5 El diseño y ejecución de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos previamente establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

RP5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la implementación de actuaciones de mejora.

CR5.1 La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

CR5.2 La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

CR5.3 Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todos las partes participantes del proyecto.

CR5.4 Las propuestas de mejora se reflejan e implementan en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

RP6: Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CR6.1 La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

CR6.2 El proceso de dinamización de espacios de coordinación, posibilita el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

CR6.3 Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencia para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación de vecinos.

CR6.4 Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en la resolución a las entidades implicadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, «software» «hardware» informático y de reprografía.

Productos y resultados

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Dinamización de espacios de coordinación.

Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.

Código: MF1437_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1437: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones

Duración: 320 horas

Unidad Formativa 1

Denominación: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2

Código: UF2371

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia A1 y A2 de competencia lingüística del MCRL

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dominar un repertorio de elementos lingüísticos sencillos (léxico y estructuras gramaticales) para desenvolverse en situaciones cotidianas de contenido predecible, signando con claridad y de forma comprensible.

- CE1.1 Hacer descripciones y presentaciones breves y sencillas.
- CE1.2 Responder a preguntas breves y sencillas.
- CE1.3 Ofrecer y recibir información relativa asuntos cotidianos.
- CE1.4 Utilizar frases, expresiones y vocabulario relacionados con áreas de prioridad inmediata.
- CE1.5 Identificar de modo general el tema sobre el que se discute.
- CE1.6 Ejecutar instrucciones sencillas que traten sobre asuntos cotidianos.
- CE1.7 Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieran un intercambio simple y directo de información.
- CE1.8 Mostrar control sobre la comunicación

C2: Reconocer normas sociales, culturales y de interacción comunicativa de la comunidad de signantes y adoptarlas en intercambios sociales breves.

- CE2.1 Valorar importancia de adoptar la Identificación personal: el signo personal.
- CE2.2 Conceptualizar a las personas sordas y su realidad lingüística.

Contenidos

1. Vocabulario básico (I)

- La familia y otras personas
- Condiciones de vida o de trabajo.

- Actividades diarias y costumbres
- El tiempo
- Estados de ánimo
- Gustos y preferencias
- Objetos y posesiones.
- Información básica de lugares u oficinas públicas.
- Instrucciones sencillas relacionadas con la salud.
- Información sobre alimentación, productos, precios y formas de pago.
- Información básica sobre hechos o acontecimientos presentes o pasados.
- Opiniones sobre hechos de actualidad (presentados de forma clara y breve)

2. Control sobre la comunicación (I)

- Señalar que no se entiende.
- Solicitar la repetición de lo expresado.
- Verificar que se ha comprendido lo dicho.
- Preguntar por un signo o expresión que no se conoce o se ha olvidado.
- Pedir que se signe más despacio o más claro

3. Actividades comunicativas (I)

- Agradecer y disculparse.
- Felicitar y responder a una felicitación.
- Manifestar condolencia y solidaridad.
- Invitar y responder a invitaciones.
- Identificar y designar partes del cuerpo humano.
- Dar y pedir información sobre estado de salud.
- Dar y pedir información sobre: precios y formas de pago.
- Pedir permiso para hacer algo en situaciones cotidianas.
- Ofrecer y pedir información sobre el tiempo meteorológico.
- Expresar y preguntar por estados de ánimo y sentimientos: alegría, tristeza, dolor, preocupación.
- Expresar conocimiento o desconocimiento sobre algo.
- Mostrar aprobación o desaprobación, acuerdo o desacuerdo con algo.
- Informar sobre habilidades y valorarlas.
- Expresar y preguntar por gustos.
- Describir, hacer valoraciones y comparaciones.
- Relatar algo en presente y pasado próximo.
- Referirse a condiciones y circunstancias históricas

4. Aspectos socioculturales (I)

- Concepción de las personas sordas y su diversidad social: discapacidad y minoría lingüística, heterogeneidad social.
- Diversidad lingüística de la lengua de signos española.
- Formas de llamar: individuales y cercanas al interlocutor, colectivas y alejadas de los interlocutores.
- La importancia del contacto visual entre interlocutores y de las condiciones espaciales.
- Convenciones sociales básicas (por ejemplo, el aplauso).
- Reconocimiento legal de la lengua de signos.
- Identidad colectiva y vida asociativa de las personas sordas.
- Aproximación a la comunidad sorda y a la cultura sorda: manifestaciones artísticas y culturales.
- Celebraciones más típicas de la comunidad sorda.
- Personas y hechos más relevantes de la historia de la comunidad sorda.
- Accesibilidad universal: figura del intérprete de lengua de signos y tecnologías básicas para la comunicación.

Unidad Formativa 2

Denominación: USUARIO INDEPENDIENTE DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA UMBRAL, B1.

Código: UF2372

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia B1 de competencia lingüística del MCRL.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar con habilidad un amplio repertorio lingüístico en LSE sencillo para hacer frente a la mayoría de situaciones que pueden producirse durante encuentros con signantes expertos.

CE1.1 Identificar las ideas esenciales cuando se utiliza un lenguaje claro, siempre y cuando se trate de cuestiones cotidianas y se signe relativamente despacio.

CE1.2 Relatar en LSE un acontecimiento, el argumento de una obra, sentimientos, experiencias, un sueño, un deseo o un objetivo personal.

CE1.3 Exponer brevemente en LSE las razones de un proyecto o una idea, declaraciones preparadas previamente sobre un viaje reciente, un tema cercano o sobre hechos cotidianos de su especialidad, sin que los errores que pueda cometer comprometan la comunicación.

CE1.4 Preparar la forma de expresar las ideas importantes que quiere transmitir valiéndose de todos los recursos disponibles y limitando el mensaje a los medios de expresión signada que encuentre o de los que se acuerde para componer un discurso sencillo en LSE sobre temas conocidos o de interés personal enlazando una serie de distintos elementos en una secuencia lineal.

CE1.5 Explicar en LSE los motivos de un problema, discutir sobre los pasos que hay que seguir así como comparar y contrastar soluciones.

CE1.6 Responder a las preguntas que siguen a la exposición, y llegado el caso solicitar que se las repitan si se signan con rapidez.

CE1.7 Resumir en LSE, información relativa a hechos relacionados con temas cotidianos, o en el ámbito de su especialidad, así como de exponer el tema en cuestión y dar su opinión.

C2: Participar, sin preparación previa, en una conversación signada sobre un tema cotidiano, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales, de interés personal o relacionado con la vida diaria (por ejemplo: familia, aficiones, trabajo, viajes y otros temas).

CE2.1 Intervenir en una conversación sin preparación previa sobre temas cotidianos, utilizando expresiones apropiadas para tomar la palabra.

CE2.2 Seguir las ideas principales de una conversación que se desarrolla en su presencia, siempre y cuando se signe con claridad.

CE2.3 Comenzar, mantener y terminar una conversación signada sencilla cara a cara sobre temas cotidianos o de interés personal.

C3: Controlar la comunicación para lograr intercambios efectivos de información.

CE3.1 Implementar el uso del sistema dactilológico asegurando la recepción por parte del interlocutor.

CE3.2 Solicitar aclaraciones o repeticiones de lo que se acaba de expresar confirmando la recepción del mensaje si el discurso de los demás es rápido o extenso.

CE3.3 Reanudar la conversación mediante una táctica diferente cuando se interrumpe la comunicación.

CE3.4 Realizar breves comentarios sobre el punto de vista de otro interlocutor.

CE3.5 Utilizar un repertorio básico de lengua y de estrategias para contribuir a mantener una conversación o un discurso.

CE3.6 Reformular parte de los comentarios del interlocutor para confirmar una comprensión mutua y facilitar el desarrollo de las ideas en curso.

CE3.7 Extrapolar del contexto el significado de signos desconocidos así como deducir el significado de una frase siempre que el tema en cuestión le sea familiar.

Contenidos

1. Vocabulario básico (II):

- Ámbitos:
 - Personal.
 - Proyectos vitales.
 - Sentimientos y estados de ánimo: sorpresa, la alegría, la tristeza, la curiosidad y la indiferencia.
 - Creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos.
 - Ocio y tiempo libre: aficiones, cine, teatro, exposiciones...deportes, viajes.
 - Social y político: actualidad, asociacionismo, entidades...
 - Sanitario.
 - Educativo: niveles educativos, perfiles profesionales, material, programación.
- Entornos:
 - Familiar y doméstico: relaciones de parentesco, vivienda, ciclo vital de las familias.
 - Laboral: relaciones, oficina, taller, fábrica, maquinaria, material, empresa...
- NTT y accesibilidad.
- Movimiento Asociativo de Personas Sordas: organización y participación.
- Gestiones básicas: empadronamiento, declaraciones fiscales, abrir una cuenta bancaria, matrícula, DNI ...
- Planificación: necesidades, acciones, objetivos y conclusiones.
- Fuentes documentales.

2. Control sobre la comunicación (II)

- Adecuación de la atención visual, y actitud de “escucha” a los distintos interlocutores.
- Preparación de la intervención.
- Exposición y discurso: selección y búsqueda de la información, producción e incorporación de las intervenciones de los demás.
- Autocorrección.
- Control de la comunicación.

3. Actividades comunicativas (II)

- Describir.
- Expresar propósitos en relación al futuro próximo.
- Argumentar.
- Exponer.
- Entrevistar.
- Debatir: selección y búsqueda de la información, producción e incorporación de las intervenciones de los demás.
- Análisis de textos signados (I): ideas principales y secundarias e ideas y/o valores no explícitos.

4. Aspectos lingüísticos (I)

- Concepto y uso del sistema dactilológico.
- La articulación del signo.
- Clasificadores: tipos y usos.
- El número.
- El espacio con valor gramatical y el rol en LSE.
- La concordancia.
- La comparación.
- Conectores discursivos.
- La oración: categorías y funciones. La concordancia del verbo con otros elementos de la oración.
- Textos signados: narrativos, descriptivos y conversacionales

5. Aspectos socioculturales (II)

- Respeto a las pautas comunicativas y sociales propias del entorno de las personas sordas.
- Otros profesionales de la comunidad sorda: perfiles y funciones.
- Interés por la adaptación de obras literarias conocidas a la situación y experiencias de las personas sordas.
- Producciones culturales de la comunidad sorda. El teatro y la poesía como modo de expresión y transmisión de conocimientos.
- Aproximación al concepto de identidad sorda.
- Aproximación histórica de la Comunidad Sorda: Conocimiento de hechos, datos y personajes relevantes en la historia de las personas sordas. El papel de las asociaciones como agentes sociales y culturales y otras organizaciones de personas sordas.

Unidad Formativa 3

Denominación: USUARIO INDEPENDIENTE DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA AVANZADO B2.1.

Código: UF2373

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia B2.1 de competencia lingüística del MCRL

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar con habilidad el repertorio lingüístico en LSE para hacer frente a la mayoría de situaciones que pueden producirse en el ejercicio de sus funciones.

CE1.1 Utilizar la lengua con fluidez, corrección y eficacia en una amplia gama de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, indicando claramente las relaciones entre las ideas

CE1.2 Realizar una exposición transmitiendo con seguridad, sobre una amplia gama de temas relacionados con su especialidad, de forma clara y ordenada resaltando los puntos significativos y los elementos pertinentes, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes, proporcionando motivos a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y desventajas de diferentes opciones, destacando de forma correcta los puntos importantes y los detalles pertinentes que sirvan de apoyo

CE1.3 Identificar la actitud o punto de vista adoptados por el autor, y el contenido de la información, implementando estrategias de comprensión para la identificación de ideas importantes, en situaciones de exposición referidas a vida social, profesional o universitaria, dentro de su especialidad siempre que el tema sea familiar y la presentación se realice de forma directa, sencilla y esté estructurada con claridad.

C2: Participar, sin preparación previa, en cualquier conversación signada, sin que el tema o el ritmo de la misma comprometa la comunicación.

CE2.1 Extraer el contenido esencial de temas concretos o abstractos en un discurso signado complejo en el contexto de una conversación técnica de su especialidad.

CE2.2 Comunicarse con un grado de espontaneidad y soltura en conversaciones sin esfuerzo ni tensión por ninguna de las partes, y sin comprometer el ritmo de la conversación

CE2.3 Participar activamente en conversaciones, con fluidez e identificando con exactitud los argumentos a favor o en contra de diferentes puntos de vista, haciendo comentarios, expresando un punto de vista con claridad, evaluando otras propuestas, realizando hipótesis y respondiendo ante éstas.

CE2.4 Conducir una entrevista relacionada con su actividad profesional con eficacia y fluidez alejándose espontáneamente de las preguntas preparadas y haciendo hincapié las respuestas interesantes, intercambiando información.

C3: Controlar la comunicación para lograr intercambios efectivos de información adecuando su intervención para no comprometer la comunicación

CE3.1 Tomar nota de sus errores habituales y controlar de manera consciente su discurso con el fin de corregirlos.

CE3.2 Regular su intervención para que ninguno de los interlocutores tengan que modular su comportamiento lingüístico.

CE3.3 Utilizar perífrasis y paráfrasis para suplir lagunas léxicas o de estructura así como de controlar la comprensión a través de claves contextuales

Contenidos

1. Terminología (I)

- Ámbitos: Social, académico, profesional, ocio, prensa, cultura.
- Actualidad.
- Personal: emociones, humor, carácter, personalidad.
- Legislación en materia de discapacidad, accesibilidad, entre otras.
- Elementos de la comunicación visogestual.

2. Estrategias (I)

- Adecuación de las producciones signadas a diferentes contextos (formales, académicos, etc.) e interlocutores.

3. Procedimientos (I)

- Análisis de textos signados (II). Ideas clave y síntesis.
- Discurso: estructura interna y externa, en distintos contextos y para diferentes tipos de audiencia.
- Exposición.
- Descripción.
- Argumentación.
- Síntesis.

4. Aspectos lingüísticos (II)

- Parámetros formativos: configuración, movimiento y lugar de articulación, orientación, punto de contacto, planos y componentes no manuales.
- Estructura y segmentación del signo.
- La negación.
- Derivación y composición. Campos semánticos y familias léxicas.
- Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.
- El espacio con valor gramatical
- Coherencia, cohesión y adecuación.
- Oraciones compuestas. Coordinación.
- Textos expositivos y argumentativos.
- Elementos suprasegmentales: ritmo y entonación.

5. Aspectos socioculturales (III)

- La variación espacial. Riqueza plurilingüe.
- El papel de la LSE en los contextos familiares y educativos
- Nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación en LSE: uso de la cámara de video y tratamiento audiovisual.
- La LSE y su valor identitario para la comunidad sorda.
- Producciones artísticas de personas sordas. Cine y teatro en LSE

Unidad Formativa 4

Denominación: USUARIO INDEPENDIENTE DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA AVANZADO B2.2.

Código: UF2374

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3 en lo relativo al nivel de competencia B2.2 de competencia lingüística del MCRL

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Utilizar con habilidad el repertorio lingüístico en LSE para hacer frente a cualquier situación que pueda producirse en el ejercicio de sus funciones.

CE1.1 Extraer las ideas principales de una conferencia, un discurso, un informe y de otro tipo de exposiciones sobre temas académicos/profesionales que sean complejos tanto en la forma como en el contenido, incluyendo debates técnicos dentro de su especialidad.

CE1.2 Seguir cualquier tipo de intervención con independencia de su extensión y complejidad siempre que el tema sea razonablemente conocido y que se indique la planificación general de la exposición mediante marcadores explícitos.

CE1.3 Realizar una exposición detallada sobre una amplia gama de temas relacionados con su especialidad, desarrollando y justificando sus ideas a través de los pertinentes puntos complementarios y ejemplos o presentando las ventajas y desventajas de diferentes posibilidades y desarrollando una argumentación consistente.

CE1.4 Realizar declaraciones sobre la mayoría de temas generales con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión ni incomodidad en el destinatario

CE1.5 Expresar sus ideas y opiniones, argumentando con convicción, justificando y defendiendo su opinión, sintetizando y exponiendo información y argumentos provenientes de fuentes diferentes

CE1.6 Planificar su intervención y los medios de expresión teniendo en cuenta el efecto que puede producir en el/los destinatario(s), evaluando las proposiciones de otros y realizando hipótesis;

CE1.7 Negociar para solucionar una situación conflictiva acontecida en el ejercicio de sus funciones.

CE1.8 Tomar la iniciativa en una entrevista, ampliar y desarrollar sus ideas sin mucha ayuda ni estimulación por parte del interlocutor

C2: Participar de forma activa, en cualquier conversación signada, sin que el tema o el ritmo de la misma comprometa la comunicación.

CE2.1 Expresar y exponer sus opiniones en una conversación así como defenderlas proporcionando las explicaciones, argumentos y comentarios adecuados o esbozando con claridad y a grandes rasgos un asunto o un problema, especulando sobre las causas y consecuencias y valorando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques.

CE2.2 Intercambiar información compleja y consejos sobre una amplia gama de temas

CE2.3 Exponer un problema que ha surgido y poner en evidencia que el interlocutor debe hacer una concesión evaluando las diferentes ideas o soluciones de un problema

CE2.4 Contribuir al progreso del trabajo que se realiza invitando a otros a participar, a expresar lo que piensan, etc.

C3: Regular su intervención para no comprometer la comunicación y lograr sus objetivos.

CE3.1 Producir mensajes que destaquen el sentido que personalmente le atribuye a determinados acontecimientos y experiencias.

CE3.2 Implementar estrategias de comunicación para que ni una estructura inadecuada al discurso, la utilización de expresiones idiomáticas, o las condiciones ambientales que produzcan interferencia visual (ausencia de luz, lejanía...) no comprometan la comunicación.

Contenidos

1. Terminología (II)

- Política y sociedad.
- Derecho.
- Economía.
- Nuevas tecnologías.
- Educación.

2. Estrategias (II)

- Negociación de significados y estrategias para una comunicación eficaz.

3. Procedimientos (II)

- Análisis de textos signados (III): ideas clave y síntesis.
- Entrevista: dinámica y funciones.
- Debate: procedimientos y estrategias para la comunicación.
- Reflexión.
- Discurso y conversación:
 - Actos del habla.

- Marcadores discursivos.
- Turnos de conversación.
- La expresión referida

4. Aspectos lingüísticos (III)

- Estructura y segmentación del signo.
- Elementos no manuales: expresión facial y patrones labiales.
- Componentes no manuales: en el léxico, en la morfología, la sintaxis y en el discurso.
- Los cuantificadores.
- El carácter tridimensional. El volumen y la trayectoria.
- Las predicaciones y sus tipos: no verbal y verbal.
 - Elipsis de sintagmas.
 - Elisión del sujeto.
 - Predicaciones impersonales.
 - Tiempo, aspecto y modalidad.
- Aspectos verbales y tipos de complementos.
- La iconicidad y simultaneidad.
- Verbos modales.
- Oraciones compuestas: subordinación externa e interna y combinación de composiciones.

5. Aspectos socioculturales (IV)

- Los medios de comunicación social y la LSE.
- Comunidad sorda internacional. El sistema de signos internacional.
- Historia de las lenguas de signos en España.

Orientaciones metodológicas:

Las unidades formativas de este módulo se deben programar progresivamente: UF1, UF2, UF3 y UF4.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LA COMUNIDAD SORDA.

Código: MF1447_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

Duración: 170 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ASESORAMIENTO SOBRE LA COMUNIDAD SORDA.

Código: UF2377

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir las características, necesidades y la realidad sociocultural de la comunidad sorda que se pretenden difundir recogiendo información objetiva, fundamentada y libre de estereotipos

CE1.1 Seleccionar y manejar las fuentes documentales sobre la comunidad sorda y las técnicas de recogida de información.

CE1.2 Analizar la información obtenida a partir de las fuentes y técnicas utilizadas.

CE1.3 Caracterizar, partiendo de la información extraída, las necesidades y la realidad social y cultural de la comunidad sorda.

CE1.4 Seleccionar las demandas de la comunidad sorda respecto a sus necesidades, barreras de comunicación u otras.

CE1.5 Elaborar un documento que resuma las características, necesidades y datos que queremos dar a conocer al resto de la población.

CE1.6 Construir mensajes que lleguen de forma clara y precisa a la población.

C2: Determinar los medios de transmisión de la información para difundir la realidad de la comunidad sorda considerando las características de la situación comunicativa

CE2.1 Determinar y describir los recursos de transmisión de la información, señalando las ventajas de cada uno de ellos.

CE2.2 Enumerar los elementos y factores que hacen que la transmisión de la información sea eficaz y comprensible contrastando su capacidad de transferencia.

CE2.3 Identificar las variables a tener en cuenta para adecuar los medios de transmisión e información a la situación comunicativa.

CE2.4 Determinar los recursos expresivos y las técnicas didácticas que se pueden utilizar para transmitir la información diferenciando su potencialidad en virtud de la acción a desarrollar.

CE2.5 Determinar las vías de comunicación y coordinación con la comunidad sorda para facilitar el intercambio de información teniendo en cuenta la accesibilidad a las mismas por parte de dicha comunidad.

CE2.6 En un supuesto práctico de transmisión de información sobre la comunidad sorda, seleccionar el contenido del mensaje referido a la sordera a transmitir, teniendo en cuenta las necesidades del colectivo al que va dirigida, identificando las técnicas e instrumentos de comunicación pertinentes a emplear, estableciendo el medio de difusión y elaborando instrumentos de recogida de la información sobre el impacto conseguido.

CE2.7 En un supuesto práctico de difusión de la realidad de la comunidad sorda, crear documentos informativos acerca de la misma, en función de las características de la población a la que vaya dirigido.

Contenidos

1. Caracterización de las personas sordas y accesibilidad

- Información y asesoramiento sobre la comunidad sorda
 - Concepto de persona sorda desde la perspectiva biopsicosocial.
 - Desarrollo cognitivo, lingüístico y socioafectivo.

- Audición y pérdida auditiva:
 - Bases anatómicas y funcionales.
 - Clasificación
 - Etiología.
- Necesidades y características más frecuentes de las personas sordas.
 - Comunicación
 - Lenguaje
 - Experiencias vitales
- Diversidad social en el colectivo de personas sordas: Mujer, infancia, adolescencia, juventud, inmigración, personas mayores, personas sordas con discapacidades asociadas, personas sordas con problemas de salud mental, LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales sordos), otros.
- Comunidad sorda: concepto y características.
- Cultura sorda: concepto y características:
 - Respeto a la diversidad cultural
 - Cultura visual: manifestaciones artísticas y prácticas culturales.
- Accesibilidad de/para la comunidad sorda
- Accesibilidad universal y diseño para todos: concepto y marco legal.
- Accesibilidad de la comunicación para personas sordas: intérprete de lengua de signos española. Información gráfica-visual.
- Adaptación de espacios y actividades accesibles para personas sordas.
- Nuevas tecnologías al servicio de la accesibilidad en la comunicación para personas sordas: internet, recursos multimedia.
- Ayudas técnicas: concepto.
 - Ayudas técnicas para mejorar la audición: prótesis auditivas, implantes cocleares, amplificadores de sonido, entre otros.
 - Ayudas técnicas al servicio de la vida diaria: diferentes dispositivos de teléfono, avisadores luminosos, entre otros.

2. Transmisión y difusión de la realidad de las personas sordas

- Tratamiento de la información en lo relativo a la comunidad sorda
 - Fuentes documentales específicas.
 - Técnicas de recogida y tratamiento de la información referida al colectivo de personas sordas.
 - Transmisión de la información en función del medio y de los posibles receptores.
 - Elaboración de informes y conclusiones. Capacidad de análisis, síntesis y actualización de la información elaborada referida al colectivo de personas sordas
- Medios de comunicación social relativos a la comunidad sorda
 - Concepto de comunicación social.
 - Estrategias de comunicación social según el colectivo a quién se dirige la comunicación.
 - Técnicas y recursos expresivos al servicio de la comunicación social y el colectivo a quien se dirige.
 - Nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación masiva en lengua de signos española.
 - Medios de comunicación social accesibles.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CONVIVENCIA Y TEJIDO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS SORDAS.

Código: UF2378

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y definir, en función del contexto, los mecanismos de participación de las personas sordas en el entorno social y laboral.

CE1.1 En un supuesto práctico en el que participan personas sordas en su entorno social y laboral, valorar su participación en este entorno, extrayendo, de la información facilitada, las sugerencias y aportaciones de las personas sordas, diseñando acciones que promuevan la participación de las mismas en el centro de trabajo, estableciendo tiempos de preparación y ejecución de acciones y determinando instrumentos y técnicas para valorar la puesta en marcha y resultados de las acciones.

CE1.2 Explicar el procedimiento de elaboración de documentos para el establecimiento de conclusiones y propuestas de mejora contando con la participación de todos los implicados.

CE1.3 Identificar los conflictos en los que participan las personas sordas, valorando la información sobre características específicas del colectivo, referidos a las prácticas sociales, comportamientos, reglas de convivencia y valores de la comunidad sorda que se debe transmitir a la población para solventarlos y/o minimizarlos.

CE1.4 Identificar espacios de debate y reflexión sobre temas que afecten a la comunidad sorda, difundiendo aspectos informativos sobre su realidad.

Contenidos

1. Contexto social de las personas sordas

- Movimiento asociativo.
 - Organizaciones de personas sordas
 - Locales
 - Autonómicas
 - Estatales
 - Internacionales
 - Organizaciones del tercer sector.
 - Discapacidad
 - Profesionales
 - Familias
 - Otros colectivos
- Atención a personas sordas en situación de dependencia.
- Marco legal
- Servicios
- Diseño para todos (medidas para garantizar la accesibilidad universal)
- Familias con miembros sordos,
- Tipos.
 - Hijos sordos-padres oyentes
 - Padres sordos
 - Mixtas
- Intervención sociofamiliar desde el movimiento asociativo de personas sordas:
 - Servicios
 - Programas
- Principios generales de actuación
- Profesionales.

- Servicios sociales:
- Marco legal básico,
- Servicios generales y específicos para personas sordas.
- Centros de servicios sociales y cómo responden a las necesidades de las personas sordas.
- Ocio y tiempo libre para personas sordas:
- Servicios y adecuaciones necesarias.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS.

Código: UF2379

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar y desarrollar programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda identificando e interpretando las necesidades de la población receptora.

CE1.1 Analizar procedimientos y técnicas de programación y evaluación, y sus condiciones de aplicación en actuaciones de sensibilización social.

CE1.2 Discriminar los elementos de la programación y evaluación, comprendiendo la relación y coherencia interna entre ellos.

CE1.3 Establecer las pautas a seguir para la aplicación de programas y acciones de sensibilización social caracterizando los colectivos susceptibles de sensibilización acerca del colectivo de personas sordas y contemplando el contexto y/o grupo sobre el que se realizará la intervención.

CE1.4 En un supuesto práctico de programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda, aplicar técnicas e instrumentos de evaluación valorando las acciones llevadas a cabo.

CE1.5 Analizar la realidad de la comunidad sorda y señalar las barreras comunicativas que existen y las medidas complementarias para su supresión, explicando la relación existente entre la accesibilidad de las personas sordas a los medios de comunicación con las dificultades de integración de las mismas.

CE1.6 En un supuesto práctico de desarrollo de programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda, identificar, aplicando técnicas e instrumentos, las necesidades de sensibilización de cada uno de los colectivos, adecuando las acciones de sensibilización a las características de los mismos a los que se dirige la sensibilización.

CE1.7 Establecer la forma de adaptación de los espacios y las actividades para garantizar la participación de las personas sordas identificando las pautas a seguir para ofrecer información y asesoramiento a individuos, colectivos e instituciones.

CE1.8 Determinar acciones para la difusión de las actividades culturales realizadas por la comunidad sorda seleccionando contextos grupales que las requieran.

Contenidos

1. Sensibilización social sobre la comunidad sorda

- Tipos de acciones de sensibilización social dirigidas al colectivo de personas sordas y a la sociedad en general.

- Diseño y programación de las acciones de sensibilización social sobre la comunidad sorda:
 - Elementos de la programación de acciones de sensibilización.
 - Criterios para el diseño y programación teniendo en cuenta la perspectiva sociocultural de las personas sordas.
 - Evaluación de las acciones de sensibilización social sobre la comunidad sorda:
 - Tipos.
 - Momentos.
 - Técnicas e instrumentos.
- Difusión y puesta en marcha de las acciones de sensibilización social referidas a la comunidad sorda.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: FOMENTO Y APOYO ASOCIATIVO.

Código: MF1023_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar de forma comprensiva el tejido asociativo.

CE1.1 Identificar los diferentes grupos de la comunidad a partir de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

CE1.2 Identificar las necesidades a partir de las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.

CE1.3 Elaborar un sistema de recogida de información que permita identificar las principales características de las asociaciones y su utilización de forma eficaz.

CE1.4 Diseñar unas pautas de observación para poder identificar las diferentes actuaciones que se realizan en el territorio por parte de las entidades.

CE1.5 Elaborar una base de datos para recoger y sistematizar la información recogida de la observación.

C2: Diferenciar las diferentes fuentes de información y los criterios de elección de unas u otras acerca de recursos de apoyo al tejido asociativo.

CE2.1 Elaborar los protocolos necesarios para recoger demandas de información y formación para las entidades.

CE2.2 Diseñar instrumentos básicos para que las asociaciones dispongan de una información útil para el desarrollo de la misma.

CE2.3 Diseñar un plan de soporte técnico a las asociaciones a partir de posibles demandas y necesidades mas comunes.

CE2.4 Establecer los protocolos necesarios para informar a las entidades de todas normativas, convocatorias y cambios que puedan surgir para una buena marcha de la entidad.

CE2.5 Enumerar distintos elementos y factores que hacen que una asociación sea eficaz.

C3: Recoger información de recursos y procedimientos para constituir y gestionar una asociación.

CE3.1 Recopilar la información legal existente para la constitución de una asociación.

CE3.2 Elaborar un dossier de normativa, normas básicas y otros instrumentos útiles para la puesta en marcha y posterior seguimiento de las asociaciones.

CE3.3 Recopilar información de las diferentes ayudas y de las convocatorias de diferentes administraciones que pueden ser solicitadas por las asociaciones.

CE3.4 Identificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

CE3.5 Valorar las actitudes del dinamizador durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo.

C4: Desarrollar estrategias de soporte técnico a las asociaciones del territorio respetando y analizando la dinámica interna de los grupos.

CE4.1 Describir cómo se realizaría el proceso de verificación y de evaluación del desarrollo de actividades de dinamización.

CE4.2 Analizar los instrumentos y estrategias que aporten información y se adecuen a la comunidad donde se aplican.

CE4.3 En una simulación de preparación de sesiones de trabajo en una entidad:

- Señalar los objetivos del equipo de trabajo.
- Enunciar los posibles “roles” tipo de los integrantes del grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones, su integración y la cohesión grupal.
- Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se proporciona información sobre el interés concreto de un grupo de personas que quieren asociarse:

- Interpretar cuál es su interés y, por ello, facilitar la determinación de su objetivo.
- Constituir una Asamblea.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad.
- Elaborar unos estatutos.
- Orientar la inscripción y legalización de inscribir y legalizar la Asociación.
- Dinamizar el diseño de diseñar su proyecto de acción.
- Asesorar sobre la obtención de recabar ayudas.
- Facilitar el desarrollo y gestión de desarrollar y gestionar las actividades.
- Orientar los generar procedimientos de evaluación y control.
- Asesorar sobre definir los momentos y procedimientos de evaluación.
- Definir los momentos en que el dinamizador hubiera debido apoyar los procesos.
- Detectar las dificultades del proceso.

C5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación y evaluación.

CE5.1 Enumerar y aplicar procedimientos de comunicación con la comunidad que aporten un plus en el grado de implicación de sus miembros.

CE5.2 Establecer medios de información sobre la necesidad de la evaluación y la necesidad de la implicación de los participantes dentro de un proceso de dinamización.

CE5.3 En un supuesto práctico:

- Definir los cauces de aplicación de los sistemas y métodos de evaluación según los procedimientos establecidos por la entidad.
- Elaborar información que presenten las propuestas de mejora reflejo del análisis de la información obtenidas.

C6: Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CE6.1 Identificar y seleccionar la información proveniente de entidades y sus proyectos.

CE6.2 Transmitir la información generada de unas entidades hacia otras.

CE6.3 Valorar la generación de espacios de coordinación como facilitadores del desarrollo de trabajo y el aprovechamiento de recursos.

CE6.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, referido a la coordinación entre asociaciones:

- Elaborar la documentación necesaria para poder realizar los proyectos conjuntos entre varias asociaciones en función de los fines de cada, de forma que se obtenga una mayor rentabilidad de proyectos y más implicación de la ciudadanía.
- Diseñar estrategias para conocer y reconocer la viabilidad de los proyectos comunes.
- Facilitar lugares de encuentro que facilite contacto entre entidades.
- Gestionar las contingencias surgidas en la coordinación de varias asociaciones que realicen proyectos comunitarios conjuntos.

Contenidos

1. Utilización de las estructuras asociativas

- Evolución de las estructuras asociativas.
- Identificación de los elementos característicos y constituyentes de las diferentes organizaciones: Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales
- Identificación y clasificación del marco normativo vigente:
 - Ley de asociaciones.
 - Ley de fundaciones.
 - Registros vigentes.
 - Protectorados.
 - Denominación de utilidad pública.
- Identificación del marco fiscal: Obligaciones fiscales básicas, Régimen fiscal de Asociaciones y Fundaciones.
- Caracterización de la Responsabilidad Social Corporativa en organizaciones sin ánimo de lucro.

2. Aplicación de técnicas grupales participativas en la intervención comunitaria

- Identificación del proceso grupal.

- Dinámica de Grupos.
 - Confianza.
 - Estimulación.
 - Toma de decisiones.
 - Dialogo y consenso.
 - Organización del trabajo y reparto de tareas.
- Clasificación de técnicas participativas para la dinamización grupal.

3. Manejo de grupo en las asociaciones de carácter social

- Diferenciación entre individuo y grupo.
- Clasificación de los diferentes roles que se desempeñan en un grupo.
- Aplicación de habilidades sociales en la dinámica grupal:
 - Liderazgo.
 - Cohesión grupal.
 - Cooperación y competencia.
 - Interpretación del discurso
- Identificación de funciones y competencias del profesional en la dinamización grupal.

4. Aplicación de procesos de apoyo de los profesional en las entidades sociales

- Caracterización de los recursos humanos en las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.
- Gestión de voluntariado y de personal contratado:
 - Organización del trabajo.
 - Comunicación
 - Formación interna.
 - Gestión de personal: definición de perfiles y funciones.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación. Características de cada fase.
- Identificación del papel de la Administración pública en el apoyo asociativo.
- Proceso para la obtención de recursos públicos y privados. Tipos de financiación: Gestión de subvenciones, Elaboración de convenios y contratos Prestación directa de servicios.
- Identificación de los elementos básicos para la elaboración de Planes de comunicación y marketing con causa.
- Procedimientos para la organización administrativa.
- Identificación de las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA.

Código: MP0495

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dinamizar actividades socioculturales dentro del movimiento asociativo de personas sordas, promoviendo espacios de interacción, entretenimiento y ocio para ellas, utilizando la Lengua de Signos Española.

CE1.1 Colaborar en la identificación de las expectativas y demandas en materia de ocio y tiempo libre.

CE1.2 Ayudar en el análisis de los recursos disponibles y posibles vías de financiación en el centro de trabajo.

CE1.3 Programar, en colaboración con los responsables correspondientes, actividades teniendo en cuenta la participación e implicación en todas las fases de las personas sordas

CE1.4 Participar en el desarrollo de programas dinamizando la participación de las personas sordas.

CE1.5 Acompañar a los responsables correspondientes en la evaluación de la intervención, documentando la información para favorecer mecanismos de retroalimentación.

C2: Desarrollar la programación de actividades de ocio, formación y/o información dentro del movimiento asociativo de personas sordas en materia de derechos y ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad utilizando la Lengua de Signos Española.

CE2.1 Identificar necesidades de formación e información entre las personas sordas.

CE2.2 .Dinamizar el desarrollo de las actividades de formación/información en el contexto del movimiento asociativo.

CE2.3 Participar en la evaluación de la programación en todas sus fases, elaborando la información necesaria para contribuir a los procesos de mejora del centro.

C3: Organizar y ejecutar acciones de sensibilización, difusión, y participación dirigidas a la población en general en función del entorno, la realidad y las necesidades del colectivo perteneciente a la comunidad sorda.

CE3.1 Recopilar información sobre el entorno y la realidad social donde se va a llevar a cabo la intervención.

CE3.2 Seleccionar la información sobre la comunidad sorda que se va a transmitir.

CE3.3 Elaborar un documento con las características, necesidades y datos que queremos difundir al resto de la población.

CE3.4 Determinar los recursos expresivos y las técnicas didácticas que se pueden utilizar para transmitir la información diferenciando su potencialidad en virtud de la acción a desarrollar.

CE3.5 Determinar las vías de comunicación y coordinación con la comunidad sorda para facilitar el intercambio de información teniendo en cuenta la accesibilidad a las mismas por parte de dicha comunidad.

CE3.6 Construir mensajes que lleguen de forma clara y precisa a la población.

CE3.7 Trasmitir la realidad de la comunidad sorda, creando documentos informativos acerca de la misma, en función de las características de la población a la que vaya dirigido.

CE3.8 Elaborar instrumentos de recogida de información para la evaluación posterior de las acciones llevadas a cabo.

CE4: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE4.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

- CE4.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- CE4.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
- CE4.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
- CE4.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE4.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Intervención en programas socioculturales del movimiento asociativo de las personas sordas

- Promoción de la autonomía y autoestima personal de las personas sordas.
- Identificación de necesidades del colectivo de personas sordas para favorecer la vida asociativa.
- Valoración de la identidad como grupo de las personas sordas.
- Promoción del ocio y tiempo libre del colectivo de personas sordas.
- Análisis de las características y necesidades de la población objeto de intervención.
- Análisis de los recursos disponibles.
- Adecuación de las actividades a las características y necesidades concretas detectadas en el centro de trabajo.
- Establecimiento de estrategias comunicativas y de actuación.
- Participación en distintos foros de ámbito político, cultural, social y económico.

2. Gestión de actividades de formación/información y de ocio y tiempo libre del colectivo de personas sordas.

- Diseño de acciones para la participación de las personas sordas en su entorno y centro de trabajo ejerciendo sus derechos y deberes como ciudadanos y en condiciones de igualdad.
- Identificación de necesidades de grupos y colectivos.
- Elaboración de un plan de soporte técnico de apoyo al tejido asociativo
- Estrategias para la elaboración de la planificación.
- Actuaciones para la formulación de objetivos, programación de actividades, asignación y previsión de recursos, así como los elementos y procedimientos de evaluación.
- Evaluación de la programación a través de técnicas y estrategias, indicadores y actividades de evaluación.
- Utilización de diversos procedimientos de retroalimentación.

3. Planificación de actividades de sensibilización, difusión y participación sobre la comunidad sorda

- Identificación de las necesidades de sensibilización del colectivo receptor.
- Adecuación de las acciones de sensibilización a las características del colectivo.
- Identificación y priorización de la información a transmitir.
- Elaboración de documentos sobre las características y necesidades de la comunidad sorda que queremos transmitir.
- Elección de los recursos y técnicas más apropiados para la elaboración del mensaje.
- Selección de las vías de comunicación y coordinación con la comunidad sorda para facilitar el intercambio de información.
- Selección del medio de difusión a emplear.
- Aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación sobre las acciones llevadas a cabo.
- Elaboración de informes y conclusiones sobre el impacto de las acciones realizadas.

4. Habilidades comunicativas y de trato personal

- Relación empática y asertiva con quienes demandan los programas y las personas que se van a beneficiar de los mismos
- Actitud de escucha activa
- Trato personal cortesía, respeto, discreción
- «Coaching»: ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades de los demás a través de la motivación Capacidad para Incorporar las mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- Comunicación diligente de la información generada con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa
- Actitud conciliadora en el ejercicio de sus funciones
- Interés por comprender las vivencias personales de las personas sordas en tanto en cuanto afrontan de forma continua barreras de comunicación
- Respeto por el valor lingüístico social y cultural de la lengua de signos española
- Razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.
- Manejo de las emociones crílicas y estados de ánimo
- Iniciativa y autonomía personal en la toma decisiones

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1437_3: Lengua de Signos Española.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, imprescindible formación de Especialista en Lengua de Signos Española.	1 año
MF1447_3: Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula taller.	60	90
Aula de gestión.	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula taller.	X	X	X
Aula de gestión.	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller.	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarras para escribir con rotulador - Equipos audiovisuales - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos que permitan variar la colocación del mobiliario para realizar prácticas - Mesas y sillas para alumnos, que puedan disponerse para el trabajo en grupo para la discusión de casos - Cañón de proyección y conexión a Internet.
Aula de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.